

CONFIGURACIÓN DE SUBJETIVIDADES DE LOS JÓVENES PRIVADOS DE LA
LIBERTAD EN LA ESCUELA DE TRABAJO EL REDENTOR

Tesis para optar por el título de Magister en Desarrollo Educativo y Social

MANUEL ENRIQUE MARENCO AMADOR

Directora

ALBA LUCY GUERRERO, PhD


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO
HUMANO – CINDE

BOGOTÁ D.C., 2015

AGRADECIMIENTOS

Al Dios todo Poderoso que estuvo presente en cada una de las etapas de la Tesis de Grado, a mi asesora Alba Lucy Guerrero, quien con sus orientaciones hicieron posible que se llegara a puerto.

A mi madre María Cristina Amador de Marengo, quien fue oasis en momentos difíciles y a Claudia Patricia Niño Munevar por su apoyo incondicional.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de Educadores</small>	FORMATO	
	RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE	
Código: FOR020GIB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 10-10-2012	Página 1 de 4	

1. Información General	
Tipo de documento	Tesis de Grado.
Acceso al documento	Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central.
Título del documento	Configuración de subjetividades sociales de los jóvenes privados de la libertad en la Escuela de Trabajo el Redentor.
Autor(es)	Marengo Amador, Manuel Enrique.
Director	Guerrero, Alba Lucy.
Publicación	Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional 2015, 169 p.
Unidad Patrocinante	Universidad Pedagógica Nacional – Fundación CINDE.
Palabras Claves	JUVENTUD; SOCIALIZACIÓN; SUBJETIVIDADES SOCIALES; IDENTIDAD; AGENCIA; RESISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.

2. Descripción
<p>Tesis de grado donde el autor visibiliza las experiencias de socialización previas y durante la sanción de privación de la libertad, en jóvenes que se encuentran en la Escuela de Trabajo el Redentor, y a partir de la identificación de espacios, muestra su incidencia en la configuración de subjetividades sociales.</p> <p>A partir de las teorías desarrolladas en las categorías de juventud en Margulis, M. (2001) y Reguillo, R. (2012); Socialización en Brito, R. (1998) y Martínez, J. (2010); subjetividad en Alvarado, S., Ospina, H., Botero, P. & Muñoz, G. (2008) y González Rey, F. (2008).</p> <p>Permitiendo a través de las voces de los jóvenes, reconocerlos como interlocutores válidos en los diferentes contextos sociales y encontrando en sus relatos sentidos de interacción simbólica.</p>

3. Fuentes
<p>Alvarado, S., Ospina, H., Botero, P. & Muñoz, G. (2008) Las tramas de la subjetividad política y los desafíos a la formación ciudadana en jóvenes. Revista argentina de sociología. Vol. 6. No. 11, julio – diciembre. pp. 1 – 19. Recuperado en: www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sciarttext&pid=S1669</p> <p>Brito, R. (1998) Hacia una sociología de la juventud. Algunos elementos para la deconstrucción de un nuevo paradigma de la juventud. Revista del Centro de Investigación y Difusión Poblacional de Achupallas, Viña del Mar. Chile. Última década, núm. 009.</p>

4. Metodología

Cardona, J., Osorio, L. & Moreno, N. (2014). Construcción de bienestar juvenil en las actuales dinámicas de socialización. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 5 (1), pp. 77 – 98. Recuperado en: <http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/RCCS/article/download/.../1190>

Código de la Infancia y la Adolescencia. (Ley 1098 de noviembre 8 de 2006) ISBN: 978-958-8295-19-0, Bogotá, D.C., octubre de 2010.

González Rey, F. (2008) Subjetividad social, sujeto y representaciones sociales. *Diversitas*. Vol.4. No. 2, julio – diciembre. pp. 1 – 21. Recuperado en: http://www.usta.edu.co/otraspaginas/diversitas/doc/pdf/...8/.../articulo_1.pdf

Gregson, A. & Fréitez, M. (2008) Procesos identitarios de reclusos adolescentes privados de la libertad. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol. 14, No. 2. Mayo – agosto. pp. 49 – 73. Recuperado en: <http://www.scielo.org.ve/scielo.php?S1315-64112008000200004...>

Margulis, M. (2001) Juventud: una aproximación conceptual, en: Solum Donas Burak, comp., *adolescencia y juventud en América Latina*, Cartago, Libro Universitario Regional, pp. 41 – 56.

Martínez, J. (2010) ¿Qué hay más allá de la juventud? Una lectura desde las políticas del acontecimiento. Bogotá, CINDE.

Reguillo, R. (2012) *Culturas juveniles, formas políticas del desencanto*. Buenos Aires. Siglo XXI Editores.

Santamarina, C. & Marinas, J. (1999) *Historias de vida e historia oral*. En: *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Delgado y Gutiérrez (Compiladores). Madrid. Síntesis. En: Darío, J. (2014) *Relatos e historias de vida en ciencias sociales*. CINDE.

La presente investigación implementó el enfoque cualitativo, donde a través de los relatos de los jóvenes, se perciben sus espacios y experiencias de socialización, a su vez permitiendo el análisis de sus discursos, y la comprensión de la configuración de las subjetividades sociales.

Las entrevistas como técnica utilizada en estudios de corte etnográfico, en donde a través de las historias narradas, los jóvenes, re – crean sus experiencias, ahí en el contexto social.

Se entrevistaron ocho (8) participantes, con edades entre los dieciocho (18) y los veinte (20) años, pero que al momento de cometer la infracción a la Ley penal eran adolescentes. Las entrevistas fueron realizadas dialógicamente, partiendo de una pregunta inicial y en el trascurso del relato surgen nuevas preguntas, permitiendo aclaraciones y ampliaciones de la información.

En el marco del análisis hermenéutico, se organizaron los datos dentro de la lógica de análisis en investigación cualitativa, por tanto, las entrevistas fueron sometidas a análisis comprensivo, desde la perspectiva fenomenológica, utilizando como herramienta el programa Atlas Ti, con la intención de interpretar las narraciones, encontrando los significados que ellas contienen, y las categorías que dan cuenta del problema y los objetivos de la investigación.

5. Conclusiones

Este estudio permite llegar a las siguientes conclusiones:

La forma de percibir a los jóvenes en los diferentes espacios de socialización, dista mucho de sus realidades porque, encontrando que el papel del (ICBF) se orienta a trazar líneas de una política normatizada, y a la vez descontextualizada de sus realidades, no se traduce en la implementación de estrategias que permitan reconfiguración de subjetividades en los contextos donde socializan. Advirtiendo entonces que se invierte tiempo y dinero en la aplicación de estándares de monitoreo y seguimiento técnico, que apuntan más hacia la prestación de un óptimo servicio en cuanto a los insumos materiales que hacia la pertinencia del plan de atención institucional.

Se busca la implementación de estrategias integrales, que no solo propendan por la formación del joven dentro de un ámbito legal, sino también para la restitución de sus derechos por medio de sanciones de contenido pedagógico, sin tener en cuenta que en

la práctica, estas no se traducen en bienes y servicios directamente en los espacios y las experiencias de socialización.

El (SRPA) se interesa en la conducta punible y sus consecuencias, antes que en el delito y la pena, pero no se reflexiona sobre la configuración de las subjetividades sociales por parte de los jóvenes, previos a la comisión de la infracción. En este sentido debe haber alcance a la familia y la sociedad como corresponsables no solo en el cuidado y protección, sino también en la re significación de las subjetividades sociales cuando se encuentran con sanción de privación de la libertad.

El (SRPA) persigue que el joven tome conciencia de su conducta e implicaciones para su proyecto de vida, el de su víctima, comunidad y la sociedad, en general, obviando las prácticas restaurativas en las interacciones cotidianas y en los escenarios donde los jóvenes socializan, además, dejando de lado las socializaciones entre los miembros de las familias y las socializaciones con otros jóvenes, que no han ingresado al (SRPA), y que también deben ser formados en contextos de socialización armonizados.

Poniendo de manifiesto que no hay programas de prevención, durante la sanción de privación de libertad eficaz para que no tomen o continúen por cierto camino. Por tanto se presenta una brecha, encontrando que el reto de los jóvenes consiste en hacer frente a las circunstancias vividas en las prácticas sociales, por consiguiente el reto para los que ostentan la hegemonía del poder, en este caso tanto el (SRPA) y el (SNBF) es comprender la identidad construida a partir de los espacios y las experiencias de socialización y fomentar la gama de posibilidades, dando cabida a la reconfiguración de las subjetividades sociales por parte de los jóvenes que infringen la Ley penal. Por lo anterior se debe dar un giro de ciento ochenta grados, donde no se sigan mirando a los jóvenes desde la óptica sustantiva y objetiva, para no incurrir en la mirada de la Ley anterior, es decir del Código del menor.

6. Contenidos

Objetivo General: Comprender la incidencia de las experiencias de socialización previas y durante la sanción, de los jóvenes privados de la libertad en la configuración de subjetividades sociales.

Objetivos Específicos:

- Identificar en los jóvenes privados de la libertad, los espacios de socialización dentro y fuera de la institución.
- Caracterizar las experiencias de socialización dentro y fuera de la institución, de los jóvenes privados de la libertad a través de sus relatos.
- Analizar cómo los espacios de socialización y las experiencias de socialización dentro y fuera de la institución, identificadas y caracterizadas, inciden en la configuración de las subjetividades sociales de los jóvenes privados de la libertad.

Este trabajo de investigación, parte de la necesidad de escuchar las voces de los jóvenes en conflicto con la Ley penal. Soportado por teorías de corte sociológico, siendo éste campo del saber el más ajustado para trabajar en éste tipo de investigaciones.

Teniendo en cuenta que el Legislador determina la relación entre responsabilidad frente a las conductas punibles, y la conciencia en términos de corresponsabilidad, como sujetos titulares de derechos. Es entonces, que escuchar sus historias, constituyen un elemento de gran importancia

para las finalidades que se pretenden en cuanto al tratamiento jurídico. El diseño y enfoque metodológico es de corte etnográfico – fenomenológico, el cual permite hacer análisis hermenéutico, en tanto los datos como recurso para poner en diálogo a todos los actores del S.R.P.A. Los resultados y las conclusiones de la investigación, permiten establecer apreciaciones sobre las subjetividades sociales en jóvenes y la relevancia que éstas tienen para la generación de políticas públicas.

Elaborado por:	Manuel Enrique Marengo Amador.
Revisado por:	Alba Lucy Guerrero.

Fecha de elaboración del Resumen:	16	04	2015
--	----	----	------

TABLA DE CONTENIDO	Páginas
1. INTRODUCCIÓN	10
2. JUSTIFICACIÓN	12
3. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	14
4. OBJETIVOS	16
Objetivo General	16
Objetivos Específicos	16
5. ANTECEDENTES	17
6. CONTEXTUALIZACIÓN	34
Tratamiento jurídico del joven responsable penalmente	34
Funcionamiento del (SRPA)	35
Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)	36
Papel del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	36
El (SRPA); referente normativo de las políticas públicas concebido desde la Ley 1098 de 2006.	39
La normatividad	40
La ruta jurídica del (SRPA)	42
Modelo de la justicia restaurativa	44
7. MARCO TEÓRICO	48
Reconocer los Jóvenes	48
Socialización	53
Pensar la subjetividad social	57
8. DISEÑO METODOLÓGICO	63
Enfoque metodológico	63

Método	64
La institución de privación de la libertad	65
La dinámica institucional	67
Aspectos particulares	68
Participantes	69
Criterios de selección de los participantes	72
Procedimiento de recolección de la información	72
Procedimiento de análisis de datos	73
Validez	75
Rol del investigador	76
9. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	78
La casa, el colegio, la calle y la institución de privación de libertad como espacios de socialización	78
La identidad construida a través de los espacios de socialización	97
Forma de agenciar los espacios de socialización	104
Caracterización de las experiencias de socialización; entre la sensibilidad y el prejuicio	105
La casa, caldo de cultivo donde se gestan malestares	105
La calle, escenario para liberar emociones	109
La ley del más fuerte, una idea colectiva en las instituciones de resocialización	110
Entre la experimentación	110
Intereses y necesidades transformadas en acciones	111
La amistad y la concepción de “socios”	115

Tensiones frente a la norma	119
Espacios y experiencias de socialización y su incidencia en la configuración de subjetividades sociales	123
Revelando el interior	123
Visibilización de las subjetividades	130
Dimensiones de las subjetividades	134
Otras formas de percibir la realidad	141
10. CONCLUSIONES	144
Consideraciones finales	150
11. REFERENCIAS	153
12. ANEXOS	159

1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene como propósito visibilizar las experiencias de socialización previas y durante la sanción de los jóvenes que se encuentran privados de la libertad en la Escuela de Trabajo el Redentor, y la correspondencia con la configuración de subjetividades sociales, aspectos que generalmente pasan desapercibidos o sencillamente no son tenidos en cuenta, por el complejo entramado en los diferentes escenarios donde se llevan a cabo. Además, en el imaginario social los jóvenes son vistos por la lente de la moral, esto implica que se silencien sus subjetividades sociales, pero hay un nuevo significado cuando al indagar con ellos, se perciben decisiones particulares, propias de aprendizajes en cada vivencia en las relaciones sociales, por lo tanto, en términos de sus subjetividades sociales intentan adaptarse frente a situaciones desfavorables.

Se entrevistaron a ocho (8) jóvenes. Las edades de los participantes de la investigación están entre los 18 y los 20 años, al momento de cometer la infracción a la Ley Penal eran menores de edad.

A partir de sus relatos se perciben sentidos sociales, siendo éstos elementos relevantes para la interpretación y análisis de los variados tipos de interacciones y los imaginarios en sus contextos particulares.

De otro lado, en Colombia a los jóvenes que infringen la Ley penal se les restablecen sus derechos desde el ámbito jurídico, a través de los fundamentos establecidos en la Ley penal para adolescentes, por lo tanto se llevan a cabo acciones, desde el deber ser, es decir, establecida por el Legislador en el marco de la garantía de derechos, contemplado en la Ley 1098, artículo 140. Finalidad del Sistema de Responsabilidad penal para Adolescentes. “En materia de responsabilidad penal

para adolescentes tanto el proceso como las medidas que se tomen son de carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, conforme con la protección integral. El proceso deberá garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño.” (p.77).

Al respecto, Vizcaíno (2013), señala este trato diferencial en relación al Sistema de Responsabilidad penal para adultos y de garantía de derechos “como un conjunto de principios y normas expresivos de una idea de justicia y orden, que regulan las relaciones humanas”. (p.5).

Además el legislador determina la relación entre la responsabilidad frente a las conductas punibles y la conciencia de los comportamientos en términos de corresponsabilidad como sujetos titulares de derechos. Esta corresponsabilidad se encuentra tipificada en el Artículo 10 de la Ley 1098 de Noviembre de 2006, denominado también, Código de Infancia y Adolescencia (CIA), como “la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, la familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.” (p.23).

En este orden de ideas, para comprender a los jóvenes que infringen la Ley penal desde los ámbitos institucional y personal se abordan las categorías de análisis: Juventud, establecida como categoría de análisis desde el campo de lo social y no biologista; socialización, siendo la condición que permite percibir las realidades de los jóvenes y subjetividad social, donde se perciben los sentidos sociales configurados.

2. JUSTIFICACIÓN

Las numerosas intervenciones que realizan los diferentes actores del (SRPA) como: Defensorías de Familias, Jueces, Fiscales, Defensores Públicos, Médicos Legistas, con los jóvenes en las prácticas profesionales, si bien es cierto permiten hacer una aproximación a sus realidades, suscitan cierto tipo de entendimiento fragmentado y/o limitado en el sentido de abordar los factores que inciden en la configuración de las subjetividades sociales.

El fenómeno de los jóvenes penalmente responsables es abordado por diferentes campos disciplinares cómo: El derecho, la psicología, la victimología, la medicina, entre otras. Es así como se evidencia un aumento significativo en las prácticas ilícitas por parte de los jóvenes que en su mayoría son de sectores socialmente vulnerables y debido a esto, se han realizado estudios, entre otros, está el trabajo de Gregson & Fréitez (2008), para “contextualizar y comprender sus causas, cuantificar sus síndromes, categorizar y controlar a sus agentes, denunciar sus consecuencias.” (p.1), que permiten tener una mirada sobre algunas características en la población juvenil como: el consumo de sustancias psicoactivas, el incumplimiento a las normas establecidas en el hogar, dinámicas de violencia intrafamiliar, falencias en pautas de crianza, desestructuración en la preparación académica y ciudadana, comisión de conductas delictivas, como las más comunes.

Pero también hay otras formas menos trabajadas, donde la categoría de subjetividad social, encamina sus investigaciones desde la construcción social en el campo de la sociología.

Es así como, al interesarnos desde lo social por aquellos aspectos relacionados con los pensamientos, experiencias, imaginarios y emociones, de los

jóvenes que infringen la Ley penal, se comprenden las formas cómo ellos conciben el mundo y sus maneras de actuar.

Cabe resaltar que los jóvenes poseen conocimientos y concepciones sobre la vida a partir de sus vivencias cotidianas, que determinan la forma en que ellos le dan significado a sus actividades, es por esto que al indagar sobre sus vivencias cotidianas, las interacciones con sus padres, pares o compañeros, personal profesional de la institución de la Escuela de Trabajo el Redentor, y demás personas que se involucran en sus vidas, comprenderemos de una mejor manera las dinámicas familiares, sociales y políticas que los atraviesan.

En consecuencia, el tener ésta otra mirada implica otra forma de reconocer a los jóvenes, permitiendo a través de la implementación y fortalecimiento de políticas públicas, generar estrategias para la participación con la utilización de redes interinstitucionales que ofrecen servicios culturales, deportivos, lúdicos, entre otros y generando de ésta manera oportunidades para la inclusión social. Además, a nivel institucional es relevante para fortalecer los programas de prevención y protección y disminuir la reincidencia en la comisión de delitos.

Por último la relevancia a nivel profesional y personal puesto que al ser agente del (SRPA) se posibilitan en las prácticas la incorporación de una mirada que reconoce las voces de los jóvenes en conflicto con la Ley penal. En términos institucionales porque se plantea la necesidad de que el (SRPA) pondere, a la par del tratamiento jurídico, la construcción histórica que se encuentra tras el hecho punible y nivel social, permite la humanización de la justicia, al reconocer a los jóvenes como seres en proceso de formación, donde a través de nuevas formas de socialización se favorezca la convivencia ciudadana.

3. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Si la pretensión establecida como finalidad en la Legislación, encierra aspectos que armonizan la vida de niños, niñas y adolescentes, ¿por qué a los jóvenes no se les mira desde sus subjetividades sociales?; ¿por qué se encuentran inmersos en situaciones problemáticas en sus familias y en sus diferentes espacios de socialización?; ¿por qué son etiquetados y excluidos?

En otros términos, estos cuestionamientos permiten hacer una reflexión sobre lo instituido a nivel normativo y lo instituyente en cuanto a la configuración de las subjetividades sociales por parte de los jóvenes que infringen la Ley penal.

Es ahí, que cobra importancia el identificar cómo los jóvenes configuran las subjetividades con sanción de privación de libertad, impuesta por un Juez penal para adolescentes con función de conocimiento, (definido en el artículo 165 del CIA, “Son la autoridad judicial que conocerán del juzgamiento de las personas menores de dieciocho (18) años y mayores de catorce (14) años, acusados de violar la ley penal. Igualmente conocerán de la función de Control de Garantías en procesos de responsabilidad penal para adolescentes que no sean de su conocimiento.”), si se tiene en cuenta que en la configuración de las subjetividades sociales por parte de los jóvenes, se vislumbran tensiones entre lo instituido, en relación a lo establecido por los adultos en las normas, en las dinámicas familiares, en las dinámicas sociales, en las dinámicas institucionales, y lo instituyente, en relación a los propios intereses y necesidades.

De éste modo, se plantea a manera de pregunta de investigación: ¿Cómo las experiencias de socialización previas y durante la sanción de los jóvenes privados

de la libertad en la Escuela de Trabajo el Redentor, inciden en la configuración de sus subjetividades sociales?

Por consiguiente, al identificar los espacios de socialización, caracterizar las experiencias de socialización y analizar las experiencias de socialización en la configuración de las subjetividades de los jóvenes, permite reconocerlos como interlocutores válidos y visibilizarlos como sujetos sociales.

4. OBJETIVOS

Objetivo General:

Comprender la incidencia de las experiencias de socialización previas y durante la sanción, de los jóvenes privados de la libertad en la configuración de sus subjetividades sociales.

Objetivos Específicos:

- Identificar en los jóvenes privados de la libertad, los espacios de socialización dentro y fuera de la institución.
- Caracterizar las experiencias de socialización dentro y fuera de la institución, de los jóvenes privados de la libertad a través de sus relatos.
- Analizar cómo los espacios de socialización y las experiencias de socialización dentro y fuera de la institución, identificadas y caracterizadas, inciden en la configuración de las subjetividades sociales de los jóvenes privados de la libertad.

5. ANTECEDENTES

Se revisaron siete investigaciones realizadas en el período comprendido entre el 2008 y 2013, de las cuales 4 se llevaron a cabo en Colombia y 3 son internacionales.

Cabe mencionar, que haciendo una lectura entre líneas, ésta revisión permite determinar las subjetividades de los investigadores, quienes apuntan sus trabajos a establecer las dinámicas que se presentan con los jóvenes que se encuentran en conflicto con la Ley penal.

A continuación se hace una descripción de cada una de ellas.

Una primera investigación realizada por Amaya (2008), “preparación para el egreso de los adolescentes privados de libertad”. En este estudio Amaya señala la importancia del mismo basado en aspectos sociales, metodológicos y jurídicos.

Este tipo de investigación se circunscribe metodológicamente, bajo la modalidad de proyecto factible. “Señala que en general la población de adolescentes en conflicto con la ley penal, resulta de un proceso evolutivo de aprendizajes inadecuados, deficientes o desviados de la cultura general y normativa en la que se vive. Con frecuencia se encuentran historias de deserción escolar, relaciones sexuales a temprana edad, consumo de sustancias psicoactivas, incorporación prematura al trabajo en la calle y una progresión de conductas delictivas.”

Amaya, además presenta el planteamiento de Pérez (2002), donde “el adolescente es un ser humano que está en la etapa final de la construcción de su personalidad, e identificación con un rol como adulto y que en el caso de los adolescentes que presentan problemas con su conducta de adaptación social, está

operando una serie de factores negativos como el modelaje de la violencia cotidiana, falta de límites en la familia y en la comunidad, la inadecuada contención de los adultos que lo rodean.”

Amaya, se apoya en Silva (2004), para determinar “que una de las áreas de intervención en el trabajo con los adolescentes infractores requiere de una especificidad de lo educativo, donde ciertos elementos concretos dan un cariz diferente a la relación educativa, a los contenidos y a los tiempos de la educación.”

Silva además señala, “que para iniciar la construcción de una educación social especializada en la infracción penal de adolescentes, esta se debe rastrear la información del educando, su familia y las redes de soporte afectivo social, en el sentido que un buen diagnóstico de situación nos aportará mayores elementos para una intervención eficiente. Además menciona que en la actualidad los programas socioeducativos dirigido a adolescentes privados de libertad según los doctrinarios deben estar estructurado en fases de atención y categorías de derechos, emplear una metodología socioeducativo, con contenido igualmente educativo, proyectos permanentes y semipermanentes a ofertar, basados en los Principios rectores de la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente que permita una reintegración del adolescente a su medio social.”

Entonces, el trabajo investigativo se encuentra determinado a la forma de intervención que se debe dar con los jóvenes en la institución, para una adecuada forma de reinserción al medio social, supeditado a la obtención de un buen conocimiento en cuanto al encausamiento en diferentes dimensiones como: los derechos, la adecuación para el aprendizaje, la adecuación de redes de apoyo afectivo, y su relación con su medio social, pero haciendo énfasis en educación.

Una segunda investigación circunscrita metodológicamente como de corte cualitativo - fenomenológico, realizado por Gómez, Ortiz, & Parra (2009), refieren en su trabajo que “factores familiares e institucionales que inciden en el proyecto de vida de los adolescentes en programas de protección especial del centro de orientación juvenil “Luís Amigó - Cajicá.”

Aquí los investigadores señalan la gran importancia de observar al ser humano desde las principales redes a las que pertenece ya que en ellas el individuo se puede formar en todos los aspectos que lo rodean tales como el entorno familiar, laboral y social, de esta manera las redes sociales.

Soportados en el postulado de Chadi como: Grupos de personas, miembros de una familia, vecinos, amigos y otras personas, capaces de aportar una ayuda y un apoyo tan real como duradero a un individuo o a una familia. Son un capullo alrededor de una unidad familiar que sirven de almohadilla entre esa unidad y la sociedad.

También hacen referencia al marco las redes sociales, indicando su clasificación así: En las redes primarias se retoma nuevamente a Chadi, definiéndolas como: “Se expanden hacia los campos sociales mediatos, en un encruzamiento de las relaciones que se definen desde la mayor cercanía, hacia una distancia creciente; desde el contacto directo, podríamos decir “cara a cara” hasta un contacto menos personal. Las redes primarias se componen de la suma de todas las relaciones que un individuo percibe como significativas.”

Gómez et. al. (2009), se apoyan en Ángela Hernández, quien define a la familia como: “Un conjunto de personas que interactúan en la vida cotidiana para preservar su supervivencia, de manera que el foco de estudio se orienta más hacia su

funcionamiento interno, que hacia las relaciones normativas con el exterior. Así mismo, la familia es una serie de abstracciones de la conducta, un sistema de normas que tienen el carácter de reglas de comportamiento para sus miembros. De esta manera, a la familia le corresponde garantizar”:

En las conclusiones, Gómez et. al, señalan que “las características familiares de cada adolescente varían de acuerdo a sus formas de vida, así mismo la dinámica, las relaciones, los conflictos, la comunicación y en sí las características propias de cada familia, que permiten un desarrollo distinto del proyecto de vida de cada adolescente y que a su vez influye directamente en su conducta.”

Encontrando en este trabajo, que hay diferencias en las características de cada familia y que las particularidades apuntan a la consolidación de un proyecto de vida y de la conducta en adolescentes.

Una tercera investigación realizada por Sabogal (2009), presenta en su investigación: “La noción de ciudadanía en menores infractores privados de libertad, que hacen parte de procesos reeducativos.” Este tipo de investigación está circunscrito por el autor como de corte crítico social.

El estudio se apoya en los postulados de: Salvador Gines, quien define la socialización como: “El proceso mediante el cual el individuo es absorbido por la cultura de su sociedad” (Gines, en Morales, 1984, pp. 98 - 178). De esta manera, se requiere de un proceso educativo donde desde el niño recién nacido aprenda valores, actitudes, normas y patrones de conducta que la sociedad considera formas necesarias y apropiadas de comportamiento para dicha sociedad; por ello, la cultura no la construye el individuo de manera arbitraria, sino que necesariamente se debe interiorizar la cultura predeterminada en la sociedad, con las particularidades que el

desarrollo histórico de la formación económica y social le impone a través del cambio cultural.

Los autores se apoyan además en lo planteado por José Octavio Náteras Domínguez, en “Procesos de socialización política y construcción del pensamiento”, la socialización política pertenece a la categoría de las nociones sociales. Este es un proceso complicado y no lineal, su construcción se produce por la interacción entre lo próximo y lo remoto, lo que lleva a considerar que el mundo social está conformado por elementos de diferente naturaleza, normas, valores y nociones, que ayudan a comprender el funcionamiento de las instituciones o los procesos sociales en general.

De manera más profunda la ciudadanía consiste en una actitud o posición, es decir la conciencia de pertenencia a una colectividad en donde se es miembro activo de una sociedad política independiente (Touraine, 1992, p. 381). Categorías como participación social e integración surgen, lo cual indica que se es responsable del grupo de instituciones que amparan los derechos en el país y su correcto funcionamiento. “El ciudadano ideal entonces será aquel que interviene en la vida pública y está dispuesto a someter su interés privado al interés general de la sociedad” (Van Steenberg, 1994, pp. 78 - 97). En donde derechos y deberes son siempre correlativos.

En las conclusiones el Sabogal indica: “Las situaciones que llevan a los menores a cometer los ilícitos están básicamente relacionados con tres elementos: la familia, el Estado y la escuela. En primer lugar la familia, no establece los límites necesarios para que el adolescente tenga un referente de autoridad. La autoridad no se puede entender como el mandato agresivo de los adultos, es la figura que ha

establecido con razones coherentes a su actuar, acuerdos básicos de comportamiento para el beneficio individual y colectivo de la familia, con posibles sanciones aplicadas oportunamente, que obedecen más a estrategias creativas, que permiten reflexionar y reconstituir el rompimiento de un acuerdo. En los casos en que la familia pierde su unión, es necesario fortalecer el diálogo y la comunicación oportuna con los jóvenes, expresando las razones por las que el núcleo familiar consanguíneo puede en algún momento romper sus lazos y los beneficios de la nueva dinámica. Se sugiere acá un acompañamiento al adolescente sin restringir sus espacios propios de expresión. En segundo lugar, el Estado está en responsabilidad de desarrollar programas en dos perspectivas; encaminadas a garantizar la participación del menor, lo cual incluye espacios para la creación de movimientos juveniles con fines de participación política seria con voz y voto, y la reflexión sobre las políticas de trabajo para menores en un contexto que debe considerar a algunos de estos como cabezas de hogar. Igualmente, la Escuela está en responsabilidad de repensar las estrategias didácticas y pedagógicas que emplea, y la potencialidad de las áreas socio humanísticas tales como la formación ciudadana, para evaluar si realmente los tiempos dedicados a las clases diarias permiten la formación integral del estudiante, y permiten centrar el aprendizaje desde el mundo contextual real.”

Una cuarta investigación trabajada por Henao (2011), presenta “Adolescentes en conflicto con la ley: ¿prevención o intervención?”

Este tipo de investigación está circunscrita metodológicamente, según Henao, como de corte cualitativo de descripción analítica.

Desarrolla el marco teórico, en términos de socializaciones, y referencia: “La socialización es el proceso que hace de las personas sujetos sociales, aprendiendo el estilo de vida de una cultura. Según Berger y Luckman (2003) “el individuo no nace miembro de una sociedad: nace con una predisposición hacia la socialidad, y luego llega a ser miembro de una sociedad” (Pág. 164).

Henao, apoyado en Giddens (2001), quien refiere que “la socialización es el principal canal de transmisión cultural, a lo largo del tiempo y de las generaciones”. Al respecto Henao señala que a través de las prácticas de socialización se configura la subjetividad, las identidades, aprendemos códigos culturales y nos hacemos conscientes de nosotros mismos, es un proceso duradero (toda la vida) e influenciado por las interacciones sociales de las que seamos parte.

Así mismo Henao, cita a Berger y Luckman (2003), quienes definen la socialización como “la inducción amplia y coherente de un individuo en el mundo objetivo de una sociedad o en un sector de él” (p.166), para ellos el punto de partida de este proceso lo integra la internalización que “constituye la base, primero para la comprensión de los propios semejantes y, segundo para la aprehensión del mundo en cuanto realidad significativa y social”. Henao, concluye que “la violencia que vive nuestro país y los países latinoamericanos es el resultado de una serie de factores es decir que es multicausal, está constituida y la forman desde el crimen organizado, hasta la intención u omisión del Estado. La violencia es ejercida por muchos medios, incluyendo entre sus causas las estructurales, las institucionales, las familiares e individuales.”

También presenta “algunas de las razones y causales de este fenómeno desde una dimensión social y cultural de la problemática, que fue abordada en esta

investigación desde los factores psicológicos y sociales que estuvieron presentes en la primera infancia de jóvenes que hoy son infractores de la ley.”

Además el autor señala que “entre los factores psicosociales que facilitan y favorecen la ocurrencia de este fenómeno social en la primera infancia aparecen y tiene algún tipo de relación los siguientes: La ausencia física y simbólica de la figura del padre, como dador de normas y autoridad; el concepto de paternidad concebido por las madres desde un punto de vista instintivo, se convierte en un factor que favorece la no existencia de la corresponsabilidad parental; la ausencia de la madre por largas jornadas de tiempo, debido a sus compromisos laborales que le permiten su mantenimiento y el de sus hijos. Pero al mismo tiempo las familias pobres, en especial familias mono parentales, donde la madre es cabeza de hogar, la protección brindada a sus hijos es más de tipo material que inmaterial, es decir que el tiempo y los recursos lo invierten en elementos que permiten su supervivencia física: como comprar los alimentos y prepararlos, cancelar los servicios y tener la casa limpia etc. Provocando de esta manera la pérdida de conocimientos y prácticas que son transmitidas de generación en generación debido a la poca comunicación que se presenta; la calle como el lugar más frecuentado por los niños para socializar e ir en busca de nuevas relaciones que le ofrezcan reconocimiento, además de ser la calle el espacio privilegiado de la violencia en los barrios.”

Esta investigación enfatiza la socialización como indispensable para abordar fenómenos como el de la violencia y las características de la dinámica familiar, vislumbrándose una perspectiva adulto céntrica.

Una quinta investigación realizada por Miranda (2011), realiza un trabajo de investigación titulado, “Realidades y desafíos en la intervención del trabajador social

con adolescentes infractores de la ley penal.” Este tipo de investigación está circunscrito metodológicamente como de corte cualitativo, de carácter exploratorio descriptivo.

En el marco teórico de ésta investigación Miranda desarrolla “una teoría crítica de la infancia, en tensión permanente y consciente con la realidad social de la que se surge, debería ser capaz de usar todos estos niveles y tradiciones de análisis a que nos hemos referido hasta ahora para acceder al conocimiento de la realidad desmitificando las principales formas de representación e ideologías de infancia que aún dominan en nuestro medio.”

Continúa afirmando que asumimos como correcta la negativa a confundir política social con política criminal (tal vez el mayor rasgo definitorio de los antiguos modelos tutelares), dicha convicción no impide reconocer que el grueso de las interacciones violentas más conflictivas que se producen en nuestras sociedades y que son protagonizadas por niños y adolescentes se explican mejor cuando vamos más allá de una lectura unilateral desde la óptica de la “seguridad”. [...] “una teoría crítica de la infancia - que - se relaciona con una lucha “ideológica” en el campo de la significación, del sentido común, que postule la hegemonía creciente de las fuerzas sociales, posiciones, ideas, representaciones y marcos discursivos favorables a la emancipación de la infancia y de la sociedad. Se trataría, entonces, de la ideología en el sentido gramsciano de “visión de mundo”, donde existe una relación entre “teoría” e “ideología” mediante la formación de vínculos que creen “un camino de dos sentidos entre el análisis político y la experiencia popular”. (Cortés; óp. cit. b: 170 – 171 - 176).

Miranda, llega a las siguientes conclusiones: identificar los ejes centrales del desarrollo de la práctica profesional de los Asistentes Sociales en su intervención con adolescentes infractores de la Ley Penal, en el espacio institucional que define la norma legal y, describir cómo los Asistentes Sociales que se desempeñan en el área de adolescentes infractores de Ley Penal utilizan los conocimientos aportados por su formación de pregrado en su quehacer profesional.

Una sexta investigación realizada por Mojica & Murillo (2013), denominada: “Adaptación personal, escolar, social y familiar en adolescentes infractores bajo sistema de responsabilidad penal en las modalidades: Medio socio-familiar y Medio institucional de la ciudad de Yopal.” Este tipo de investigación está circunscrita metodológicamente como de corte empírico - analítico, diseño descriptivo de tipo comparativo y transversal.

El objetivo de este estudio fue describir y comparar el nivel de adaptación personal, escolar, familiar y social en adolescentes infractores bajo sistema de responsabilidad penal en las modalidades: Medio socio - familiar y medio institucional en la ciudad de Yopal. Para ello se aplicó a 40 jóvenes el Test Auto evaluativo Multifactorial de Adaptación Infantil (TAMAI).

En el marco teórico de ésta investigación se plantea que en la adolescencia se presentan cambios neurológicos relacionados con el comportamiento. Para Siverio (2007), es una etapa en donde se cristaliza la identidad, se configuran los ideales de la vida, se busca la autonomía, y se desarrollan fuertes sentimientos de pertenencia al grupo de iguales; Adaptación en adolescentes infractores.”

Oliva (2007), muestra en su estudio los cambios que existen en la corteza pre frontal, estructura involucrada en procesos cognitivos y que experimenta un

importante desarrollo en la pubertad; así mismo, hay cambios en el sistema meso límbico, relacionado con la motivación y la búsqueda de recompensas, que se puede ver influido por las alteraciones hormonales.

Por otra parte, Morales (2008), nombra hallazgos de tipo hereditario, especialmente si hay trastornos de personalidad; además, a través de técnicas de neuroimagen se encontró deficiencia en las funciones ejecutivas de adolescentes delincuentes, lo cual se traduce conductualmente en déficit en comprensión verbal, déficit en atención y concentración y planificación, lo cual llevaría al adolescente al mínimo de control de impulsos, así como a la poca planificación de sus actuaciones, lo que los hace vulnerables para ser partícipes de actos delictivos.

En las conclusiones los autores señalan una de las consecuencias de estar en reclusión es la devaluación de la propia imagen y disminución de la autoestima, concebidas como la valoración que el individuo realiza y mantiene respecto de sí mismo (Coopersmith, 1999). En términos generales, se ha sugerido que el «sistema social informal» de la prisión influenciaría negativamente la autoestima y la autopercepción de los sujetos (Smith & Hogan, 1973).

De acuerdo con los resultados obtenidos en esta investigación se pudo evidenciar que existen diferencias significativas en la subescala de inadaptación personal que mide categorías como insatisfacción personal y auto desprecio entre otras, presentando un nivel significativamente mayor de desajuste a nivel personal el grupo de los adolescentes privados de la libertad en institución.

Esta investigación está enmarcada dentro de estudios biólogos que buscan comprender aspectos como la identidad y la configuración de pensamientos e del mismo modo que los ajustes – desajustes de la autoestima.

Una séptima investigación, realizada por Hidalgo (2013), realiza un trabajo de investigación titulado: “Representaciones sociales de comunidad: el caso de los privados de libertad del Centro de Detención Preventiva Santiago Sur.”

Este tipo de investigación está circunscrito metodológicamente como de corte cualitativo, Exploratorio.

En el marco teórico de ésta investigación se señalan los postulados desde una perspectiva de la psicología social, Jaramillo (1987), señala que hablar de comunidad, es referirse al romanticismo del siglo XIX, que construyó la idea de ésta como la unidad fundamental de la vida social; de hecho, el Sociólogo Tönnies (1887), realiza una discusión teórica en torno a la comunidad y la sociedad (Gemeinschaft und Gesellschaft), aludiendo al Gemeinschaft como un tipo ideal de relaciones sociales, donde el término Gemein es lo común, lo cotidiano y Gemeinde es lo que corresponde a comunidad, siendo ésta un tipo de unidad social, donde predomina la voluntad esencial, en la cual se presupone la presencia de sentimientos compartidos.

Dentro de la Psicología Comunitaria, Krause (1999) y Sánchez (1988), sostienen que existe evidencia para afirmar que la desintegración de la sociedad o ruptura de los lazos comunitarios, ha tenido consecuencias en la salud mental de las personas, sugiriendo así, que la comunidad puede ser un factor que protege o ayuda para una salud mental sana. Al mismo tiempo Sánchez (1988), sostiene que la necesidad de los seres humanos de sentirse parte de un grupo o grupos, se refleja en la proliferación de sectas y agrupaciones de todo tipo, y esto destaca la importancia de conocer más el objeto principal de la Psicología Comunitaria (Sánchez, 1996).

Hidalgo se apoya en Sánchez, quien afirma que la comunidad se diferencia de la sociedad, básicamente por la estructura y organización de ésta, incluso sostiene que la comunidad se asume como algo relativamente natural, espontáneo y no organizado o formalizado institucionalmente, compartiendo así una perspectiva que se acerca a los planteamientos románticos de Tönnies (Sánchez , 1996).

Hidalgo, cita a Cohen para señalar que una comunidad es construida significativamente por los actores sociales, a través de sus valores, creencias y universo simbólico (Cohen, 1985).

De otra parte, se apoya en el planteamiento de Schütz, quien define la realidad como un mundo en el que los fenómenos están dados, sin importar si éstos son reales, ideales, imaginarios, etc. Se considera entonces, la vida cotidiana como un mundo en que los sujetos viven en una actitud natural, desde el sentido común. Esta actitud frente a la realidad, permite a los sujetos suponer un mundo social externo regido por leyes, en el que cada sujeto vive experiencias significativas y asume que otros también las viven, pues es posible ponerse en el lugar de otros; desde esta actitud natural, el sujeto asume que la realidad es comprensible desde los conceptos del sentido común que maneja, y que esa comprensión es correcta (Schütz, 1932, pp. 37 - 39).

Hidalgo referencia a Schütz para determinar que el sujeto que vive en el mundo social está determinado por su biografía y por su experiencia inmediata. La configuración biográfica alude a que cada individuo se sitúa de una manera particular en el mundo, pues toda su experiencia es única. Sus padres, la forma en que fue criado, la educación recibida, los intereses, deseos y motivos, todos son elementos que aportan a la formación de personalidades únicas. La experiencia

personal inmediata tiene relación con la perspectiva desde la que el sujeto aprehende la realidad, y la comprensión se hace en relación a la posición que ocupa en el mundo. El espacio y el tiempo en que transcurre el individuo determinan sus vivencias.

Hidalgo, soportado en Schütz, refiere que desde la biografía del individuo y de su posición particular en el espacio y el tiempo, se configura un depósito de conocimiento disponible que consiste en el almacenamiento pasivo de experiencias, gracias a esta reserva el sujeto puede comprender nuevos fenómenos sin necesidad de iniciar un proceso reflexivo para ordenar cada una de las vivencias que transcurren (Schütz, 1932, pp.80 – 81; pp. 105 - 107).

Además, Hidalgo argumenta a través de Schütz que la configuración particular del sujeto está también sometida a la intersubjetividad, que constituye una característica del mundo social. El Aquí se define porque se reconoce un “allí”, donde está el otro. Que el sujeto pueda percibir la realidad poniéndose en el lugar del otro, es lo que permite al sentido común reconocer a otros como análogos al yo. Es en la intersubjetividad donde podemos percibir ciertos fenómenos que escapan al conocimiento del yo, pues el sujeto no puede percibir su experiencia inmediata, pero sí percibe las de los otros, en tanto le son dadas como aspectos del mundo social. En otras palabras, el sujeto percibe sus actos, pero puede percibir los actos y las acciones de los otros.

Hidalgo se basa en Schütz, para hacer alusión a que la intersubjetividad es posible porque el mundo del sentido común permite anticipar ciertas conductas para desarrollar la vida social. Así, cuando yo me dirijo hacia otra persona y le pregunto sobre algún tema, estoy suponiendo una estructura social en la que reconozco al

otro, asumo que compartimos ciertos códigos, nos unimos a ellos en alguna actividad común, influimos y nos dejamos influir (Schütz , 1932, p. 39; 1963, p. 51).

Hidalgo apoyado en Schütz, quien expone que en su relación con otros, el sujeto construye categorías y estructuras sociales referidas a su “Aquí y Ahora”. De ese modo puede reconocer relaciones con otros, de las que forma parte, constituyendo un nosotros, en que los sujetos involucrados se reconocen mutuamente y comparten una misma vivencia, por breve que ésta sea (Schütz , 1932, pp. 192 - 194); relaciones de otros sin él, ustedes; relaciones de terceros, ellos. También se establecen relaciones referidas al tiempo.

Hidalgo, llega a las siguientes conclusiones: Un rol importante, en la generación de la identidad social comunitaria de los internos, ligadas a las estructuras relacionales y territoriales, es aquel que cumple los “tipos de delito” que han cometido los integrantes del grupo ya que existen comunidades de “ladrones”, específicamente la que ha abordado este estudio en la Calle 7, de “narcotraficantes”, etc.

La conciencia grupal de estas características asociadas a los tipos de delitos, condiciones psicosociales de los internos, situación de desamparo y sentido de sobrevivencia fortalecen la unidad y potencialidad social de las comunidades intrapenitenciarias.

La investigación muestra las relaciones existentes entre la identidad social y los tipos de delitos, de otra parte la convergencia determinada entre el desamparo y el sentido de sobrevivencia.

Al hacer un análisis transversal de las investigaciones, se identifican elementos que dan luces, y aportan para el presente trabajo de investigación. Es así como

“factores familiares e institucionales que inciden en el proyecto de vida de los adolescentes en programas de protección especial del centro de orientación juvenil “Luís Amigó - Cajicá.” se observa al ser humano desde las principales redes a las que pertenece, haciendo énfasis en la familia y la garantía de los comportamientos mediante reglas, pero no se pone la mirada en los jóvenes como tal, siendo éste una importante categoría de análisis.

En la investigación “La noción de ciudadanía en menores infractores privados de libertad, que hacen parte de procesos reeducativos,” se hace una aproximación a las categorías de socialización encontrando que el aprendizaje de valores, actitudes, normas, patrones de conducta, como referentes para llegar a las categorías de ciudadanía y participación social, donde se señalan tres elementos: familia, Estado y escuela, siendo éstos interesantes para análisis a partir de las narraciones dadas en los jóvenes.

En la investigación “Adolescentes en conflicto con la ley: ¿prevención o intervención?”, se aprecian las tensiones conscientes en la realidad social y se hace distinción entre una política social y una política criminal, además se vislumbran algunos elementos constitutivos de unos imaginarios sobre autonomía propia en la infancia y adolescencia.

En la investigación, “Adaptación personal, escolar, social y familiar en adolescentes infractores bajo sistema de responsabilidad penal en las modalidades: Medio socio-familiar y Medio institucional de la ciudad de Yopal.” Se muestra la identidad, configuración de ideales, en términos del funcionamiento cerebral, apreciándose la incidencia que esto tiene en el individuo.

En la investigación: “Representaciones sociales de comunidad: el caso de los privados de libertad del Centro de Detención Preventiva Santiago Sur,” se extractan valores, creencias, universos simbólicos, aspectos constitutivos de la subjetividad e intersubjetividad, dada en la cotidianidad. Es entonces, que se aprecian categorías como las de socialización y subjetividad que dan luces para abordar a los jóvenes desde esta perspectiva, en sus diferentes espacios de interacción.

6. CONTEXTUALIZACIÓN

Al hacer una revisión del contexto histórico, en el que se ha ido desarrollando el tratamiento de los jóvenes que infringen la ley penal, Holguín (2010), indica que “en Colombia en el siglo XIX cuando los jóvenes infringían la ley penal, no había un tratamiento jurídico diferenciado del sistema penal para adultos, tampoco eran tenidos en cuenta aspectos del desarrollo físico y psicológico, donde los niños y las niñas no eran contemplados como sujetos.” (p. 287).

Se continua afirmando que “a inicios de la década de los 20, se determinan condiciones para los adolescentes infractores con la creación de una “jurisdicción especializada”, en donde se les da un tratamiento diferenciado, todavía no son vistos como sujetos titulares de derechos, pero si como objetos de protección. Esta concepción en el segundo aspecto, persiste en la actualidad.” (Holguín, 2010, p. 287).

Finalmente, “a partir de la convención de los derechos del niño, ratificada por Colombia por medio de la Ley 12 de 1991, se habla de un sujeto de derecho.” (Holguín, 2010, p. 287).

“A partir del paradigma de la protección integral, donde el Estado Colombiano firma y ratifica los tratados internacionales, en materia de derechos humanos como: La convención de los derechos del niño, las reglas de “Beijing” y las directrices de “Riad”, se interviene al joven que infringe la ley dentro del marco de la garantía de derechos, donde puede expresarse frente al proceso que se adelanta en su contra.” (Holguín, 2010, p. 292). Esto se puede constatar en los Artículos 8 y 140 de la Ley 1098 de 2006.

Tratamiento jurídico del joven responsable penalmente

“En relación a la forma de intervención con los jóvenes que infringen la Ley penal, se señala que gracias a la influencia de la escuela positivista del derecho penal, se da inicio en nuestro país con la Ley 98 la concepción de situación irregular, prevista en el Código del Menor (Decreto 2737 de 1989), en donde el eje central para el juzgamiento de los adolescentes son “las circunstancias previas que determinan a una persona para cometer un delito”, es decir, se tienen en cuenta consideraciones propias de los jóvenes como son las costumbres y comportamientos, dejando de lado el hecho punible. En éste sentido se sancionan sus características personales, siendo vistas como peligrosas para la sociedad.” (Holguín, 2010, p. 296).

Desde el año 2006, con la implementación de la Ley 1098 de 2006, entra en vigencia el paradigma actual, donde “se busca diseñar políticas públicas integrales, que no solo propendan por la corrección del niño dentro de un ámbito legal, donde son considerados responsables, sino también la restitución de sus derechos por medio de sanciones de contenido pedagógico.” (Holguín, 2010, p. 296).

Funcionamiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

El (SRPA), abarca dos procesos paralelos y complementarios, por un lado se encuentran las autoridades judiciales, encargadas del proceso de juzgamiento y por el otro, la entidad administrativa (ICBF), que realiza el proceso de verificación y restablecimiento de los derechos vulnerados. Aquí cabe señalar que existe una diferenciación con el Sistema de Responsabilidad Penal para Adultos observándose que en el (SRPA) existe un abanico amplio de tipos de sanción, que se cumplen en programas o centros de atención especializado, de acuerdo a la protección

Constitucional de que son sujetos lo jóvenes menores de dieciocho años en Colombia.

El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)

Para garantizar la protección integral de adolescentes y jóvenes la Ley ha establecido con el Sistema Nacional de Educación, Sistema de Protección Social, Ley 7 de 1999, de Seguridad Social en Salud y Judicial. En este escenario, se hace necesario articular cada uno de ellos, por esto se establece a nivel legal que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es el agente encargado de llevar a cabo dicha articulación (Manual Operativo del SNBF, p.9). En el artículo 205 de la ley 1098 de 2006, se indica además de lo anterior, su alcance en los ámbitos Nacional, Departamental, Distrital, Municipal y Resguardos o Territorios Indígenas.

Además, el (SNBF) interviene en cada una de las instancias mediante diferentes planes, proyectos y programas donde la población objetivo del SNBF comprende edades que van desde la gestación hasta los diecisiete años, donde se realizan intervenciones en lugares como el hogar, las instituciones y el espacio público (Manual Operativo del SNBF, p.13).

En últimas, “el papel de ente rector, coordinador y articulador del (SNBF) que tiene el (ICBF) se orienta a trazar líneas de política, estándares de monitoreo y seguimiento técnico, en apoyo de las demás entidades responsables de garantizar derechos, para que cumplan con las obligaciones que les corresponden.” (Manual Operativo del SNBF, p.19).

El papel del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

En concordancia con el compromiso que se tiene desde el (SNBF) de gerenciar las diferentes instancias institucionales, y para efectos de la presente investigación

se aborda la relacionada de la supervisión con las entidades que suscriben contrato de aportes con el (ICBF). En otras palabras la Escuela de Trabajo el Redentor, es un operador que se encuentra supervisado por el ICBF al respecto se señala:

“Dentro de los derechos y deberes del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF, para la consecución de los fines de la contratación se encuentra el de exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del contrato, en consecuencia, todos los colaboradores de la Entidad que ejerzan funciones y/o actividades de supervisión, están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto del contrato y a proteger los derechos del Instituto, del contratista y de los terceros beneficiarios del mismo o que puedan verse afectados por la ejecución de éste.” (Manual de supervisión de contratos y convenios suscritos por el ICBF, 2013, p.4).

Este proceso de supervisión se encuentra desagregado por áreas como la administrativa, donde se deben adelantar las acciones para asegurar la ejecución de los compromisos de los contratos con orden en la “planificación, organización, coordinación y control” de todos los recursos. (Manual de supervisión de contratos y convenios suscritos por el ICBF, 2013, p.19).

Además, el aspecto financiero, relacionado con la vigilancia y control de los recursos económicos, mediante la verificación de la correcta inversión y manejo de los recursos públicos en la institución. (Manual de supervisión de contratos y convenios suscritos por el ICBF, 2013, p.27).

También, las actividades jurídicas se encuentran supervisadas y comprenden “el conjunto de gestiones orientadas a garantizar i) el cumplimiento de todos los requisitos jurídicos necesarios para el perfeccionamiento, legalización y ejecución

del contrato; y ii) la oportuna adopción de las medidas contractuales, judiciales o extrajudiciales que garanticen el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y, en todo caso, el desarrollo del objeto contractual.” (Manual de supervisión de contratos y convenios suscritos por el ICBF, 2013, p.37).

Por último en el área técnica, se adelantan las actuaciones necesarias para que se lleve a cabo el avance del contrato siendo valorados en los estándares de calidad y los lineamientos para cada modalidad. En el caso de Responsabilidad Penal referido a centro transitorio, internamiento preventivo y privación de la libertad. (Manual de supervisión de contratos y convenios suscritos por el ICBF, 2013, p.49).

Se suma otra tarea, como es el seguimiento de los procesos que llevan los jóvenes en la modalidad conflicto con la Ley penal. En el caso de los jóvenes con sanción de privación de la libertad, está a cargo de los equipos de las Defensorías de Familias, argumentado en el Código de Infancia y Adolescencia, (CIA) en su artículo 105. “Entrevista del niño, niña o adolescente. El Defensor o Comisario de Familia entrevistará al niño, niña o adolescente para establecer sus condiciones individuales y las circunstancias que lo rodean.”

De igual manera los equipos de Defensorías de Familia hacen seguimiento al Plan de Atención Integral (PLATIN), consistente en un informe trimestral, enviado por la institución a las Defensorías de Familia, donde se aprecia la evolución en el proceso de restablecimiento de derechos que llevan los jóvenes en el programa, a partir de unos objetivos planteados por los profesionales de la institución con base en la valoración psicosocial inicial, es así como a partir de éstos informes se puede solicitar ante el juez la posible sustitución de la sanción por otra no privativa de la libertad, estipuladas en el artículo 177 del (CIA).

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. (SRPA); un referente de las Políticas Públicas concebido desde la Ley 1098 de 2006.

A través del SRPA, se establecen las acciones legales como referentes de un Estado social de derecho, en donde el accionar de la justicia tiene por objeto el poder ayudar a los jóvenes que se encuentran en conflicto con la Ley Penal, en el marco de la garantía de sus derechos y de los cuales son titulares, en este sentido la pretensión es sancionar las conductas punibles sin desconocerlos como sujetos de protección.

Al respecto, se pone en consideración que “la problemática de la delincuencia juvenil, pone la mirada, sobre la cuestión del ordenamiento social y la competencia de los Estados nacionales; lo que se traduce en la exigencia de regular y controlar la vida social como garantía del ejercicio y goce de los derechos.” (Palacio, 2011, p.16).

Si bien es cierto, los jóvenes reciben un tratamiento jurídico que pretende favorecer además de sus condiciones individuales, las socio - familiares, no se puede desconocer que la articulación entre los derechos y los deberes han generado un vacío en cuanto a la eficacia en el control social.

En éste sentido, el CONPES (3629 de 2009), habla de ésta responsabilidad de la siguiente manera. “El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes se interesa en la conducta punible y sus consecuencias, antes que en el delito y la pena. Persigue que el adolescente tome consciencia de su conducta e implicaciones para su proyecto de vida, el de su víctima, comunidad y la sociedad, en general. Por ende, promueve acciones restauradoras y pedagógicas que permitan su proceso de formación.” (p.28).

Para poder comprender mejor éste fenómeno encontramos en el documento CONPES 3629 de 2009:

“Como alcance está en el componente de atención de las y los adolescentes vinculados al SRPA:

Entiende que en la atención está presente una dimensión preventiva, si se cuenta con una oferta institucional idónea, pertinente y estratégica que evite reincidencias y desincentive futuras conductas punibles, (...) a raíz de lo anterior, recomienda que, a futuro, se estructure una política orientada a la prevención de la delincuencia juvenil, que proteja a las y los adolescentes colombianos de ser cooptados y utilizados por redes ilícitas y organizaciones criminales.” (p.34).

Advirtiéndose, según el anterior apartado, que debe haber un carácter preventivo, pero que en la práctica no se da de manera clara y pertinente en las actividades que se desarrollan a nivel institucional, esto se ve reflejado en el porcentaje de jóvenes que reinciden en conductas delictivas. Además los jóvenes son visualizados en la práctica desde el paradigma de “situación irregular”, éste paradigma precedente al actual, donde se conciben como personas inmaduras psicológicamente y que no tienen conciencia sobre sus actuaciones, por tanto no son vistos con habilidades y destrezas que se puedan potenciar.

La normatividad

Encontramos que el despliegue de las políticas públicas del (SRPA), está normatizada, descritos en los artículos del (CIA): 2. Objeto; 19. Derecho a la rehabilitación y resocialización; 139. Sistema de Responsabilidad penal para Adolescentes; 140. Finalidad del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes; 160. Concepto de privación de libertad y 187. La privación de libertad,

establecen las condiciones en la forma como deben ser intervenidos los jóvenes que cometen actos punibles.

En términos generales, la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, la garantía en el ejercicio de sus derechos y libertades, tanto los procesos como las medidas con carácter pedagógico y la descripción de la privación de la libertad no son suficientes y le dan un tinte reduccionista.

A manera de ejemplo, el artículo 25 del Código de Infancia y Adolescencia (CIA), señala, “Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a tener una identidad y a conservar los elementos que la constituyen como el nombre, la nacionalidad y filiación conformes a la ley. Para estos efectos deberán ser inscritos inmediatamente después de su nacimiento, en el registro del estado civil. Tienen derecho a preservar su lengua de origen, su cultura e idiosincrasia.”

Por tanto, los jóvenes muestran formas particulares de expresión simbólica que no están siendo comprendidas, esto se evidencia en las prácticas profesionales por parte de los diferentes actores del (SRPA).

Al respecto, Reguillo (2012), señala que “la manera de vestir, los accesorios, los tatuajes y los peinados se han convertido en un emblema que opera como identificación entre iguales y como diferenciación entre otros. No se trata solo de fabricarse una apariencia, sino de otorgar a cada prenda una significación vinculada al universo simbólico que actúa como soporte para la identidad.” (p.77).

Reguillo además afirma que, “los objetos, las marcas y los lenguajes corporales, los sociolectos, la relación con el espacio y el tiempo no son materiales desechables en el momento de analizar las identidades sociales, sobre todo las juveniles. Por el contrario se trata de componentes fundamentales, ya que ayudan a completar el

modo en que los actores elaboran su propia imagen y la ponen en escena con el fin de “hacerse reconocer” como únicos y distintos.” (Reguillo, 2012, p.78).

La ruta jurídica del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Para comprender la dinámica de regulación y control de los jóvenes que infringen la ley penal, a continuación se expone el proceso de judicialización.

La Policía Nacional efectúa la aprehensión, y realiza el traslado del joven al Centro Especializado Puente Aranda (CESPA) y ejerce el acompañamiento y la custodia hasta que un Fiscal o un Juez Penal para adolescentes con función de Control de Garantías le defina su situación, es decir, emite boleta de libertad o le da medida de internamiento preventivo, mientras se esclarece la situación.

En el momento de la captura por parte del servidor público se hace lectura de los derechos del joven.

Un Defensor de Familia es el funcionario administrativo que recibe al joven y le adelanta la verificación de derechos del aprehendido, de igual manera emite orden de remisión con consentimiento informado, para que sea valorado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con el propósito de determinar la edad cronológica y descartar lesiones personales.

Corresponde al Defensor de Familia como representante del Estado, la verificación de los derechos y acompañamiento dentro de todas las etapas del proceso de judicialización del joven, garantizando que no sean vulnerados sus derechos en las diferentes instancias del proceso de judicialización.

El equipo interdisciplinario de Defensoría de Familia realiza valoración psicológica y social. Este informe será leído ante las autoridades judiciales, en las audiencias y allí se registra la información que permite dar luces a los diferentes

actores del (SRPA) para tomar decisiones sobre la situación particular del joven, sin embargo no se consideran elementos que permitan tener una dimensión más ajustada a la relación existente entre el joven y las experiencias de socialización que terminan en la comisión de infracciones.

Posteriormente el joven es conducido a la Fiscalía y allí se recepciona la noticia criminal emitida por parte del agente de policía. Esta autoridad judicial tiene la potestad de expedir la boleta de libertad o radicar en el Centro de Servicios Judiciales (CSJ) el caso, según el presunto tipo de delito. Como ente acusador la función se centra en la representación y protección de las víctimas, por consiguiente se presenta un distanciamiento en el sentido de ver a los jóvenes infractores en su dimensión personal - social.

La Policía Judicial efectúa la individualización, es decir, identificación y recepción de los elementos incautados. Siendo ésta labor meramente técnica, donde se lleva a cabo el registro fotográfico, la toma de huellas dactilares, el diligenciamiento de la reseña y la custodia de los elementos como material probatorio.

Cuando la Fiscalía considera que el tipo de delito debe ser resuelto por los juzgados radica formalmente el caso en el (CSJ), allí se instala la audiencia y un Juez penal para adolescentes con función de control de garantías, procede a realizar las audiencias preliminares de: Legalización de captura, formulación de imputación y solicitud de medida de internamiento preventivo.

De encontrarse la pertinencia de medida de internamiento preventivo, siendo llamado en la justicia penal para adultos medida de aseguramiento, dentro de los tiempos establecidos por la Ley, un Juez penal para adolescentes con función de

conocimiento, realiza las audiencias de: Formulación de acusación, preparatoria, imposición sanción y lectura de fallo. Cabe señalar que son judicializados los jóvenes infractores cuyas edades oscilan entre los catorce (14) años y menores de dieciocho años (18). Para la presente investigación se tiene en cuenta que los jóvenes que fueron sancionados con privación de libertad son aquellos que tienen edades entre dieciséis (16) años y menores de dieciocho (18) años, haciendo la salvedad en los casos de edades inferiores, pero siempre mayores de catorce (14) años, si el tipo de delito es considerado de lesa humanidad.

Modelo de la Justicia Restaurativa

Al poner de manifiesto cómo es concebido el tratamiento jurídico para los jóvenes que infringen la Ley penal y el despliegue de las acciones en la práctica, se aprecia el distanciamiento que se da con la doctrina de la Ley, entendida ésta como un saber especializado para el caso de los jóvenes, donde la pretensión del ordenamiento jurídico como acto reflexivo, se encuentre encaminado a métodos que favorezcan la proyección social de la juventud; métodos que desafortunadamente aún no se asignan en el sentido profesional.

Hoy en día la Ley penal para adolescentes y la firma de tratados internacionales, le dan prioridad a la protección de los jóvenes, puesto que son percibidos como víctimas de una sociedad, encontrando afinidad en el postulado de Giddens, en Palacio (2011), donde “la visión del niño, la niña y los adolescentes es puesta en las vulnerabilidades, carencias y riesgos. Y desde aquí, la exigencia de control, regulación, vigilancia y el cambio de una vida social que no garantiza la formación de la confianza básica, ni la generaliza en correspondencia con una

presión mundial y política de los pactos en torno a la protección de niños, niñas y adolescentes.” (p. 18).

Es así como el Estado pone de manifiesto la visión del panorama, en afinidad con lo expuesto por Giddens, (CONPES 3629 de 2009), donde:

“El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes observa al adolescente como un sujeto de derechos; por tanto, señala la responsabilidad por su conducta punible en el marco de la justicia restaurativa. Desde un enfoque de corresponsabilidad entre el Estado, la Sociedad y la Familia para la protección integral de los derechos del adolescente, el Sistema entiende el proceso judicial como un proceso en el que se construye un sujeto de derechos, no en el que castiga a un delincuente. En consecuencia, avanza en la formación de un ciudadano respetuoso de las normas de su sociedad, que comprende el daño que ocasiona su conducta a la convivencia pacífica, la seguridad y el ejercicio de las libertades ciudadanas.” (p.29).

Es entonces, en donde surge el dilema entre la exigencia del control social y la protección integral, donde no hay unificación de criterios en la forma de abordaje, del mismo modo que la interiorización de lo que busca la justicia restaurativa y los imaginarios que se han elaborado desde el inicio de éste paradigma con el (CIA) Estos puntos de convergencia se tornan difusos, tanto por los encargados de impartir justicia, como para los que realizan acompañamiento en el proceso de restablecimiento de derechos vulnerados. Al respecto Palacio (2011), afirma:

“El tema de la delincuencia juvenil ha sido puesto en diversas miradas; las cuales señalan la situación de las conductas delictivas de los(as) adolescentes, como expresión de un individualismo contemporáneo que nutre sus derivaciones en la acción desviada, la pérdida de valores, las carencias afectivas, la desintegración

social o la falta de normatividad y rigurosidad judicial y familiar. Además, se encuentran argumentos que plantean una conexión entre pobreza y delincuencia, alimentada por la insatisfacción de necesidades básicas, la presencia de las llamadas “familias disfuncionales con ausencia de la figura del padre”, la focalización de la socialización en una madre sola, con sobre carga de obligaciones y la ambivalencia en las figuras cuidadoras.” (p.18).

Teniendo esta radiografía general de los diferentes elementos del rompecabezas, se advierte la desarticulación entre las autoridades judiciales y los entes administrativos que conforman el SNBF, como factores que deben ser traducidos en prácticas restaurativas, donde en conjunto todos los actores del SRPA, respondan a la formación de los jóvenes a partir de sus vivencias y no desde la coerción dada por la Ley penal.

Es por esto que se hace imprescindible, que en los jóvenes se pauten escenarios que legitimen su formación en tanto a la justicia restaurativa, a partir de sus concepciones y procesos de socialización y no siguiendo modelos preestablecidos en la dinámica legal. Al respecto, Palacio (2011), señala que “la forma como se instituye la vigilancia del Estado sobre los escenarios propios de la infancia y la adolescencia: la familia y la escuela. La conexión con el sistema tutelar y soberano, establece la legitimidad y legalidad en torno al cumplimiento de lo establecido o la sanción, frente a la trasgresión o lo desviado. En otros términos, cuando la familia y la escuela no corresponden a lo que está pautado, este sistema tutelar y soberano, se despliega desde el Estado.” (p.19).

Por tanto, para definir condiciones favorables en los jóvenes que ingresan al (SRPA), debe haber un cambio en el imaginario sobre cómo es concebida la Ley

penal en la actualidad. Palacio (2011), indica que “hablar de las actuaciones delictivas de los y las adolescentes, no puede circunscribirse al hecho delictivo en sí mismo, con base exclusivamente en la tipificación del delito y el cumplimiento de la norma legal. Se hace necesario trascender hacia una mirada de largo aliento, que sustente preguntas en torno a quienes son esos y esas adolescentes, y como han llegado a ser lo que son.” (p.18).

7. MARCO TEÓRICO

Para precisar los referentes conceptuales de la presente investigación, se hace un abordaje de las categorías de: Juventud, socialización y subjetividades sociales, como categorías para el análisis de los jóvenes que se encuentran con sanción de privación de la libertad en la Escuela de Trabajo el Redentor.

Reconocer los Jóvenes.

Para descubrir quiénes son los jóvenes, “se hace necesario construir, desde lo social, una categoría que problematice a los jóvenes con las que nos encontramos en las prácticas cotidianas.” (Brito 1996, p.25).

La cotidianidad no es estática, se encuentra permanentemente en proceso de transformación, en lo social se producen cambios tanto en los imaginarios como en las interacciones sociales. Alvarado, Botero & Ospina (2008), sostienen que la juventud como categoría de estudio, surgió en Colombia debido a los diferentes cambios de estructura en la sociedad, en su orientación al trabajo y en la disposición de las relaciones que pasaron de lo rural a lo urbano, lo que llevó a la reorganización de las ciudades en torno a los procesos de producción.

Ahora bien, la diferencia entre el imaginario social y cómo debe ser concebido al joven se puede dirimir al ser vistos como “un fenómeno sociológico que, en consecuencia, hay que entender desde la órbita de la reflexión sobre lo social humano y del devenir histórico.” (Brito, 1996, en Villa, 2011, p.149).

Al hacer una aproximación al concepto de joven, Alba (1997), sostiene:

“Todo aquel o toda aquella a quien la sociedad en la cual vive considera como tal, pero también quien vive como tal, en tanto que posee un imaginario juvenil, es decir, un conjunto de creencias más o menos cambiantes que le permiten asignarle

sentido al mundo, partiendo de los “datos” básicos de la cultura occidental contemporánea: la existencia de un entorno urbano como marca de referencia o al menos, como marco de proyección, una cierta fidelidad a los medios de comunicación de masas, una determinada regularidad de las prácticas sociales, de los usos del lenguaje y de los rituales no verbales fundamentales. La juventud es, al mismo tiempo, un programa y un resultado que nace y se dirige a la cultura.” (Alba, 1997, p.101, en Martínez, 2010, pp. 25 - 26).

Por su parte, Margulis (2001), establece la incidencia en los jóvenes por parte de los marco institucionales, como un conjunto de personas que forma el sistema de significados con que se definen las identidades.

A partir de las proposiciones de Alba y Margulis, sobre lo que es ser joven , se pone de manifiesto el etiquetamiento versus, los fenómenos que ejercen influencias sobre ellos, y sobre todo a los que infringen la ley penal, manifestándose la descontextualización, en relación a cómo han llegado a ser lo que son.

En el día a día se van tejiendo los diferentes elementos, hilos invisibles, por cierto, considerados parcialmente por parte de los diferentes representantes del SRPA, en relación a las motivaciones de los jóvenes, entonces, desde la significación de joven, en la perspectiva del interaccionismo simbólico, se propone una sociología de la cotidianidad juvenil, y de las expresiones creadas y creadoras de la identidad. (Martínez, 2010).

En el (CIA) se determina a los jóvenes desde lo cronológico, entonces, las edades de los jóvenes son el referente que da pautas para el abordaje. Desde la perspectiva planteada en éste marco teórico, los jóvenes se muestran como una construcción social en la cotidianidad.

Al respecto, Villa (2011), indica:

“La condición juvenil no depende de la asociación biológica que se inscribe en la reflexión de lo que sucede naturalmente. Desde este punto de vista, el concepto juventud no está adscrito a un criterio demarcado por la edad o el tiempo vivido por una individualidad, dado que la edad, como criterio de orden biológico que corresponde a los ciclos de la naturaleza para definir la juventud, es desbordada y afectada por la complejidad de significaciones sociales que implica el significante social juventud que, como se ha escrito hace referencia a una condición social.” (p.149).

Así mismo, se señala que “lo que encontramos como definición en los trabajos de juventud, frecuentemente no va más allá del establecimiento de determinados rangos de edad (de 15 a 25 años, por ejemplo), entre los cuales se comprende la juventud, lo que evidencia que se trabaja con segmentos de la población (...), sin embargo una ciencia no se construye con un objeto real, sino como un objeto construido.” (Bourdieu, Chamboredon & Passeron 1981, en Brito, 1998, p.2).

Al ser éste un punto crítico, donde el joven es visto por parte del Legislador como un sujeto biológico, no son considerados en toda su dimensión, es oportuno por consiguiente pasar a las relaciones causales.

Martínez (2010), citando a Feixa (1999), manifiesta que:

“En un sentido más amplio, las culturas juveniles hacen referencia a que las experiencias sociales de los jóvenes y de las jóvenes son expresadas colectivamente mediante la construcción de estilos de vida distintivos, localizados fundamentalmente en tiempo libre, o en espacios intersticiales de la vida institucional. En un sentido más restringido, define la aparición de “microsociedades juveniles”, con grados significativos de autonomía respecto de las “instituciones

adultas” que dotan de espacios y tiempos específicos, y que se configuran históricamente en los países occidentales tras la segunda guerra mundial, coincidiendo con grandes procesos de cambio social en el terreno económico, educativo, laboral e ideológico.” (pp. 27 - 28).

Aquí queda al descubierto que por parte de los adultos, además del desconocimiento y/o negación de fenómenos geopolíticos que sobre la juventud influyen, el imaginario también se encamina a observarlos como personas sin potencialidades diferentes a los contemplados en el marco de la garantía de derechos, a manera de ejemplo, el derecho a la educación, así desconociendo otros ámbitos.

Brito (1998), manifiesta que los jóvenes como sujetos sociales, son sometidos a un proceso que permita la obtención de habilidades suficientes para incorporarse a la sociedad para la producción, pero especialmente para que interiorice valores dados de la misma. En este orden de ideas la juventud, es vista desde dos procesos: como la base de las nuevas generaciones y asimilación de las normas que permitan la cohesión social.

Brito (1998), continua afirmando que “la juventud, así se ve inmersa en relaciones de poder, es un producto social determinado por el lugar que ocupa dentro de la estructura jerárquica generacional de la sociedad. Su significación se da en términos políticos, ya que en última instancia, la juventud es un producto de relaciones de poder entre las generaciones.” (p.4).

A estas relaciones de poder se les nominaliza, haciéndose más notorias cuando los jóvenes infringen la Ley penal. Por ende no debe extrañar las asociaciones que se hacen del carácter juvenil en cuanto a la informalidad, la indisciplina y la

irreverencia, toda vez que no hay compromiso con los objetivos de la sociedad. (Brito, 1998, pp.5 - 6).

Además, algunos funcionarios del (SRPA) y de otros sectores sociales, son partidarios de realizar ajuste a la Ley, en el sentido de disminuir las edades de los jóvenes para que puedan ser judicializados.

Brito (1998), en contraposición a ésta postura señala que La juventud adquiere relevancia social cuando las conductas no se ajustan al resto de la sociedad. En este sentido, se puede afirmar que la juventud hace referencia más a un tipo de conducta, que a una edad específica.

Por consiguiente, al pensar los jóvenes en términos de sus acciones, Reguillo (2012), señala que “mientras se configuraba el nuevo poder económico y político que se conocería como neoliberalismo, los jóvenes del continente empezaron a ser pensados como los responsables de la violencia en las ciudades. Desmovilizados por el consumo y las drogas, aparentemente los únicos factores aglutinantes de las culturas juveniles, se volvieron visibles como problema social.” (p.20).

De ahí que se manifiesten las tensiones de poder, la brecha que existe entre las posiciones adulto céntricas y las juveniles, hallando que “las dinámicas juveniles estarían desde estos signadas por una propensión a entrar en conflicto con las “estructuras adultas”, depositarias de la normatividad y la estabilidad social.” (Martínez, 2010, p.37).

En resumen, desde el ámbito social, la juventud nos muestra sus propios intereses y necesidades, en tanto a la obtención de dinero para manutención y adquisición de objetos personales. Como bien lo plantea Reguillo (2012), el siglo XXI arranca con evidentes muestras de una crisis político – social. De diferentes

formas de desigualdad, los jóvenes a través de sus comportamientos, señalan que el proyecto social privilegiado por la modernidad en América Latina ha sido incapaz hasta hoy de cumplir las promesas de un futuro incluyente y justo.

Socialización

Para comprender cómo interactúan los jóvenes, nos remitimos a la categoría de socialización, donde encontramos la esencia misma de la interacción con el mundo que los rodea. Al tener la concepción de joven como construcción social, debemos remitirnos también a como socializan, a través de sus interacciones más próximas.

Reguillo (2012), manifiesta que los jóvenes en cuanto construcción como categoría social, no son autónomos, aparte del resto de la sociedad, por el contrario están inmersos en relaciones e interacciones sociales múltiples y complejas.

Por consiguiente, los jóvenes son el producto de una sociedad a partir de esas interacciones, vista en términos de paso de la modernidad a la posmodernidad, han sido sacudidas las ideas que se tenían sobre los fines de la existencia; la construcción de la identidad, las nociones acerca del yo, así como la emergencia de nuevas formas de vida, han incidido directamente a las personas. (Giddens, 2000, en Cardona, Osorio, & Moreno. 2014, p.78).

En consecuencia, la lupa se acerca a las relaciones directas de los jóvenes encontrando que:

“Se ha hecho notoria la heterogeneidad con la que la familia y la escuela, consideradas como escenarios básicos de la socialización juvenil, van adoptando o se van resistiendo a los cambios. Las condiciones actuales han implicado la coexistencia de formas tradicionales de relación con nuevas y

diversas formas de filiación, que parecen poner en jaque los roles establecidos para los padres, madres y maestros. La inquietud por estos efectos empieza a manifestarse en afirmaciones desde las que se plantea la inhabilidad de la familia y la escuela como referentes sólidos para los jóvenes, debido a la ambigüedad presente, al ser herederas de los valores de la modernidad y, a la vez, estar altamente influenciadas por la realidad actual.” (Leiva, 2012, en Cardona, Osorio, & Moreno. 2014, p.78).

Además de lo descrito en relación a los diferentes espacios como el de la familia y la escuela, por mencionar algunos, donde “la visión corriente del mundo social” entre individuo y sociedad, por la de la relación entre dos modos de existencia (y de percepción) de lo social, el habitus y el campo, la historia hecha cuerpo y la historia hecha cosa.” (Bourdieu, 2002a: p.p. 41- 42, en Guerra, 2010, p.390).

Encontrando campo y el habitus como una dicotomía inseparable. A continuación se determinan los escenarios de socialización, apreciando una socialización primaria, descrita por, Berger & Luckman (2001), en Cardona, Osorio, & Moreno (2014), en donde la familia es un hecho de la realidad objetiva, enmarcado por los valoraciones y las construcciones sociales de la comunidad donde está inmerso, precede al individuo y con cierto grado de imposición. Allí se permite el acceso a la cultural, interpretada a partir de la propia historia de la familia.

En el tránsito entre las socializaciones primarias y secundarias, para el caso de los jóvenes, se infiere la carga que puede favorecer o entorpecer las interacciones. Haciendo la salvedad que éstas socializaciones no deben ser vistas desde la moral. Lahire (2006), en Cardona, Osorio & Moreno (2014), refieren:

“El límite de la socialización primaria está marcado por la interiorización, por parte del sujeto, del otro como una realidad generalizada externa a él. Después de este momento, otros actores y escenarios se ofrecerán como el medio para lograr su inmersión en el mundo social, proveyendo las oportunidades para el desarrollo de sus capacidades, desde las cuales el sujeto podrá asumir roles y funciones. Este proceso, denominado socialización secundaria, se hace desde diversas instituciones y grupos, como la escuela, los pares, los escenarios profesionales, culturales y religiosos, entre otros.” (p.79).

Con fundamento en las socializaciones primarias y secundarias, dos aspectos se ofrecen como diferenciales entre ambos tipos de socialización; la primera socialización finaliza una vez el individuo se establece como ser social, desde su subjetividad y la apropiación de su mundo, mientras la secundaria continúa a lo largo de la vida y sin tener carga emocional, como el que se da en la familia. (Berger & Luckman, 2001, en Cardona, Osorio, & Moreno, 2014, p.79).

Paradójicamente en el caso de los jóvenes que infringen la ley penal, siendo la familia agente de socialización primaria, no se ofrecen las garantías que permitan establecer factores de protección a nivel emocional, similarmente en el ámbito educativo como agente de socialización secundaria, no se garantizan aspectos de la cultural.

Rosbaco (2007), en Cardona, Osorio, & Moreno (2014), al respecto:

“Define la familia como fundamental en este proceso y a los sujetos adultos como responsables del amparo y la protección de los jóvenes; incluye la labor de la escuela como segundo espacio de socialización, siendo los docentes encargados de la transmisión del capital cultural, para destacar finalmente que si estos adultos tienen serias dificultades de identidad, de ideales o de ocupación, no están en

condiciones de seguir este proceso (...), aun a pesar de su importancia, los referentes paternos se están diluyendo y esto terminará teniendo como consecuencia efectos sobre la imaginación, simbolización y el pensamiento propio, características de sujetos activos y autónomos.” (p.82).

También otro aspecto a considerar son los cambios en las dinámicas socio, culturales y pareciera que en el imaginario familiar no se estuviera a la par con las nuevas exigencias formativas.

Alvarado, Botero & Ospina (2008), en Cardona, Osorio, & Moreno (2014), “Revelan drásticos cambios en la socialización vivida por las generaciones de los años setenta, permitiendo identificar las nuevas necesidades del grupo social y la manera como se plantearon procesos de capacitación para que los jóvenes cumplieran las expectativas de las nuevas exigencias del mercado laboral. Esta situación tuvo efectos en la función que hasta entonces había cumplido la familia frente a la transmisión de oficios y de la vocación y, por ende, en la influencia de esta en la socialización. La nueva disposición social afectó los roles familiares y los lazos comunitarios; igualmente, el papel mediador de la familia hacia las relaciones externas empezó a perder peso y su tarea se distribuyó entre otras instituciones, como las educativas y de capacitación. (pp.83 – 84).

Es así como se evidencia un letargo por parte de los jóvenes infractores a la Ley penal, en relación al reconocimiento de nuevas formas de concebir el mundo, desde las perspectivas formativa en la casa y académica en las instituciones educativas.

Visto de ésta manera, dentro de los procesos de socialización, los jóvenes presentan diferentes limitaciones dadas en los contextos en los que se desenvuelven, por lo tanto en éstas nuevas manifestaciones sociales, se encuentra

que “entre los temas emergentes en Colombia e Iberoamérica, se requiere la atención a nuevas perspectivas, desde las cuales sea posible hacer visibles la vivencia desde el deseo, la emancipación y la alteridad, en las experiencias de vida de los jóvenes.” (Escobar, 2006, en Cardona, Osorio, & Moreno, 2014, p.89).

Los jóvenes como sujetos sociales, van adquiriendo nuevas formas de concebir sus realidades, siendo éstas distantes de las que se pretenden en la familia y la escuela, por tanto como lo plantea, Pérez (2006), Muñoz (2008), en Cardona, Osorio, & Moreno, (2014), “se requiere atender a los intereses reales de estos, incluyendo las subjetividades, la movilidad que van adquiriendo las relaciones de género, los nuevos fenómenos de relación y el surgimiento de nuevas violencias, las migraciones y la vida ciudadana, el lugar de la escuela y las relaciones con docentes y adultos, las ventajas de los jóvenes frente al uso de las tecnologías, el retorno al pensamiento mágico como una manera de asumir la incertidumbre y la forma como esta sociedad juvenil empieza a inundar de símbolos y representaciones la vida de todos.” (p.89).

Pensar la subjetividad social

Para precisar como los jóvenes se manifiestan a través de sus ideas y acciones de diferentes formas, encontramos que Maffesoli (2004), en González (2009), señala que “los y las jóvenes y sus relaciones, además de cognición - razón y lenguaje, son sensibilidad, cuerpo, emociones, anhelos, tradiciones, sentimientos, es decir, son historia en construcción, son experiencia vital. (...) desde su experiencia vital impermanente, transformador, complejo, conflictivo e imperfecto, con otros, en referencia a otros o por otros, es decir, se trata de reconocer en el sujeto concreto el despliegue de su subjetividad.” (p.6).

En el entramado de circunstancias que rodean a los jóvenes se entretajan sus formas de concebir el mundo, donde a partir de las relaciones sociales en las que se mueven, van dando forma a lo que son. Pero se debe avanzar en la búsqueda de las formas de significación en jóvenes y por es por ello que “el concepto de configuración subjetiva nos permite una lectura de lo social que no es posible realizar en su apariencia, una lectura desde las consecuencias que ese social tiene para las personas y para los propios espacios sociales e institucionales que coexisten en su definición.” (González, 2009, p.119).

La subjetividad social, es definida por González (2008), como “la forma en que se integran sentidos subjetivos y configuraciones subjetivas de diferentes espacios sociales, formando un verdadero sistema en el cual lo que ocurre en cada espacio social concreto, como familia, escuela, grupo informal, etc.” (p.11).

Este sistema concreto al que hace referencia González, es el punto focal donde deben ponerse todas las atenciones por parte del (SRPA), encontrando allí la esencia misma de convergencia que agrupa y que hace parte de la subjetividad social en los jóvenes.

Por tanto, al seguir examinando, encontramos además que las múltiples interacciones llevadas a cabo por los jóvenes desbordan las interpretaciones que surgen a partir de la Ley penal, en el caso de los jóvenes infractores. Del mismo modo que, “con el foco puesto en la familia, en las pandillas, en los grupos étnicos u homosexuales, se ha presentado un panorama fragmentado del tejido social que oculta la organización sistémica de la sociedad en la que esas cuestiones aparecen, lo que en ocasiones conduce a que esos temas sean presentados como un fin en sí mismos, ignorando los elementos de sentido subjetivo asociados a esas

cuestiones y los efectos de una organización social que se expresa en ellos.” (González, 2009, pp. 121 – 122).

Además se señala que cuando los jóvenes se manifiestan a través de sus diferentes expresiones, se imprime una forma de coexistir encontrando que “este proceso de autoproducción de los sujetos de construir el mundo social y configurar sus universos de sentido, es decir, de construir historia, se constituye así en un proceso complejo, en tanto participan diferentes colectivos sociales que coexisten y emergen y pierden visibilidad en diferentes momentos y espacios, logrando mayores o menores influencias, desde la adhesión, la oposición o la resistencia; movimientos conformados por sujetos con múltiples identidades fragmentadas que transitan entre su vida cotidiana en la construcción de su historia personal y su participación en procesos macro vinculados, con mayor o menor conciencia, en la construcción de la historia de sus localidades, de su país”. (Zemelman, 2004, en González, 2009, p.7).

Por otra parte, al ver a los jóvenes desde la esfera emocional, y siendo éste un elemento exacerbado en ellos, puesto que les permite una mejor adaptación a los espacios donde interactúan en la cotidianidad. González (1993, 1995, 1997, 2001, 2002, 2004), “propone la categoría de sentido subjetivo, que representa, a diferencia de la categoría de sentido, una unidad simbólico - emocional que se organiza en la experiencia social de la persona, en la cual la emergencia de una emoción estimula una expresión simbólica y viceversa, en un proceso en que se definen complejas configuraciones subjetivas sobre lo vivido, que representan verdaderas producciones subjetivas, en las cuales la experiencia vivida es inseparable de la configuración subjetiva de quien las vive.” (p.11).

Pero también, al abordar las experiencias en la configuración de subjetividades, se da desde los comportamientos, González (2009), expresa que “lo social, como enmarañada red de acciones implicadas en un sistema generador de sentidos subjetivos que se expresa en esas acciones, pero que simultáneamente está en pleno desarrollo junto a ellas, siempre producen un conjunto de consecuencias que pasan inadvertidas a los protagonistas del momento y que se puede convertir en fenómenos diametralmente opuestos a las intenciones implicadas en las acciones de una institución o grupo.” (p.122).

En consecuencia, “en la subjetividad social toman forma subjetiva una multiplicidad de efectos y de contradicciones de todas las esferas de la vida social, que resultan inaccesibles en su apariencia social. (...). Lo que es interesante es que la persona es la portadora de esos procesos subjetivos en su tránsito simultáneo por múltiples espacios sociales. La persona es un sistema complejo en los múltiples sistemas sociales en que actúa.” (González, 2008, p.12).

Debido a las interacciones sociales, los sujetos que presentan otro tipo de subjetividades, no toman partido en la construcción manifiesta por parte de los jóvenes, toda vez que éstas se gestaron de manera parcial y no integral. González (2009), afirma:

“La categoría de subjetividad social nos permite analizar en sus relaciones muchos problemas que actualmente son atendidos fragmentadamente por campos diferentes del saber. Así, procesos como la mediación de conflictos, ya sea en el ámbito jurídico o institucional, que actualmente son trabajados a través de acciones técnicas concretas, en realidad representan escenarios sociales terapéuticos que deberían estar orientados más a la producción de nuevos espacios de subjetivación

que a la solución de un conflicto concreto, toda vez que un conflicto no está referido únicamente a la posición coyuntural de las partes, sino que tiene raíces mucho más profundas en el sistema dentro del que se engendró.” (p. 125).

Por consiguiente, ofreciendo a los jóvenes otras formas de socialización, se crean las condiciones para que las intersubjetividades se encuentren mediadas por significaciones comprensivas, más cercanas para los jóvenes a partir de nuevas experiencias cotidianas, González (2008), afirma que “la subjetividad social no es una instancia supraindividual que existe más allá de las personas, es un sistema de sentidos subjetivos y configuraciones subjetivas que se instala en los sistemas de relaciones sociales y que se actualiza en los patrones y sentidos subjetivos que caracterizan las relaciones entre personas que comparten un mismo espacio social.” (p.12).

En consecuencia, para la configuración de las subjetividades, Moscovici (2000a), en González (2008), puntualiza que:

“Las representaciones se organizan de una forma compleja que no es asequible a la descripción inmediata, ni a las representaciones directas de las personas, constituyendo la base inconsciente de las posiciones socialmente asumidas por las personas. En este sentido, desde mi punto de vista, las representaciones sociales representan una producción de la subjetividad social capaz de integrar sentidos y configuraciones subjetivas que se desarrollan dentro de la multiplicidad de discursos, consecuencias y efectos colaterales de un orden social con diferentes niveles simultáneos de organización y con procesos en desarrollo que no siempre van en la dirección de las formas hegemónicas de institucionalización social.” (p.12).

Moscovici (2000a), citado en González (2008), al hacer referencia en tanto a los espacios de socialización argumenta:

“Nosotros no tenemos razón para excluir totalmente las experiencias y las percepciones individuales. Pero, con toda justicia, nosotros debemos recordar que prácticamente todo lo que una persona conoce, ella lo ha aprendido de otro, sea a través de sus relatos, o a través del lenguaje, el cual es adquirido, o de los objetos que son usados [...] Las ideas y creencias que capacitan a las personas para vivir están encarnadas en estructuras específicas (clanes, iglesias, movimientos sociales, familias, clubes, etc.) y son adoptadas por los individuos que son parte de ellas. El significado que ellas comunican y las obligaciones que ellas reconocen son profundamente incorporadas en sus acciones y ejercen un constreñimiento que se extiende a todos los miembros de una comunidad.” (p.17).

Por último, los jóvenes a partir de las experiencias de socialización se reinventan logrando asumir posiciones que les permiten configurarse a través de situaciones y del mismo modo logran alcanzar objetos que les permitan sentirse protagonistas dentro de la sociedad. González (2009), señala que “a partir del concepto de subjetividad social, enfatizamos que el sistema tiene una organización subjetiva que se expresa, al igual que la subjetividad individual, no como causa de diferentes procesos que se desarrollan dentro de él, sino por la presencia de configuraciones subjetivas inseparables de los procesos macro y micro sociales e individuales que coexisten en todo proceso social local. Los diferentes procesos particulares que caracterizan a los espacios específicos de la vida representan manifestaciones particulares de la subjetividad social, sobre la que pueden actuar de forma recursiva.” (pp. 123 – 124).

8. DISEÑO METODOLÓGICO

Enfoque metodológico.

La presente investigación implementó el enfoque cualitativo, donde a través de los relatos de los jóvenes, se perciben sus experiencias de socialización, permitiendo de esta manera el análisis de sus discursos, y así comprender la configuración de las subjetividades. Con el término investigación cualitativa, entendemos cualquier tipo de investigación que produce hallazgos a los que no se llega por medio de procedimientos estadísticos u otros medios de cuantificación. Puede tratarse de investigaciones sobre la vida de la gente, las experiencias vividas, los comportamientos, emociones y sentimientos, así como al funcionamiento organizacional, los movimientos sociales, los fenómenos culturales y la interacción entre las naciones.” (Strauss & Corbin 2012, pp.11-12).

Aquí cobra importancia el que los jóvenes en los diferentes espacios de socialización van dando sentido a sus experiencias. Al respecto Herrera & Garzón (2014), señalan que “al tratar la vida como si se tratara de una historia, de un relato de una secuencia de acontecimientos con significado, se muestra la pertinencia del sujeto a todo un espacio social, que a modo de escenario, va delimitando las posibilidades de construcción de la subjetividad.” (p.5).

Al mismo tiempo esta investigación permite tener una mirada fenomenológica, Strauss & Corbin (2012), indican que “las teorías formales suelen derivarse de estudios de fenómenos bajo una variedad de condiciones tales como la investigación de la apertura o el secreto en las condiciones de personas que actúan como espías, las comprometidas en relaciones ilícitas, las que llevan a cabo actividades ilegales como robos, las que pertenecen a sociedades o grupos

secretos, o las que se levantan los amigos en un bar o en una esquina de la ciudad.”
(p.27).

Para efectos de la presente investigación se estudian los elementos donde los jóvenes interactúan con otros en la consecución de unos objetivos particulares, a través de conductas delictivas. De ahí la importancia de investigar sus pensamientos, ideas y acciones. En términos de Santamarina y Marinas (1999), supone la pertinencia no solo académica, sino la atención al contexto de los sujetos cuya memoria y experiencia se pretende hacer surgir. Además señalan, que desde el principio hay interpretación y es la que nos lleva a deliberar y decidir si hemos de contar con historias individuales. Siendo éste un segundo elemento donde la expresión de los pensamientos por parte de cada uno de los jóvenes entrevistados hacen alusión a sus vivencias de socialización.

Método.

Las entrevistas como técnica utilizada en estudios de corte etnográfico, en donde a través del lenguaje, es decir, de las narraciones de los jóvenes se obtuvo información sobre sus socializaciones y la configuración de subjetividades. En otras palabras, las historias narradas a través de las entrevistas re - crean y permiten seguir la huella sobre las experiencias de socialización de los principales actores en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, es decir, de los jóvenes, ahí en el contexto social. Cabe señalar que como Funcionario Público adscrito a la Defensoría de Familia del (ICBF) en las instalaciones de la Escuela de Trabajo el Redentor, el investigador se encuentra inmerso en la dinámica institucional y de la cual hace parte en términos de interacción con los jóvenes que se encuentran sancionados con privación de libertad.

Como lo expresan Santamarina y Marinas (1999), “nos encontramos con historias de personas y de grupos, cuyo sentido contribuimos a establecer, a condición de no ir con el manual o el modelo como una horma” (p.45).

En las entrevistas se tienen en cuenta en los jóvenes sus argumentos configurados desde la subjetividad como expresiones válidas, es así como “tanto la teoría como el análisis de los datos exigen interpretación, pero al menos se trata de una interpretación basada en una indagación que se realiza de manera sistemática” (Strauss & Corbin 2012, p.9).

Los jóvenes a través de sus relatos pusieron de manifiesto las relaciones interpersonales con los miembros de su familia, amigos del barrio y/o del colegio, sitios, acciones entre otras. Al respecto Strauss & Corbin (2012), manifiestan que “La descripción se nutre del vocabulario ordinario para expresar ideas sobre cosas, personas y lugares” (p.18). Además señalan que “la descripción necesita para expresar lo que está pensando, cómo se ve el panorama, qué está haciendo la gente en él y así sucesivamente. El uso del lenguaje descriptivo puede convertir los acontecimientos ordinarios en algo extraordinario.” (p.18). Es así como además encuentro significado en una gama de términos que son empleados por los jóvenes, y que constituyen una forma de expresión particular, mediada por una construcción social.

La institución de privación de la libertad

La Escuela de Trabajo el Redentor, es la institución donde se ubican los jóvenes con sanción de privación de libertad, se encuentra localizada en la ciudad de Bogotá, D.C., Colombia, en la Transversal 30 No 57 – 01 sur, en el Barrio San Vicente, perteneciente a la Localidad de Tunjuelito.

Según el Plan Operativo diseñado por la Escuela de Trabajo el Redentor, es una institución de reeducación con carácter cerrado, propiedad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), dirigida y administrada por la comunidad de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de Los Dolores, que centra su quehacer en procesos reeducativos desde la perspectiva de la Pedagogía Amigoniana, (nombre que proviene del fundador de la comunidad religiosa, Fray Luís Amigó Ferrer) en concordancia con los principios establecidos en la Ley 1098 de 2006, (CIA) y la Convención Internacional de los Derechos de la Niñez y la Ley de Infancia y Adolescencia.

Al hacer una revisión del Plan de Atención Integral (PAI) en su quehacer pedagógico, La Escuela de Trabajo el Redentor considera a los jóvenes como sujetos plenos de derechos y responsabilidades, de sí mismos y de los demás, en este sentido plantea el proceso reeducativo – educativo en pro de la restitución de los derechos y espera respuesta positiva al mejoramiento de su estilo y condiciones de vida.

Dentro de la filosofía institucional se interviene al adolescente o joven con criterios de misericordia, es uno de los criterios que orientan la participación de la institución en el medio social, en la comunidad y en la vida de cada uno de los jóvenes y sus familias.

Este accionar se encuentra acompañado de procesos de reflexión e interiorización de su situación actual a nivel personal, temáticos, (donde por secciones se abordan aspectos de cultura general); familiar (encuentro con familias donde se exponen temas encaminados al fortalecimiento de los vínculos familiares)

y social, (aprovechamiento de las redes interinstitucionales para abordar diferentes necesidades en los jóvenes).

La dinámica institucional

La capacidad instalada en la Escuela de Trabajo el Redentor es de cuatrocientos veinte (420) jóvenes, ubicados en dieciséis (16) alojamientos, llamadas secciones, cada una alberga entre treinta (30) y treinta y cinco (35) jóvenes aproximadamente. Cada sección tiene su educador, quien se encarga de seguir el proceso misional, el acompañamiento y dar orientaciones sobre las actividades diarias.

Los jóvenes se levantan a las 6:00 a.m. organizan las camas y se dirigen al baño por grupos para el aseo personal, posteriormente pasan al comedor para el desayuno.

Según programación semanal rotativa, unas secciones pasan a talleres, otras secciones a las aulas de clases, y las otras secciones hacen deporte, desarrollando las actividades hasta el mediodía, posteriormente se dirigen al comedor para el almuerzo. Por la tarde se desarrollan actividades invertidas, es decir, los que estaban en talleres y hacían deporte pasan a las aulas de clase, y viceversa, los que estaban en las aulas pasan a talleres o deporte. Desde las 6:30 p.m. se pasa al comedor para la cena. Cabe mencionar que entre las comidas fuertes los jóvenes reciben medias nueves y onces. Después de la última comida del día, los jóvenes pasan a las secciones con los educadores nocturnos, donde realizan actividades de aseo personal y se preparan para dormir.

Cabe mencionar, que al interior del programa se evidencian conflictos en las relaciones interpersonales entre jóvenes y ocasionalmente con educadores de las

secciones. Además es latente el consumo de sustancias psicoactivas, como conducta asociada al motivo por el cual ingresaron a la institución. Cuando se presentan estas situaciones, se abordan en espacios llamados de reflexión, quienes son precedidos por los coordinadores de las secciones. La institución no cuenta con un programa de rehabilitación para el consumo de sustancias psico - activas, siendo ésta una de las razones por las cuales cuando los jóvenes experimentan el síndrome por abstinencia presentan intentos de evasión, como producto de la ansiedad por la falta de la sustancia en el organismo.

Los equipos psicosociales una vez a la semana realizan charlas de 8:00 a.m. a 9:00 a.m. en las secciones, estas actividades consisten en abordar un tema de acuerdo a las necesidades e intereses de los jóvenes, ejemplo de algunas son: matoneo, expresión de sentimientos, vínculos familiares.

Cuando los jóvenes son requeridos por autoridades judiciales como Jueces, Defensores Públicos, y entidad administrativa como Defensores de Familia o equipos Psico - Sociales de Defensorías de Familia o por entes de control como Personería, son llamados y conducidos a la coordinación de la institución donde se adelantan los trámites correspondientes. También son requeridos por parte de los equipos Psico - Sociales de la institución ya sea para intervenciones personales en relación a sus procesos y/o intervenciones con familias, según sea la necesidad.

Aspectos particulares

De acuerdo a mi experiencia en la Defensoría de Familia adscrita a la Escuela de Trabajo el Redentor, a continuación señalo algunas de las características que presentan los jóvenes observadas en la dinámica institucional con base en las interacciones directas y cotidianas, es así como encuentro que: la mayoría de los

jóvenes que ingresan en conflicto con la Ley Penal, presentan extra edad, de acuerdo a la homogenización de los grados establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), éste fenómeno se encuentra asociado a la vinculación tardía al sistema educativo por parte de los progenitores, para iniciar su proceso de formación, retrasando la socialización y aprehensión de conocimientos de acuerdo a los planes curriculares establecidos.

Por otra parte, la desmotivación hacia el estudio y problemas de comportamiento, representados en tensiones de poder con la normatividad establecida por los adultos, siendo estos factores que inciden en la deserción escolar.

Además se puede observar que los jóvenes que son beneficiarios del servicio en la modalidad conflicto con la Ley penal, y que según el (CIA), se encuentran en la etapa del ciclo vital adolescente, comprendidos entre las edades de 14 a 18 años. Desde las categorías de análisis la presente investigación no se hace un abordaje en términos de franjas etarias, toda vez que al hacer una revisión del tema desde diferentes perspectivas teóricas y tomando como base el enfoque de la línea de investigación, la categoría juventud es concebida como una construcción social.

Participantes

Se entrevistaron ocho (8) jóvenes, las edades de los participantes de la investigación están entre los 18 y los 20 años, pero que al momento de cometer la infracción a la Ley Penal eran menores de edad.

Debido a que los datos recolectados con los jóvenes tienen carácter confidencial, la identidad de los jóvenes se salvaguarda, por lo tanto se emplean otros nombres (seudónimos).

A continuación se hace una descripción de cada uno de los jóvenes participantes de la investigación:

JAIRO: 20 años, dos casos en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Tipo de delito en el último ingreso: Hurto calificado y agravado.

Sancionado a dieciséis meses de privación de la libertad. Proviene del barrio Sucre de la Localidad de Usme. De estatura baja, cabello negro y ojos expresivos, se muestra como una persona pausada al hablar, su tono de voz suave, con tendencia a la introversión. En la institución cursa 9° de bachillerato y ubicado en el taller de tornos.

LEONARDO: 19 años, dos casos en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Tipo de delito en el último ingreso: Extorsión.

Sancionado a doce meses de privación de libertad. Proviene del barrio Germania de la Localidad de Santafé. De contextura delgada, tez morena y cabello enrizado, se muestra como una persona que socializa rápidamente, en su narrativa enfatiza en aspectos emocionales de su vida, con tendencia a la melancolía. En la institución cursa 9° de bachillerato y ubicado en el taller de ebanistería.

HUGO: 19 años, tres casos en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Tipo de delito en el último ingreso: Hurto calificado y agravado.

Sancionado a dieciocho meses de privación de libertad. Proviene del barrio Las Vegas de la Localidad de Bosa. De estatura mediana, contextura atlética, cabello castaño y liso, voz gruesa y fuerte, emite palabras a gran velocidad, sus manos muestran sudoración. En la institución cursa 11° de bachillerato y ubicado en el taller de tornos.

HENRY: 20 años, cuatro casos en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Tipo de delito en el último ingreso: Hurto calificado y agravado.

Sancionado a doce meses de privación de libertad. Proviene del barrio San Francisco de la Localidad de Ciudad Bolívar. Alto de estatura y contextura gruesa, su lenguaje se encuentra marcado por acento de calle y tono de voz agudo. Con tendencia a ser reservado en las relaciones interpersonales. En la institución cursa 7° de bachillerato y participa en el taller de tornos.

CAMILO: 18 años, dos casos en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Tipo de delito en el último ingreso: Homicidio en concurso heterogéneo con fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego.

Sancionado a tres años de privación de libertad. Proveniente del barrio Antonia Santos de la Localidad de Bosa. De contextura delgada, estatura mediana, gesticulación en el rostro, y movimiento de la cabeza observando vigilante a su alrededor. Con tendencia a la impulsividad. En la institución cursa 10° de bachillerato y ubicado en el taller de ofimática.

JUAN: 20 años, tres casos en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Tipo de delito en el último ingreso: Fabricación y tráfico de armas de fuego o municiones.

Sancionado a doce meses de privación de libertad, proveniente del barrio Paraíso de la Localidad de Ciudad Bolívar. De estatura mediana, contextura delgada, rigidez en el rostro, su vocabulario fluido, tono de voz suave. Tatuaje en su brazo izquierdo, apreciándose su nombre. En la institución cursa 8° de bachillerato y ubicado en taller de ofimática.

ALEJANDRO: 19 años, tres casos en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Tipo de delito en el último ingreso: Homicidio en la modalidad de tentativa.

Sancionado a dieciocho meses de privación de libertad. Proviene del barrio la Estrella de la Localidad de Ciudad Bolívar. De estatura mediana, contextura gruesa. Con acento de calle, voz gruesa. Su rostro expresivo y mirada fija. En la institución cursa 9° de bachillerato y está ubicado en taller de ebanistería.

SEBASTIAN: 18 años, un caso en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Tipo de delito: Fabricación, tráfico de armas de fuego o municiones.

Sancionado a doce meses de privación de libertad. Proveniente del barrio Luís Carlos Galán del Municipio de Soacha. De estura baja, contextura gruesa, cabello negro y rostro expresivo, tono de voz delgado y pausado en su hablar. Con tendencia a la suspicacia. En la institución cursa 8° de bachillerato y ubicado en taller de ebanistería.

Criterios de selección de los participantes.

A partir de listado suministrado por la institución sobre los jóvenes con sanción de privación de la libertad, que son mayores de edad. Opté por seleccionar de éstos a los participantes por cuestiones de practicidad, en cuanto a la consecución del consentimiento informado y evitar la posible desautorización por parte de los diferentes juzgados que llevan los procesos legales de los jóvenes que tienen menos de dieciocho años.

Recolección de la información.

Para cada una de las entrevistas se solicitó la autorización del joven entrevistado, mediante el consentimiento informado, asegurando la aprobación para

estudiar los datos recolectados, la confidencialidad y el resguardo de sus identidades. (Ver anexo A).

Las entrevistas semi – estructuradas fueron grabadas, en la medida que se iban escuchando los relatos por parte de los jóvenes se realizaron anotaciones, que permitieron una vez terminada la idea expresada por el participante realizar preguntas para ampliación y en otros casos para aclaración sobre el relato. Posteriormente estas narraciones producto de las entrevistas fueron transcritas textualmente.

Las entrevistas se realizaron a manera de diálogo, a partir de unas guías de entrevistas partiendo de una pregunta inicial y en el trascurso del relato se van desarrollando las demás preguntas, (ver anexo B), tuvieron una duración entre 40 y 80 minutos. Los lugares fueron escogidos por los jóvenes pero con limitación, teniendo en cuenta los factores de seguridad. Entre los espacios utilizados se encuentra la cancha de futbol, el quiosco y la oficina de Defensoría de Familia adscrita a la Escuela de Trabajo el Redentor, estos sitios permitieron llevar a cabo las entrevistas dentro de los parámetros de tranquilidad para la expresión de los relatos.

Procedimiento de análisis de datos.

En el marco del análisis hermenéutico, se organizaron los datos dentro de la lógica de análisis en investigación cualitativa, al respecto, Strauss & Corbin (2012), señalan “en éste método, la recolección de datos, el análisis y la teoría que surgirá de ellos guardan estrecha relación entre sí.” (p.13).

Por tanto, las entrevistas fueron sometidas a análisis comprensivo, utilizando como herramienta el programa Atlas Ti, con la intención de explicitar las narraciones

y encontrando los significados que ellas contienen, es así como se desagregan los datos en citas y códigos de citas, buscando analogías y encontrando categorías que dan cuenta de la pregunta de investigación. Como Strauss & Corbin (2012) señalan “los investigadores intentan encontrar sentido a sus datos organizándolos de acuerdo con un esquema de clasificación.” (p.21)

Además, en el proceso de interpretación, la flexibilidad para el análisis de los datos por parte del investigador permite encontrar elementos ajustados a las experiencias de socialización por parte de los jóvenes, es así como “los investigadores pueden usar para interpretar y organizar los datos. Entre estos se encuentran: conceptualizar y reducir los datos, elaborar categorías en términos sus propiedades y dimensiones, y relacionarlos, por medio de una serie de oraciones proposicionales. Al hecho de conceptualizar, reducir, elaborar y relacionar los datos se lo suele denominar codificar” (Strauss & Corbin, 2012 p.13)

De otra parte, los datos producto de las narraciones de los jóvenes son ricas en tanto a la producción, permitiendo obtener conocimiento sobre sus vidas, cabe resaltar que en el proceso de interpretación como indican, Santamarina y Marina (1999), “en el modelo hermenéutico se prefieren pocas historias pero analizadas muy en detalle, en profundidad, viendo sentidos ocultos, analizando los lapsus, todo ese tipo de elementos que tienen que ver con una comprensión intensiva.” (p.31).

Además, en la medida que van surgiendo categorías a partir de la interpretación y el análisis de los datos, se van articulando con teorías, señalando que “para el muestreo teórico es importante en cierto grado de consistencia en el sentido de que las comparaciones se hacen sistemáticamente en cada categoría, lo que garantiza el completo desarrollo de todas.” (Strauss & Corbin 2012; p. 221).

Y concluyendo que la “Teoría denota un conjunto de categorías bien construidas, por ejemplo temas y conceptos interrelacionadas de manera sistemática por medio de oraciones que indican relaciones, para formar un marco teórico que explica algún fenómeno social. Las oraciones que indican relación explican quién, qué, cuándo, dónde, por qué, cómo y con qué consecuencias ocurren los acontecimientos” (Strauss & Corbin 2008, p.25).

A partir de los pensamientos e imaginarios de los jóvenes sobre las realidades en la cotidianidad, en donde sus interpretaciones y acciones permiten vislumbrar la configuración de subjetividades, es así como “en los relatos de los acontecimientos que el investigador escucha se articulan repertorios y elementos que no sólo brotan del decir mediático presente, sino de formas de hablar y dar sentido que están en la memoria popular, en el folklore, en las leyendas incluso” (Santamarina & Marinas, 1999, p.17).

Validez

Al encontrar significado a las voces de los jóvenes, en donde a partir de las narraciones se contempla la realidad y surgen categorías de análisis de las vivencias prácticas se concluye que en las entrevistas realizadas, según Santamarina & Marinas (1999), “el número de casos observados, no se sitúa en algún lugar (...) sino más bien en el punto de saturación que hay que superar ampliamente, claro está para tener la seguridad de la validez de las conclusiones” (p.47).

Por consiguiente para efectos de la presente investigación, en la medida que iba llevando a cabo las entrevistas, aprecié que además que la información recolectada iba dando respuesta al problema de investigación y el cumplimiento de

los objetivos propuestos, los datos son consistentes en la saturación, es decir, cuando por parte de los participantes la información se repite. De otra parte, teniendo en cuenta la apreciación que “no se puede restringir los grupos, en este caso las entrevistas con las que trabajé, en función de su representatividad muestral, toda vez que no se persigue cómo se distribuye la población en cuanto a opiniones, sino se trata de dar sentido a lo que los participantes dan a sus experiencias y prácticas.” (Santamarina & Marinas 1999, p.46).

Rol del investigador

Al realizar mi trabajo profesional en una de las Defensorías de Familia del (ICBF) en las instalaciones de la Escuela de Trabajo el Redentor, adscrita al Centro Especializado Puente Aranda, tuve la oportunidad de conocer de primera mano las actividades diarias realizadas por los jóvenes en situación de privación de libertad, entre las cuales destaco como las más significativas: Las asesorías legales, las izadas de bandera, las olimpiadas, el festival de la canción, seguimiento a los procesos de restablecimiento de derechos, entre otras. Allí evidencié la dinámica institucional, en cuanto a las actividades programadas, la forma de intervención del personal profesional y de apoyo que trabaja con la población, los diferentes recursos con los que cuenta la Escuela de Trabajo el Redentor y el acceso a todas las dependencias y la documentación.

Mi experiencia en el (SRPA), en cuanto a la Ley 1098 de 2006, los lineamientos técnico – administrativos para el restablecimiento de derechos vulnerados, la ruta jurídica, las actuaciones realizadas en el equipo de defensoría de familia, las mesas temáticas realizadas en la Escuela de Trabajo el Redentor, han permitido tener

conocimientos previos que me han generado procesos reflexivos sobre las prácticas llevadas a cabo.

Al respecto, Santamarina & Marinas (1999), refieren que “ayudar a que se produzcan historias de vida, o historias orales de procesos, conflictos y formas de elaborarlos y resolverlos cuestiona directamente la posición del investigador.” (p.14).

De otra parte, siendo los jóvenes mayores de edad, se establece un diálogo directo, en donde el respeto y la discreción por sus relatos, facilitaron el suministro de información relevante.

9. RESULTADOS

Empiezo éste recorrido haciendo una identificación de los lugares donde los jóvenes llevan a cabo sus experiencias de socialización, apoyándome en los planteamientos de Bourdieu, en Guerra (2010), quien muestra que “la visión corriente del mundo social” entre individuo y sociedad (y otra suerte de dicotomías) por la de la relación entre dos modos de existencia (y de percepción) de lo social, el habitus y el campo, la historia hecha cuerpo y la historia hecha cosa. (Bourdieu, 2002a: p.p. 41- 42). (p.390).

La casa, el colegio, la calle y la institución de privación de libertad como espacios de socialización.

En algunas familias las relaciones interpersonales en la pareja denotan dificultades, la relación se encuentra resquebrajada por la inseguridad, se presentan dificultades de tipo afectivo entre los padres, incidiendo significativamente en la forma en cómo son vistos por lo jóvenes.

Jairo: “Pues, en la casa se daban problemas, como puede ser convivencia con mis papás. Que mi papá en momentos se la daba a mi mamá, que todo ese cuento que hay, porque en el momento no hay confianza en la pareja, se daba en ese momento la desconfianza de mi papá, como por parte de mi mamá.”

En algunas familias se evidencian dinámicas de violencia intra familiar, ya sea verbal, emocional o física. El resentimiento va gestándose en los jóvenes como consecuencia a los diferentes tipos de agresión, la forma en que se expresan frente a los miembros de la familia denotan la animadversión, es así como se puede apreciar la utilización de términos despectivos cuando se refieren al padre. Las

manifestaciones verbales como consecuencia de éste tipo de socializaciones, no se hacen esperar.

Hugo: “Cuando llegó un día el man, allá a “Bosa” y se le metió a la casa a mi mamá, sabía dónde vivía mi mamá y se metió, le abrimos la puerta y le dio una pela a ella y a una amiga de mi mamá que estaba ahí haciéndole aseo a la casa, llegó el man y les pegó, tan, tan. Y a mí me tocó esconderme debajo de la cama y todo. Entonces le pusieron la demanda al mancito, y yo ya quedé como resentido, ya empecé como a liberar unas picardías re ásperas ¿si me entiende?”

Se forja cierto tipo de concepción de la realidad, producto de la separación de los padres, la casa es vista como un lugar donde no se ostentan cosas de valor, entonces intrínsecamente los jóvenes buscan culpables, producto de una irresponsabilidad parental. Al respecto Bourdieu (2000a), señala que “al elegir en el espacio de los bienes y de los servicios disponibles [proyectamos la posición que ocupamos en el espacio social [...]. Lo que hace que nada clasifique más a alguien que sus clasificaciones.” (p.p. 134-135, en Guerra, 2010, p.390).

Alejandro: “Vivíamos en una casa humilde y teníamos a un padrastro, porque nuestro papá nunca quiso responder por nosotros.”

Los problemas económicos en la casa interfieren de manera directa en el comportamiento de los jóvenes, entonces buscan alternativas que permitan la adquisición de alimentos, objetos de uso personal como vestuario y útiles de aseo, electrodomésticos, de las cuales no gozan en su lugar de domicilio,

Leonardo: “En un momento a otro mi mamá me daba mil pesos para desayuno, almuerzo y comida, y pues con eso no me sentía bien, y más a un

compañero que ya lo mataron, el me sacó de todo eso, me dio un cuarto, con cama, con televisor, mejor dicho. Y bueno, entonces yo comencé otra vez a estudiar, porque ya vivía mejor, tranquilo.”

Al salir de la casa, los comportamientos de los jóvenes pasan a ser de difícil manejo para padres de familia, es ahí donde las experiencias de socialización con las amistades y sumado al consumo de sustancias psicoactivas van aumentando el distanciamiento hacia su casa y por consiguiente un acercamiento a la calle.

Bourdieu, al hacer referencia de habitus, manifiesta que “es incluir en el objeto el conocimiento que los agentes —que forman parte del objeto— tienen del mismo, y la contribución que ese conocimiento aporta a la realidad del objeto [...] Es también conferir a ese conocimiento un poder propiamente constituyente”. (Bourdieu, 2002b: p. 478, en Guerra, 2010, p.391).

Es así como se observa que en los jóvenes situaciones que inciden en las relaciones interpersonales afectan los estados emocionales y facilitan comportamientos de consumo de sustancias psicoactivas.

Hugo: “Y una noche así como cualquier otra, mi mamá me dijo que ya no me aguantaba más y me echó de la casa, me echó de la casa y esa noche, pues, ¿si me entiende? iba desesperado, iba con un amiguito que era más curti que yo, era más dañado, cuando sacó un tarro de pegante, me dijo, bueno socio nos vamos a quedar ésta noche en la calle porque yo tampoco tengo dónde quedarme y tan, tan. Me dio a probar el pegante, yo tenía miedo cuando lo vi, pruébelo, me dijo, que le quita el frío, para que robe más bonito y tan, tan. Y ahí fue donde probé el pegante, la demora fue que probé el pegante y paila ya me quedé ahí y todo eso, como a los ocho días, lo probé,

ya era en una bolsa, y no, ya cogí el pegante excesivamente, ya era ¿sí me entiende? antes de venir acá, yo estaba viviendo hasta en la calle, pues ¿sí? yo cogí el pegante, ya empecé a robar sólo pa' pegante y echaba pegante y echaba pegante, robaba y echaba pegante y así y por el pegante.”

El deterioro de las de las relaciones interpersonales con la familia, especialmente con la figura materna, se ponen de manifiesto con la agresividad, aunado al consumo de sustancias psico – activas, implica el alejamiento de la casa.

Hugo: “Pero al pasar del tiempo ya me independicé, porque los problemas eran muy avanzados en la casa y pues ya me tocó ¿sí me entiende? pagar mi pieza y coger mi rumbo porque mi mamá convivió actualmente con el man que se llama “Jaime”, y yo llegaba loco, y el man no me podía decir nada porque yo ya le tiraba, le pelaba la navaja y a tirármelo también, entonces ya no había ambiente ahí. Mi mamá, pues, prefirió hacer el hogar con el man, y yo que cogiera mi rumbo porque yo paila, no era apto ahí en el hogar.”

Entonces, cuando los jóvenes al permanecer el menor tiempo en la casa, favorecen la elección de amistades, como resultado el incumplimiento de los horarios establecidos que conllevan a la manipulación y engaño a sus padres.

“El habitus es a la vez un sistema de esquemas de producción de prácticas y un sistema de esquemas de percepción y de apreciación de las prácticas. Y en los dos casos, sus operaciones expresan la posición social en la cual se ha construido. En consecuencia, el habitus produce prácticas y representaciones que están disponibles para la clasificación, que están objetivamente diferenciadas [...]” (Bourdieu, 2000a: p.p. 134-135, en Guerra (2010, p.390).

Las experiencias de socialización en la casa y en la calle se van alternando, en donde por períodos de tiempo se permanece en la casa y en otros en la calle. Al presentarse este tipo de situaciones, en la casa la familia no presenta actitud, o los medios y/o información para atender situaciones particulares de los jóvenes, sobre todo cuando requieren de ayuda profesional, como es el caso del consumo de sustancias psicoactivas. Esto ocasiona insatisfacción y desesperanza por parte de los miembros de la familia, cuando ya los jóvenes ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Juan: “No pues, así no me alejé mucho de mi familia, sino lo que así no me acercó más a ellos, que no me dieron la oportunidad de seguir estudiando. Porque yo estoy acá en el “Redentor”, entonces que yo era pesado, de otro nivel, que ellos no tenían los recursos como pa’ atenderme, entonces, eso fue lo que más de uno ya. Pues yo estaba con mi familia y al mismo tiempo en la banda, al mismo tiempo en la banda, no me alejé de mi familia.”

La atracción que se tiene por experimentar nuevas cosas en la calle, obliga a que siempre se estén justificando ante los padres a través de mentiras, al mismo tiempo se involucran con nuevas personas y nuevas situaciones.

Hugo: “Ya después, ya empecé a coger más la calle, le decía a mi mamá que media horita para ir a jugar futbol con los amigos y tan. Y así era, íbamos y jugábamos, pero después, yo veía chinos que pasaban fumando cigarrillo y yo pensaba ¿sí? esos chinos se ven como bacanos así, como que tienen más respeto que el que tiene uno, yo quiero ser igual y empecé a curiosiar, a probar el cigarrillo, y así, ya después empecé a coger malas

amistades.”

En los jóvenes se presenta una desconexión entre el bienestar común de los miembros de la familia y el propio bienestar, es entonces donde los jóvenes buscan la manera de favorecerse, utilizando objetos de la casa. El apropiarse de objetos de la casa para venderlos y satisfacer la necesidad del consumo de sustancias psicoactivas.

Alejandro: “Porque también me empecé a llevar las cosas de la casa, que las ollas, que ya empecé a sacarle las cosas de la casa a mi mamá.”

Las socializaciones secundarias en espacios como el del colegio y la calle, presentan también sus características. En las interacciones que desarrollan los jóvenes en el colegio, cambian las pretensiones en cuanto a la realización de actividades de favorecimiento de aprendizajes académicos.

Jairo: “Yo en el colegio ya veía cosas más grandes, en el sentido de que los chinos eran como más, de otro ambiente, uno en el momento podía ser sano y ellos la hacían ver de otra forma.”

Los jóvenes centran la mirada en amistades del colegio, y también son referenciados como modelos a seguir.

Henry: “Fui conociendo pues así, la gente de los que son, los de hoy en día como es uno, ¿no? en el colegio fui conociendo compañeros, fui conociendo otros términos, otras cosas.”

El colegio como espacio de socialización secundaria, también amplía la posibilidad de expansión a nuevas formas de relacionamiento, diferentes a los del ámbito académico, donde se da apertura a nuevas amistades, no propias a la institución educativa, incidiendo significativamente en la realización de actividades

que desfavorecen el aprovechamiento académico, situación que se puede constatar en el relato de Sebastián.

“Ahí en el colegio había un chino que distinguía a chinos malos, entonces nos los presentó y sí, yo iba a bailar los viernes y allá, tan.”

Descubriendo que el colegio es además un espacio donde no sólo jóvenes se encuentran vinculados al ámbito académico, sino además a personas externas al proceso académico que se interrelacionan y que inciden para la realización de otro tipo de actividades.

Sebastián: “Entonces distinguía a unos chinos, que me presentó el chino que estaba estudiando en mi salón, entonces que tenía una escopeta, ahí yo, pues yo quería una pistola porque los otros chinos que vivían en el barrio tenían eso, pero ellos robaban harto, pero robaban así las busetas, los supermercados, pues yo a la vez quería algo así, una pistola, pues pa’ uno es bueno.”

La familia al tener conocimiento sobre comportamientos que entorpecen las pretensiones académicas busca alternativas para “solucionar” problemas como por ejemplo, cambio de colegio cuando se entera que sus hijos presentan dificultades por socializaciones con amistades, siendo ésta, de alguna manera una forma de escape, sin embargo no de “solución”, para la problemática que evidencia este relacionamiento concreta en las socializaciones de los jóvenes.

Camilo: “Entonces yo comencé a estudiar normal, y estudiando. Y ya uno iba conociendo gente, ya estaba como uno bien acá, bueno, ahí seguí estudiando, estudié dos años, sexto y séptimo, y mi mamá me sacó porque había tenido problemas los dos años anteriores y ya cuando llegué a octavo

ya como que ya, que los chinos como que me esperaban, como que algo me llevaban, entonces mi mamá me cambió de colegio, ahí para el barrio, el “Alejandría” se llamaba el colegio.”

Por otra parte, las instituciones educativas no se muestran como espacios que permitan direccionar a los jóvenes a través de procedimientos de prevención e intervención que produzca impacto.

Henry: “Y de ahí pa’ ya cuando se dio cuenta el colegio, pues se dio cuenta mi mamá y mi tío, y se dieron cuenta que nosotros estábamos robando. Pues no se acostumbraron porque tampoco le querían ver a uno mal, le decían a uno, pero como que a eso, uno no le prestaba atención a eso, sino, ah... yo sigo por lo mismo y lo que me diga el resto pues me importa, y pues ahí fuimos creciendo, *fuimos creciendo y es la hora en que vea ahora dónde estamos.*”

Los jóvenes cambian el imaginario, y por ende sus formas de actuar. Por consiguiente, se pretende a partir de ensayo – error, así como el cambio de colegio, también el cambio de barrio, buscando mejores condiciones para las socializaciones.

Jairo: “Nosotros nos cambiamos a vivir a otro barrio, me pasaron del colegio, me pidieron cambio, entonces, fui a estudiar al otro colegio, entonces ahí conocí a otras personas, a nueva gente, me fui socializando con los demás.”

Pensando en esa alternativa, como es el de cambio de domicilio, no se tiene en cuenta que para “mejorar” los vínculos de socialización, se deben favorecer condiciones socio - familiares, en consecuencia no se puede esperar un cambio en

los jóvenes, si no hay cambio en las experiencias de socialización a nivel familiar.

Jairo: “Prácticamente, entonces hubo un muchacho que se cambió para la cuadra de nosotros como de catorce o quince añitos ya, y entonces, yo comencé a encontrarme con el muchacho y me tramó la amistad del chino.”

En este sentido, Bourdieu, citado por Guerra (2010), define el campo social “como una esfera de la vida social que se ha ido autonomizando de manera gradual a través de la historia en torno a cierto tipo de relaciones, intereses y recursos propios, diferentes a los de otros campos. Los campos sociales son espacios de juego relativamente autónomos: son “campos de fuerzas pero también campos de luchas para transformar o conservar estos campos de fuerzas”. (Bourdieu, 2002a: p.p. 50 -52, en Guerra, 2010, p.p. 397 - 398).

Al presentarse dificultades en el colegio, se abre la calle como nuevo escenario, es así como los jóvenes establecen vínculos de amistad, en donde las fiestas son el punto central para socializar y siendo ésta una de las actividades predilectas donde se encuentran los pares, o dicho en otros términos amigos de edades similares del barrio.

Camilo: “Ahí comencé conociendo chinos, ahí donde vivíamos en la cuadra éramos re artos chinos. Era “Anderson” un chino, yo le decía que era mi primo y pa’ donde iba él decía, también decía que éramos primos, entonces ahí comenzamos y con el chino, yo no sé... por allá salimos un día para una fiesta, yo ya tenía como catorce años, como trece, catorce años, y nos comenzó a gustar las fiestas y uno cuando le comienza a gustar la fiesta, le gusta también todo, todo eso.”

El gusto por las actividades que se desarrollan en las fiestas, son de gran

importancia para los jóvenes. Aquí cabe resaltar que los lugares de interés distan a los intereses que se pretenden en la casa o el colegio. Es entonces que “en la identidad de un individuo hay un repertorio de capas simbólicas, tantas como sean las unidades de pertenencia en las que esté inserto. El habitus social se manifiesta en los cánones de conducta y los sentimientos individuales, cuyos modelos se transforman en el transcurso de las generaciones y expresan las disposiciones compartidas por los miembros de una sociedad o una unidad de pertenencia (cfr. Elias, 1991b: p.p. 182-183; Zabludovsky, 2007: p.p. 65-69, 89-93; Heinich, 1999: p.p. 42, 54, 101-102, en Guerra, 2010, p. 394).

Camilo: “Pues digamos que de todo, uno sabe que dentro de las fiestas, que las mujeres y que digamos uno está con otro chino y que no hay pa’ la fiesta, uno dice, vamos a romperlo, vamos a botar pa’ lo de la fiesta y eso, entonces uno comienza a fumar, a echar pepas y a lo que sea con la fiesta.”

El conocer a otras personas implica conocer también otros espacios de socialización, donde se concurre para el consumo de sustancias psico – activas y que además, están en zonas cercanas a las de comercio ilegal de mercancías.

Bourdieu, indica “que invierten en los diferentes significados del término, que se juegan en él sus recursos [capitales], en pugna por ganar, contribuyendo así, por su propio antagonismo, a la conservación de su estructura o, en condiciones determinadas, a su transformación” (Bourdieu, 2002a: p.p. 50 - 52, en Guerra, 2010, p.398).

Los jóvenes, encuentran una variada gama de repertorios en la calle que les permiten interactuar con otras personas y utilizando nuevos espacio de socialización:

Jairo: “Entonces, yo comencé a conocer a otros ladrones, ir al “Centro” y en esas prácticamente yo ya había probado la marihuana, pues seguí probándola allá en el sitio, probé las pepas allá mismo, el bazuco, el pegante.”

Hay sectores de la ciudad conocidos por los consumidores de sustancias psico-activas, en donde se dan situaciones propias de la dinámica del lugar. Se puede inferir que al llegar a ciertos sectores de la ciudad, es como pasar a un nivel más alto en la escala de socialización por parte de los jóvenes.

Juan: “Seguir, andar en la calle, en la “L” fumando, robando, haciendo de todo, haciendo sufrir a mi mamá, dándome bala con la policía, ganando liebres, robando, haciendo daño, haciendo sufrir a mis hermanos.”

Pero también se puede apreciar que en la calle se dan también situaciones donde, las socializaciones evidencian ayuda y colaboración. Se crean ciertos vínculos en donde la cooperación puede marcar la diferencia entre alcanzar un objetivo o el fracaso.

Leonardo: “Después una persona de mi vida entró así a ayudarme, así fue, inesperado, yo estaba haciendo una fiesta de la cuadra, del barrio y pues yo estaba consumiendo el pegante, entonces yo llegué y estaba ella, y me dijo que había venido por mí, sólo por mí.”

Los jóvenes al estar en la calle, donde se presentan situaciones de conflicto, les es fácil naturalizar las riñas, y son vistas como una actividad más dentro de una cotidianidad.

Camilo: “Pues así de como de chinos normales, que digamos que peleas y eso, allá se veía hartos, era con ruta, uno salía del colegio y se iba para la ruta y no le miento, todos los días eran peleas, él se la pasaba conmigo y uno

también, yo también me comenzaba a dar golpes y todo. Yo me metí con un chino, le metí un golpe y le rompí el tabique al final del año, haciendo séptimo y al otro año, el chino estaba con otros chinos y el primer día que llegué nos alcanzamos a dar golpes y todo. Problemas de todo, pues eso ya lo de los golpes pasa a otro nivel.”

En la calle se presentan situaciones en la que los jóvenes se ven expuestos cuando socializan, al ser identificados por otros a partir de actuaciones previas y que deben ser castigadas.

Juan: “Cuando así estoy ahí, estaba tomando con unos amigos, cuando llegó así un señor, pues yo no me mareé ni nada, lo miré normal, cuando del momento, así que tan, bajé la mirada, sacó un revólver y así me tuvo a punto, cerca pa’ dispararme, pero yo no sé, como algo ahí como que lo frenó, si no, yo no estaría ni contando la historia, pues me hizo los tiros, pero no me pegó ni uno gracias a Dios, entonces desde ahí, también vi que ser ajito es paila, porque uno tiene que andar escondido, no puede estar ni con la familia de uno ni nada.”

Se observa la ley del tali3n, en donde situaciones vividas en la calle con anterioridad traspasan ciertos l3mites entre las personas y por consiguiente se cobran. De tal suerte que se convierten en guerras casadas, en una cadena de venganzas.

Juan: “Usted sabe c3mo es en la calle, diente por diente, usted mat3 al hermano de 3l, usted no sabe si le quiten hasta su cucha, ¿si ve? usted no sabe el dolor que usted deja, detr3s de ese viene otro y otro, y usted a todos no los puede matar. As3 mismo alg3n d3a como usted hizo da3o, tambi3n se

le devolverá.”

La forma en que los jóvenes buscan “dirimir” los problemas en la calle es tomando la justicia por las propias manos. Aquí se aprecia como factor desencadenante el no control de sus impulsos emocionales.

Alejandro: “Después en un tiempo tuvimos un problema en el barrio porque a mi hermana, como la segunda, entonces ella se cuadró con el vecino y por allá tuvo problemas con él, porque después de estar cuadrada con el vecino, se metió con el hermano de él, por allá tuvieron hijos. Entonces hoy en día pues él no responde por los hijos, ¿sí me entiende? después a mí me daba rabia y yo le pegaba al man y todo eso.”

En ocasiones y para algunos jóvenes no se hacen distinciones entre los problemas que se pueden presentar con adultos o con otros jóvenes. Indistintamente de las edades de las personas con quien se presenta la dificultad, la forma de solución es la misma, es decir, por medio de la agresión, la utilización de la violencia.

Camilo: “Después, eh... yo no sé con “Johan” tuvimos roces, un día nos dimos golpes y me dijo que me iba a matar, entonces, normal ahí tuvimos roces y pues yo pensé que eso había quedado así, cuando después, íbamos por ahí en el barrio y me sacó un cuchillo, me hizo como dos lances y me dejó el cuchillo en la chaqueta metido y lo cogí y me levanté, también le iba a dar cuchillo pero se me quitó, y por ahí un chino con el que yo estudiaba se metió.”

Paradójicamente, a través de las experiencias de socialización de los jóvenes en la calle, donde tienen la claridad que en la calle todo se paga, ellos hacen caso

omiso a situaciones en las cuales pueden salir perjudicados. Mientras la vida corre peligro, no se asumen éstas situaciones de manera distinta.

Camilo: “Entonces después yo llegaba de estudiar, eso eran como las once, estaba al frente de la casa con un chino que estudiaba conmigo y llegó también, llegó el chino como con quince manes y un chino que estaba con él, que era también amigo mío, me dijo que me entrara, que el chino tenía un fierro, que me iba a dar bala, y pues yo no le puse cuidado, se me mandó y cuando me metí pa’ la casa me hizo como dos tiros, ahí a la puerta. Después el 31 de diciembre me... también me hizo un viaje, también lo mismo, pero normal.”

Los problemas en la calle son descritos por parte de los jóvenes como de todo tipo, que van desde los golpes, agresiones con diferentes tipos de armas, hasta el presentar conflictos con personas que ejercen el micro tráfico de sustancias psico – activas.

Alejandro: “Pues me metí en un problema con los de una olla de bazuco, pues como a los quince minutos fueron los manes, nos dieron la pela a mí y al socio, donde no lleguen los tombo, pues hasta nos matan, ese día nos llevaron pa’ un hospital, nos cogieron puntos y después, al ver eso pues yo cogí porque ya estaba güiriado con los de una olla, y yo tenía que perderme por un tiempo.”

Las agresiones y enfrentamientos que se presentan son asumidos con naturalidad como parte de su vida cotidiana.

Juan: “Cuando tenía catorce años, estaba parchado ahí en una esquina, yo ya tenía un dilema con un chino, un problema, entonces, normal, traques,

los lances y breve y bala y ya, no pasó de nada más.”

Al hablar de los problemas que se presentan en la calle, también se observan situaciones como la de no llegar a acuerdos entre las amistades, desencadenando en resentimiento.

Sebastián: “Pues yo no quería en lo mismo pero los chinos me seguían, que devuélvame la escopeta, yo no les ponía cuidado, entonces un día me fui para una fiesta por allá, entonces los chinos y yo estaba solo, que me dieron severa pela, me dieron re duro como me dieron cachazos, me rompieron la frente, entonces yo como que me llenaba de odio.”

Hay situaciones en la calle en donde los jóvenes asumen una actitud pasiva frente a ciertas vivencias, pero en los casos donde se traspasan los límites de manera significativa, la única manera de asumir la situación presentada es por medio de la venganza. En éste sentido los comportamientos de los jóvenes se ven relativizados dependiendo de cómo asumen el daño del cual fueron víctimas y el grado de compromiso en los vínculos que tienen con otros jóvenes o en su defecto en la importancia que le dan a las situaciones vividas.

Henry: “Estábamos los dos trabándonos al frente de la casa y pues, en la espalda, cuando le dispararon al chino, pues en la cabeza y lo mataron, como una vivencia fea, porque se me está muriendo en las manos, y pues, uno sin poder hacer nada, pues ahí me quedó ese visaje en la cabeza, que hayan matado al chino. Por haber pasado todo eso, pues ya con el tiempo uno desea ir hacer lo mismo a la otra persona que le quitó la vida al otro. Es otro mundo porque después de que mata a otra persona... cualquiera puede sentirse capacitado de matar, con miedo uno mata a la persona que quiera,

pero con rencor uno mata con rabia, después que uno esté lleno de rabia hace las cosas en el momento y mata a la persona, y desahogarse con ella.”

Cuando los jóvenes estando en la calle se encuentran inmersos en situaciones donde se sienten limitados, es cuando reconocen a la familia como referente de afecto, independientemente de las situaciones que se hayan podido presentar con antelación a nivel de expresión de sentimientos estando en la casa.

Henry: “Estando en la calle es cuando uno valora a la familia, porque cuando uno está con la familia y en el momento que está uno en la calle, es otro vértigo, porque estando en la calle la gente lo va a menospreciar ¿no? pues yo no lo he vivido, yo no me he quedado en la calle, pero entonces, yo digo que quedándose en un andén, o algo así, pues la gente lo rechaza, es como la gente lo pilla a uno y piensa que uno es un perro, pero entonces, es gente que no ha vivido cosas que se tienen que vivir o experiencias que le tocó vivir a uno en la vida, porque no nacimos perfectos, todos cometemos un error en la vida.”

En la calle, los jóvenes utilizan un lenguaje producto de las socializaciones con otros jóvenes y con el entorno en donde se desenvuelven. Este tipo de argot hace parte del repertorio de términos, de permanente utilización y que es interiorizado y evocado en todo momento, sin diferenciación con el tipo de personas con las cuales socializa. (Ver anexo C.)

Hugo: “Porque uno así normalmente en el diálogo que uno tiene, eso es algo que me toca mejorar, porque uno no toda la vida ha estado involucrado con gomelos, ni con gente de bien, ni nada, antes, por lo contrario, a la gente de bien es a la que tocaba pegarle y robar, entonces por eso mismo la gente

que uno se encuentra en la calle, venga amiguito que, vamos a ver si de pronto le quitamos algo a, bueno pues mi socito vamos a ver si vamos a robar a tal pirobo y tan, tan. Entonces uno está acostumbrado como a la cosa de la calle porque siempre he vivido... ¿sí?”

Los jóvenes hacen descripciones sobre los tipos de mujeres con las cuales interactúan, reconociendo que son influenciados por ellas para conseguir dinero y de esta manera poder socializar en fiestas.

Hugo: “Es muy diferente el tipo de mujer que uno está acostumbrado a tener a una chica que puede tener usted ¿sí me entiende? que sabe uno que es del mismo vínculo, porque acá no va a conseguir, por decir, usted un socio tratando de hacer carrera, a una ñera, sabiendo que lo va a llevar a... Que uno sabe que eso no le sirve, en cambio, uno lo mismo en la calle, las chinas que yo conseguía eran... lo picaban antes más a uno para hacer las cosas, bueno papi vamos a robar que estoy que me farreo, vamos a hacer esto papacito, que tan, y uno por no quedarse atrás, venga mami la armamos, entonces las mujeres, la droga, la farra, la farra, lo que es la farra lo pica a uno.”

Por último la institución de privación de libertad como espacio donde los jóvenes socializan después de haber infringido la Ley penal. En este lugar se ponen de manifiesto muchas situaciones.

El campo según Bourdieu & Wacquant (2008), debe ser visto bajo tres criterios: “Primero, se debe analizar la posición del campo frente al campo del poder (el de la lucha de clases: relación del campo con clases dominantes y dominadas). Segundo, trazar un mapa de la estructura objetiva de las relaciones entre las posiciones

ocupadas por los agentes o las instituciones que compiten por la forma legítima de la autoridad específica del campo. Tercero, hay que analizar el habitus de los agentes, los diferentes sistemas de disposiciones que han adquirido al interiorizar un determinado tipo de condición social y económica, condición que en su trayectoria dentro del campo encuentra oportunidades más o menos favorables de actualización. No deja de ser cierto, sin embargo, que en una situación de equilibrio el espacio de las posiciones tiende a comandar el espacio de las tomas de posición (Bourdieu y Wacquant, 2008: p.p. 142 - 143, en Guerra, 2010, p.398).

La Escuela de Trabajo el Redentor es el punto de encuentro, por así decirlo, donde convergen todas las experiencias previas de socialización, los jóvenes en las subjetividades sociales ponen de manifiesto a través de la cohesión de grupo la forma de ver la realidad, como lo expresa Leonardo:

“Aquí la gente es muy ignorante, muy hipócrita, ah que el saludito. No falta el amiguito que le da consejos, que vea, que cambie ¿sí? pero no falta el otro porque uno habla con el educador, a que el sapo, que tan..., que ¿sí? que lamberto.”

Para algunos jóvenes el hecho de estar privados de la libertad es percibido como una forma de hacer un alto en el camino, dando un nuevo sentido a las experiencias que vivenciaban estando en la calle, es donde aprecian nuevas experiencias en beneficio para sus vidas.

Leonardo: “Pues cosas de la vida que por algo le pasan a uno, estoy acá encerrado, pero la perdí a ella ¿sí?. Pues éste encierro pa’ más de uno es malo ¿sí? pero en parte es bueno porque le enseñan a analizar las cosas, a ser más inteligente, no estar por ese camino, porque de aquí a que uno sea

mayor, resulta es en la cárcel. Por ejemplo acá está bien, le dan comida, hace deporte, colchonetas ¿si ve?, hasta le dan ropa a uno y todo, dotación ¿sí? eso es lo bueno, le facilitan eso del SENA y todo, si, en parte es bueno porque uno aprende en algo, los talleres, en aula uno avanza en curso y todo.”

Las experiencias de socialización con los miembros de la institución son determinantes para tener otras subjetividades, se reflexiona sobre otros aspectos que no fueron puestos en conocimiento cuando socializan en la casa o en la calle. Las analogías a las que se llegan, dejan entre ver el tipo de abordaje en las prácticas institucionales, donde las vivencias son puestas en términos de buscar la sensibilidad en los jóvenes.

Hugo: “Es como uno muchas veces, cuando uno busca a Dios, que uno acá no le ora casi nunca. O más de uno no le ora a Dios, y cuando uno está en la mala, ahí sí, Dios mío y tan. Ayúdeme que tan, así es uno con la familia, cuando está en la calle ¿sí? uno no le rinde pleitesía a nadie, y cuando uno está en la mala, ahí si necesita de ellos. Por favor ayúdeme y tan, entonces uno acá aprende a valorar a la familia y muchas cosas más.”

La institución también es descrita como una escuela donde a partir de vivencias se aprende a hacer daño, también se aprende a aprovechar las circunstancias para realizar acciones en contra de otros.

Jairo: “Llevaba poquito tiempo y en ese tiempo muchos problemas. Uno nunca en la calle, uno no sabe que un vidrio puede matar a una persona, que un pirobo puede matar a una persona, yo no sabía, créame que yo no sabía, entonces acá cuando rompían los vidrios, entonces los chinos tan, viví

experiencias de motines, se siente el ambiente como pesado, mucho diablo por ahí suelto, mucho chino salía a buscar por ahí a la liebre, a romper.”

Las reflexiones a las que llegan los jóvenes, están determinadas en cierta medida por el tiempo que llevan en la institución, y se evidencia en el grado de introspección y cuando se ven a sí mismos de otra forma.

Leonardo: “Y pues, ella se fue con otro man ¿si ves? y quedó embarazada, y cuando ahorita hace tres meses, dos meses, volvió a aparecer diciéndome que quería volver conmigo, pero yo ¿sí? yo a ella la pensaba reharto, pero todavía no tenía la decisión, ¿si ve? si, ¿qué haría cuando yo saliera y ella me viera así? (...), pero igualmente, y yo no sé nada, ahí estamos, voy con mi vida más tranquilo, con mi mente más despejada.”

La identidad construida a través de los espacios de socialización.

Al seguir modelos de referencia en la calle, independientemente que los jóvenes no estén de acuerdo en todas las acciones, establece en el mismo joven elementos de apropiación del otro para sí, elementos central en la configuración de las subjetividades, donde las socializaciones juegan un papel importante, por tanto, “la construcción de identidad personal, vista como proceso dinámico que tiene lugar a través de múltiples actividades y relaciones del niño - niña en las situaciones diarias que se producen en su entorno, se puede considerar como el resultado de procesos de construcción, co-construcción y reconstrucción llevados a cabo en las interacciones con sus padres y madres, personas significativas, hermanos y hermanas, parientes, personas destacadas en la comunidad, amigos y amigas, y maestros y maestras; igualmente, es importante la influencia recibida a través de los medios de comunicación e información. (Göncü, citado por Brooker &

Woodhead, 2008, en Mieles & García 2010, p.816).

Los jóvenes al querer asumir una nueva postura frente a su vida se evidencia la inconformidad que tienen frente a la forma como se ven a sí mismos, entonces en las socializaciones van identificándose con actitudes y pensamientos de otras personas.

Sebastián: “Como a los quince, catorce años, en el barrio habían unos chinos y como eran malos pues entonces, yo también quería ser malo, pero yo no era malo porque no, soy más gallina ¿y qué? entonces como que me la quería pasar con ellos ¿y qué? y ellos fumaban marihuana, pero ¿cómo le digo? yo no quería fumar marihuana, yo quería era ponerme a robar, me dio esas ganas de hacer eso.”

“Estos procesos dinámicos involucran la imitación, la modelación y la identificación en las actividades compartidas, en el juego, en la comunicación verbal y no verbal, en la interpretación de roles y en la utilización de diversas estrategias de interrelación, que se constituyen en recursos fundamentales para la construcción, percepción o valoración que los niños y niñas tienen sobre quiénes son en relación con los demás.” (Göncü, citado por Brooker & Woodhead, 2008, en Mieles & García 2010, p.816).

Pero también, a partir de los espacios de socialización en la casa, los jóvenes van articulando las vivencias y las formas de asumir su realidad, asumiendo situaciones adversas como el motor que impulsa a la identificación de comportamientos que de alguna manera les permita satisfacción personal.

Hugo: “Llegamos acá a Bogotá, al barrio donde siempre he vivido a “Bosa”, y ahí ¿si me entiende? pues, el mancito, pues estábamos viviendo

con una tía, entonces yo ahí empecé mi vida delincencial porque ya había tenido un... ¿si me entiende? como una infancia muy dura y ¿sí? ya como que la mentalidad mía más perversa, ya no tanto de niño, tanto visaje que había vivido, tan.”

Mieles & García (2010), afirman que “es necesario subrayar que el desarrollo y la valoración de la propia identidad están estrechamente relacionados con otros procesos de mayor alcance de inclusión y exclusión social. Estos aspectos se orientan en diversas direcciones, brindando a los niños y niñas la posibilidad de construir un sentido seguro o inseguro de la propia identidad y valor, al igual que les permite reconocer las diferencias que los distinguen de los otros y valorarlas positiva o negativamente.” (p.816).

La afinidad que tienen los jóvenes con sus familias se modifican, es ahí cuando se presenta una apropiación por parte de los jóvenes, donde por ejemplo el consumo de sustancias psico – activas, es algo que genera seguridad y el cual es valorado como una distinción personal.

Henry: “Pues mi relación, cuando yo comencé a fumar así marihuana, yo lo hacía así estrictamente, que no se diera cuenta mi familia, pero con el tiempo, pues, se van dando cuenta, pues por las mismas acciones que uno toma y las cosas que uno hace que cuando uno no consumía, uno era una persona diferente a la persona que ya es cuando está consumiendo marihuana, ya llega a la casa y saluda a todos y no le miran a uno el mismo perfil, ya llega uno consumido, con otra cara, y llega uno con la cara agachada para que todo el mundo no lo vea, ahí es donde la gente va sospechando, y es cuando empiezan a llamarlo a uno del colegio, porque

uno ya no va al colegio, ni nada, ¿qué pasa con el muchacho ese?, ¿qué pasa con el muchacho que ya no ha vuelto al colegio?, es cuando la mamá de uno se da cuenta que es lo que está haciendo uno ¿no? y cuando se da cuenta uno es como muy tarde.”

Los jóvenes cuando toman decisiones, ponen de manifiesto la atracción por lo interiorizado mediante las socializaciones, esto a su vez refleja la identidad construida entorno a las fiestas y actividades delictivas, algunos experimentan desespero cuando se encuentran privados de la libertad por no poder hacer lo que hacían.

Leonardo: “La experiencia negativa fue que me apartaron de todo, de mi familia, de mi compañera, más que todo es como tener una libertad no de calle, sino de energía de corazón, porque uno piensa mucho, pero yo quiero robar, quiero así hacerle daño a la gente, quiero farrear o sea en las noches, así forma negativo, yo perdí muchas cosas.”

Mieles & García (2010), indican que “sea cual fuere la cultura y el tipo de familia, la formación recibida en el seno de ésta es fundamental en la construcción de la identidad porque, para la mayoría de las personas, los aprendizajes más perdurables en cuanto a la construcción de vínculos interpersonales y a la autovaloración ocurren en el ámbito familiar.” (p.817).

En la búsqueda de la identidad, el alcance que tienen las acciones de los jóvenes no tiene límites cuando se trata de obtener lo que quieren, por consiguiente el grado de disposición frente al manejo de las situaciones es insospechado, en particular cuando se encuentran bajo los efectos de las sustancias psico - activas. El reto de los jóvenes consiste en hacer frente a las circunstancias, sin valorar las

consecuencias de éstas hasta para su propia integridad.

Hugo: “Entonces ya empecé a echar pegante en la calle, a romper a la gente en la calle, a hacerme romper también, tan. Robaba ya con mucha adicción, me gustaba ya robar y romper a la gente, a mí me daba mucha loquera, y hasta que por medio del pegante, me fui pa’ un parque y cogí a una pareja, y pues el man se me rebotó y yo como estaba todo jaleado, le pegué una puñalada en el cuello, otra en el pecho y una en un brazo y ahí fue donde me llevaron, me trajeron acá por primera vez, como que pagué dos años y salí.”

El consumo, no es solo el producto de la experimentación, también se da como respuesta frente a situaciones de malestar, es tomado como pretexto para solucionar una situación, pero con el tiempo se convierte en un problema que aumenta como bola de nieve.

Hugo: “Una noche, ¿qué socio?, camine y yo estaba ofendido de la vida y probé el bazuco y como a los dos días volví y lo probé y como a los cuatro días volví y fumé bazuco y ya estaba cogiendo como ese vicio, fumé bazuco como en cuatro ocasiones pero muy de seguido, cuando a lo último ya estaba sintiendo como la cosa que ya estaba paila. Ya estaba con en ese riesgo de coger el bazuco ásperamente.”

Dentro de los comportamientos que tienen los jóvenes en la calle, las preferencias en cuanto a la selección de las víctimas varían, pero se aprecia que el hurtar a personas de género masculino tiene connotaciones de respeto para los otros jóvenes con quienes socializan en la calle. Por tanto la concepción que se tiene de hombre tiene gran significación personal.

Hugo: “Por eso digo que hay que tener corazón, porque hay manes que solo se dedican a robar a las mujeres, a atacarlas a las mujeres y ¿sí? por lo menos esa no era mi forma de robar porque, yo he robado a las mujeres, yo no digo que no, pero cuando yo robaba a una mujer a mí no me gustaba acuchillarlas, ni pegarles, tratarlas mal. Bueno mami ya sabe, o le cogía el teléfono así a lo guaso, pero cuando uno está así en la calle, ladrón es ladrón y uno tiene es que robar donde se vea la plata, no ser oportunista, ni ventajoso con las mujeres, lo que se le dé a uno, si, usted es un man que tiene que ser con el que sea. Con el corazón, con el corazón para hacer las cosas y por eso uno muchas veces, también logra alguna clase de respeto, no solo respeto, sino también por la plata, le dicen a uno muchas veces, bueno socio vamos a salir a robar, porque ya saben como es uno para hacer las cosas, así.”

El cambio de actividades académicas por otro tipo de actividades va progresivamente absorbiendo a los jóvenes, y al presentarse desmotivación por el estudio, la calle va atrapándolos en un frenesí, el cambio de actividades los percibe como más gratificantes, sin embargo son vistas como indebidas. Además se tiene el pensamiento que el alejarse del ámbito académico es deshonoroso.

Henry: “Se limita, otras cosas que uno se limita hacer ¿no? que es cuando se pierde el honor de estar en el colegio, ya no quiere ir uno al colegio, sino ya quiere hacer las cosas fácilmente, que ya es como comenzar a coger las cosas, los elementos de otra persona, ya se olvida del colegio, ya no es el mismo ¿no? ya no era hacer lo mismo que antes, que era irse de la casa pal colegio, sino de su casa que pa’ donde los amigos, cosas que uno no

tiene que hacer.”

La evolución en las acciones llevadas a cabo por parte de los jóvenes, llega al punto de no interesarles el comprometer a la familia con los vecinos o conocidos del barrio, mostrándose una ruptura entre la identidad construida y las socializaciones primarias o secundarias.

Camilo: “Pues yo no sé, pues cuando me iba para donde mi abuelo, con esos chinos que ya uno no se controlaba, uno mismo y ya empezaba a robar en el barrio y de pronto por ahí, digamos uno se estrellaba, que salía por ahí la familia y uno con la familia, uno que es bien fastidioso también, entonces, uno la prendía con la familia y uno robando en el barrio, mucha gente se da cuenta y más de uno que, y... pues a quien le va a gustar y le tiran a uno y pues no solamente eso sino también las liebres, los de otros pedacitos que también.”

Los jóvenes presentan persistencia para estar en la calle, mostrando compromiso en las actividades que se planean con otros jóvenes. En cierta forma el llevar un record de ingresos al Sistema de Responsabilidad Penal para “Adolescentes” es concebido como hazañas que les son gratificantes.

Juan: “Salí en el 2011 y seguí en las mismas, haciendo más daño, cogiendo armas, fumando, haciendo y deshaciendo. Caí el 26 de Diciembre por porte ilegal de armas, lesiones personales a un servidor público y me dieron libertad, en el 2012 volví a caer por hurto y lesiones, estuve acá en el 2013, volví a salir en el 2013, e ingresé por otro caso de hurto, hurto y porte y en éste tiempo que ya llevo acá.”

Los jóvenes reconocen que las formas en cómo se adquieren los objetos tienen

implicaciones en el cuidado de los mismos, similar en los tiempos para su adquisición.

Juan: “Cuando usted adquiera algo que usted trabajó, usted lo cuida con cierto valor, porque si usted se roba algo, usted no lo cuida, porque usted sabe que eso se va a ir en menos de nada. En cambio usted sabe que trabaja algo, usted se lo pega es como al corazón, trabajó un par de zapatillas, usted. Uy no, tengo que cuidarlas harto pa’ que me duren, pero usted, robadas, se le dañaron y voy a la esquina y ya vuelvo.”

Formas de agenciar los espacios de socialización.

Para comprender mejor como los jóvenes se posicionan en los diferentes espacios se hace necesario conocer que “la agencia implica, básicamente, la capacidad de escoger libremente a partir de una propiedad que sería intrínsecamente humana: la posibilidad de evaluar los propios deseos, de catalogar unos como deseables y otros como indeseables (Taylor, 1985, citado por Domènech & Tirado, p.1). Y esa evaluación, implica escoger a partir de un proyecto de existencia concreto.” (Domènech & Tirado, ¿? p.1).

Por parte de los jóvenes se presenta inclinación a obtener dinero a través del hurto de teléfonos, por consiguiente al ingresar al medio de la compra – venta de celulares hurtados en la práctica señalan su interés cuando establecen, las zonas, los compradores, los precios y las formas de transacción, teniendo pleno conocimiento sobre el negocio.

Jairo: “Uno va conociendo por ejemplo en la “trece”, donde se venden los celulares, es solo corrupción, a lo que es, porque a usted allá le compra

cualquiera un celular, en esa temporada, ahora un celular ya casi no vale, ¿cómo le dijera? Una Black Berry, la pagaban bien, dos diez, ciento ochenta, dependiendo de cómo iba la Black Berry, si va a llevar algo desbaratado le va a disminuir, si por ejemplo, un teléfono vale trescientos cincuenta y un botón está dañado, el man le dice, no, le doy ciento cincuenta, tal visaje está dañado, y allá se lo ensayan a usted.”

Henry: “A usted lo distinguía el man que siempre se lo compraba, o el man encargaba, le decía a uno, venga perro necesito un celular. Había celulares Galaxy táctil o celulares chinos con televisor, necesito una china de esas de televisor. Listo todo bien, ¿cuánto da por esa? no, que doy trescientos veinte, listo. Que es prácticamente mano a mano pa’ dos.”

En los dos relatos anteriores los jóvenes manifiestan todas las cosas que tienen en cuenta en el negocio de la compra – venta de celulares hurtados. Como proyecto de vida, donde el comercio les es significativo puesto que les permite adquirir dinero para sus gastos personales como: vestuario, alimentación, consumo de sustancias psicoactivas entre otras.

CARACTERIZACIÓN DE LAS EXPERIENCIAS DE SOCIALIZACIÓN, ENTRE LA SENSIBILIDAD Y EL PREJUICIO.

En este apartado, el protagonismo recae en los jóvenes, desde sus voces se aprecian elementos constitutivos de las interacciones sociales:

La casa es el caldo de cultivo donde se despliegan los malestares.

En el caso de las familias reconfiguradas, los roces se exacerban hacia la figura materna, por la insatisfacción frente a las diferentes demandas afectivas y/o económicas. En cierto sentido los jóvenes les pierden el respeto a sus madres

porque no las perciben como figuras de autoridad.

Juan: “Mi papá cuando nació yo y nació mi hermano, cayó preso por una tentativa de homicidio y quedamos ahí con mi mamá, entonces mi mamá conoció a mi otro papá y tuvieron dos niños, ya éramos cuatro, entonces él nos trataba a todos bien, igual que todos, entonces se separaron, entonces yo creo que ahí fue que más fuerza me dio para seguir en lo mismo, porque no había una figura de un hombre así que le dijera tiene que hacer eso y tan, tiene que estudiar, tiene que superarse, no había. Mi mamá tenía que trabajar para darnos de comer a nosotros y pa’ tener el techo, porque si no, paila, estaríamos en la calle. Mis hermanos estudian, así el único medio caspa soy yo, y mi hermana que estuvo en el “Femenino”, así.”

El maltrato como método de corrección, establecido a través de golpes y gritos, es percibido de manera sarcástica por los jóvenes como una “terapia”, que no produce ningún tipo de resultado favorable en sus vidas.

Jairo: “Entonces, mi papá me pegó, no era justo, que ¿cómo se le iba a salir de las manos? Y que iba a empezar a coger el vicio, y la cantaleta y todo eso.”

La pérdida de respeto frente a la figura de autoridad en la casa, es el resultado a las dinámicas con padres, donde inadecuados niveles de comunicación, intolerancia, no control de las emociones producen agresiones verbales.

Alejandro: “Entonces mucho maltrato con mi mamá también, yo era muy grosero con ella, le gritaba también porque me daba rabia, porque me menospreciaba.”

Al haber separación de los padres, se establecen nuevas relaciones de pareja,

en esta nueva organización familiar se presentan situaciones de conflicto, donde los jóvenes son maltratados, cuando no existe afinidad con el nuevo miembro de la familia.

Hugo: “Mi historia, pues ¿qué? nací en Cali, cuando tenía como dos años, eh..., tenía a mi mamá, a mí papá, y ya cuando tenía dos años mi padre falleció, y mi mamá conoció un man que se llamaba “David”, ¿si me entiende? un negro, y empezó a convivir con él, ¿sí?, empezaron a conocerse, entonces el man a conquistarla, la conquistó y tan, tan... ¿si me entiende? cuando un día, así como cualquier otro día, se la llevó, a lo mal hecho, pero igual el man le dijo a mi mamá que si no se iba con él la mataba, que se tenía que ir con él, mi mamá se fue con él, y pues ahí empecé a llevar del bulto yo, que ya, tan.”

Cuando se dan los casos donde los padres consumen sustancias psico – activas, la vulnerabilidad se hace más latente, trayendo consecuencias directas por parte de los que se supone ejercen la custodia y el cuidado.

Leonardo: “Pues mi historia de vida tiene momentos duros, pues yo siempre he vivido con mi tía, pues mi mamá es consumidora de sustancias psicoactivas, en pocas palabras, ella consume bazuco con mi papá.”

La dinámica de violencia intrafamiliar, es la semilla sembrada en el corazón de algunos jóvenes, en la casa no se asumen posiciones que propendan por la protección, frente a la presencia de estas experiencias por múltiples motivos: el miedo, la dependencia hacia la otra persona, por lo general el hombre a la pareja, problemas de autoestima en la mujer, son las constantes en las familias de los jóvenes entrevistados, la familia no es un entorno protector.

Alejandro: “Él llegaba borracho y frecuentemente, pues golpeaba a mi mamá, yo era muy pequeño y no podía hacer nada, porque uno a los cinco, seis años no podía hacer nada. Pasó un tiempo y mi mamá siguió con él, siguió el maltrato y ella no tomó medidas, no tomó remedio a suertarlo, a sacarlo de su vida, sino que siguió con él, y pues él se nos empezó a tirarnos la vida a nosotros.”

Los jóvenes se revelan frente a los padres como consecuencia a las injusticias que van percibiendo en los espacios de socialización. Es entonces cuando buscan la manera de equilibrar la balanza.

Alejandro: “Porque mi papá desde que mi mamá estaba embarazada la dejó botada, tenía por allá a su familia y eso, pero cuando yo iba a donde él, era como pa’ robarlo, pa’ quitarle las cosas, como por decir, así como venganza, que porque nunca me dio nada, entonces yo iba y le quitaba las cosas o, él me daba confianza, pero la demora es que me diera la pata y ahí le quitaba las cosas o plata y eso.”

Cuando no se establecen las condiciones de formación, en los jóvenes va surgiendo la sensación de no pertenecer a ninguna parte y es ahí donde asume posiciones de manipulación que favorecen la realización de sus propios intereses.

Sebastián: “Yo vivía con mi mamá y con mis tres hermanos, con las que siempre he estado, pero mi mamá no era como yo la veía, era como otra persona, que no me quería, yo me iba pa’ donde mi tío y mi tío sí, como que me brindaba apoyo, aunque yo iba allá y no, tocaba hacer el oficio de allá pero entonces yo no sé, allá por lo que me dan más comida, me quedaba allá, entonces ya un día saqué las cosas de la casa, me quedé con mi tío un

tiempo y entonces ya con mi tío no podía hacer nada, no podía hacer lo que yo quisiera, entonces me devolví para donde mi mamá y mi mamá me dejaba hacer, así duré como hasta los diez años.”

La desesperanza y la resignación que muestran los padres frente a las acciones de los jóvenes, es el último punto de toda la cadena de socializaciones en la casa.

Jairo: “Mi papá ya se resignó en ese tiempo, el man, ya como que ya lo perdí, que puedo hacer porque ya no les copiaba a ellos, ya me salí de estudiar y toda esa vuelta.”

La calle, escenario para liberar emociones.

Para los jóvenes adquiere una gran importancia el sentirse respaldado en las actividades que se desarrollan. En este sentido se forman alianzas para enfrentar a otros grupos de jóvenes.

Jairo: “Experimenté como peleas, si, a vincularme a chinos, se sentía uno como más respaldado como para responderle, entonces veía la situación más pareja prácticamente. Me comenzaron a gustar los problemas, me gustaban, en vocabulario así, los bailaos, traques, ya comenzaba a buscar problemas tras problemas entonces, se veía mucho que con los que nosotros nos la pasábamos, siempre eran los problemáticos, y siempre buscábamos problema a la hora de salida. Por ejemplo, un amigo, ¿si me entiende?, se iba a prender con otro y se metía otro se suspendía todo así legalmente.”

Los conflictos que presentan los jóvenes en las relaciones interpersonales van hasta las últimas consecuencias como las amenazas de muerte.

Jairo: “A mí me habían dicho, o sea, la mamá de la muchacha, yo me hablaba con la cucha, y la cucha me decía que no me dejara ver de ella,

porque me quería matar.”

La ley del más fuerte, una idea colectiva en las instituciones de resocialización.

Los roces son frecuentes en medio cerrado, los espacios de socialización son tensos en la medida que los jóvenes quieren aprovechar situaciones para imponer su liderazgo.

Leonardo: “Mi convivencia con ellos es normal, yo no les pongo cuidado a ellos y ellos no me ponen cuidado, pero a veces, que tan, que tan. ¿Cuál es el problema? pues uno no se va a dejar ver la cara, pues de huevón. Le toca peliar. Ni aquí, ni allá, ellos allá con sus problemas, la vida mía es la mía, no de ellos.”

La experimentación.

En el establecimiento de vínculos de amistad para los jóvenes el respaldo y la motivación son condiciones que permiten experimentar nuevas situaciones.

Alejandro: “Conocí a un socio, y el chino, el chino fumaba cigarrillo y pues con él fue que probé la marihuana, pero entonces todavía nunca había robado y pues como que me quedó gustando.”

Se produce como una especie de “contagio” emocional para la realización de actividades como las de consumo de sustancias psico – actividades, el observar a amistades consumiendo se traduce en recaídas.

Hugo: “Fui influenciable, las cosas malas..., vi amiguitos del pasado echando pegante y me piqué y volví a empezar a echar pegante y la demora es que yo coja el pegante, cojo las pepas, todo vicio, uno fuma bazuco ¿sí ve?, eche vicio, eche vicio, hasta que ya volví acá por segunda vez.”

Después de la experimentación, el gusto por las actividades se acrecienta en cuanto a la dimensión de los comportamientos, pasando de cosas pequeñas a cosas más grandes.

Hugo: “Mi tía me dejaba la plata, dejaba el bolso, mi tía trabajaba con la Alcaldía de Bosa con “rumba sana” y todas esas cosas, entonces se metía un momento al baño y yo le escapeaba el bolso y le cogía veinte, diez Lucas de la billetera, así, y así empecé a curtirme.”

Camilo: “Uno no tiene que dejarse llevar por la ambición, no por nada de eso, uno tiene que aprender es de los errores y como le digo las cosas pequeñas se pueden volver muy grandes. Un problema pequeño se puede convertir en un problema muy grande, como fue así, empecé robando en mi casa y ya resulté fue dándole cuchillo a la gente en la calle pa’ consumir vicio y para ir a ollas y pa’ farrearame, y ante todo pa’ la percha, pa’ la ropa, porque yo nunca he andado degenerado gracias a Dios, pero, uno no se gana nada siendo una persona bien percha ¿sí? robo para el vestuario y físicamente uno estando degenerado y espiritualmente uno no teniendo conciencia de nada.”

Posteriormente los pensamientos se encaminan a la adquisición de cosas de mayor valor económico.

Hugo: “Ya me llevaron a robar en la calle, ya chinos que me dieron a probar la marihuana, me quedó gustando y no, pues, ya llegó primero, robe y robe y después me iba a los Carefoures a robar.”

Intereses y necesidades que se traducen en acciones.

Los jóvenes presentan mayor inclinación por el dinero que por la adquisición

de conocimientos en el ámbito escolar, encontrando que el dinero fácil, es el medio inmediato para solventar situaciones personales y en ocasiones familiares.

Jairo: “Me gustó la plata, comencé a trabajar un tiempo en los colectivos, era ayudante de servicio público, entonces, comencé a trabajar, comencé a dejarme conocer de las demás personas que trabajan conmigo, se ve mucho el dinero, porque uno mismo toca mucha plata, o sea, uno tiene que dar vueltas. Por ejemplo, le colocaba así un total de un viaje, que es un recorrido, no más, se hacía setenta mil, ochenta mil al día, eran seiscientos, setecientos cincuenta que se veían en todo el día de trabajo, y el man lo que hacía era pagarle el sueldo a uno, que eran veinte mil a veces veinticinco mil, no era una cuota fija.”

En ciertas ocasiones la necesidad conduce a los jóvenes a cometer actos delictivos para solventar las necesidades.

Juan: “A veces en mi casa faltaba la comida, a veces, más de una vez nos acostamos sin comer, entonces, esas son cosas, cosas que uno va superando. Entonces así mismo uno va cogiendo el camino, uno ve que la plata fácil, se la va a quitar al de la esquina, pues uno es, un papayaso o un muerto y uno lo hace.”

Otro ejemplo de las condiciones precarias inciden para algunos jóvenes en la realización de ventas informales para solucionar problemas en el ámbito familiar.

Alejandro: “Después fue pasando el tiempo ¿cómo le explico bien? trabajábamos, como éramos re humildes trabajamos, nos íbamos para el norte a trabajar, que a vender dulces, que a vender chicles y eso. Pues con eso nos ganábamos la vida y con eso vivíamos, le ayudábamos a mi mamá,

porque ella no podía trabajar, porque en ese tiempo casi se parte un pie y se la pasaba encamada, tenía incapacidad y eso. Entonces nosotros trabajábamos y le ayudábamos.”

Para algunos jóvenes el conseguir dinero es de carácter perentorio para sobrevivir, puesto que han asumido responsabilidades con terceras personas, como es el caso de los que tienen hijos(as).

Jairo: “Y fue cuando me destripé por éste caso que fue por hurto y secuestro, porque me pintaron una plata, entonces yo..., por la plata si aguanta, y yo estaba más o menos, ¿si me entiende?, y pues necesitaba porque ya tenía a la niña más crecida, pero la nena, no me pedía plata ni nada, no me jodía prácticamente, pero entonces yo tenía que responderle.”

Los jóvenes buscan situarse en espacios donde puedan percibir ingresos, pero al no presentarse los resultados esperados buscan alternativas.

Shotter en Domènech & Tirado, refiere que “los seres humanos actúan según creencias, intereses, normas, etc., pero, lo que es más importante, que actúan siendo conscientes de que son conscientes de lo que están haciendo. O sea, son capaces de controlar su autocontrol y de criticar la consideración que tienen de sí mismos. (...), tiene habilidad para negociar con las alternativas posibles a los cursos de acción que se despliegan a su alcance.” (p. 2).

Leonardo: “Pero un día así normal, tenía la chaza muy desocupada y pa’ ese tiempo los universitarios ya habían salido de vacaciones y a mí no me compraban, ni nada, y pues ahí yo decía pero no, y me dieron esas ansias

de robar y no sé, me entró las ganas de robar y robé a un señor, le quité el celular y me fui y en la chaza me hicieron el favor de guardármelo.”

Algunos jóvenes le dan importancia a la distribución del dinero obtenido, sin embargo esta clase de ejercicios no es asumida en estricto cumplimiento y en todas las ocasiones.

Leonardo: “Yo estaba en mi casa, guardé la plata y saqué ciento veinte mil para ir a surtir la chaza.”

Dentro de esa distribución se menciona la destinación, cabe señalar que no todos los jóvenes tienen el mismo grado de percepción frente a la utilización del dinero.

Leonardo: “Así diario vendía doscientos cincuenta, lo poco que vendía así, era ciento ochenta, ciento noventa, lo poco, pues sí, me iba muy bien porque yo tenía mis cosas, mis cosas de aseo, pa’ vestirme y todo, no me faltaba ni para una comida, nada. Antes también ayudaba a mi mamá, entonces yo le daba también las vitaminas, las vestía y todo, le daba a mi compañera, hasta me alcanzaba para consumir y todo.”

Mediante recomendaciones los jóvenes también se ubican en establecimientos que les permite obtener ingresos, siendo destinados para actividades formales, como el de continuar estudios.

Camilo: “Me puse a estudiar y estaba trabajando y validando de noche, porque ya, digamos no me recibían, solo privado y no tenía plata para pagar el colegio. Me puse a validar de noche, y estaba trabajando en un restaurante que un chinito me había dicho que fuera, ahí comencé a trabajar de domiciliario, haciendo domicilio, pues llegaba por las noches y pues nada,

llegaba juicioso.”

También los ingresos se destinan a la compra de armas.

Camilo: “Yo estaba trabajando, yo ahorré y me compre un fierro y lo tenía pa’ salir, pa’ las fiestas y eso, porque eso es delicado por ahí, salir y normal. Y un día el último lance que me hizo, lo cogí, lo cogí entrando a la casa y le pegué tres tiros y el chino se murió.”

El estar involucrados en situaciones conflictivas conlleva a encontrar estrategias que favorezcan la seguridad personal, portando armas y acudiendo al acompañamiento de amistades. Siendo estos dos aspectos que marcan la diferencia entre el evitar un daño personal y la eliminación de una enemistad.

Camilo: “Pues uno sabía que uno no salía solo y si salía solo uno sabía ya más o menos por donde, pero no pues uno le toca siempre andar preparado, con una navaja o algo. Más de uno que andaba por ahí, tres, cuatro y uno solo, pero uno sabía que uno solo casi no, por ahí le tocaba cuatro o cinco por si salía algo, pues uno también duro. Pero siempre como que con navajas y eso.”

Además cuando se presentan dificultades con otros jóvenes o con la comunidad, el cambiar de ubicación resulta siendo una estrategia para apaciguar las cosas.

Camilo: “Y entonces estaba como que caliente en el barrio, y yo siempre que, siempre que pasaba algo me iba para donde mi abuelo que ya no vivía en la costa sino que vivía en Santander. Entonces yo me iba para allá y pues, ahí uno esperaba un ratico y se devolvía otra vez para la casa.”

La amistad y la concepción de “socios”.

La dinámica de las actividades delictivas, siendo el hurto la más común permite el establecimiento de sociedades. “Los Caminos hacia la Participación” de Shier (2001), “menciona varios niveles de participación, donde cada nivel implica un mayor grado de empoderamiento. En este caso los niveles son: (...), (para efectos del presente trabajo se tiene en cuenta los niveles); 4. Los niños y las niñas se involucran en procesos de toma de decisiones. 5. Los niños y las niñas comparten el poder y responsabilidad para la toma de decisiones.” (p.4).

Juan: “Entonces un día me uní con unos amigos, con unos socios, así como se dice con unos socios, unos socitos. Nos unimos y tan y que hablar y bueno y que vamos a robar y me llevaron a robar. Entonces yo me acuerdo que ese día me tocaron como cuatrocientos o quinientos, entonces no que vamos a comprar un fierro y yo ¿qué es eso? y tan, no pues un fierro, yo pues breve.”

En ocasiones la realización de actividades delictivas, son percibidas en inicio como juego, posteriormente al obtener dinero se aumentan los hechos punibles, tornándose en una actividad más constante.

Jairo: “Yo con el muchacho empezamos a hacer travesuras, de irnos a robar las herramientas por allá de un... ¿cómo se llama ésta cosa?, de las edificaciones, así fui comenzando, entonces, ya veía uno plata, uno de chinche es muy avariento, la verdad.”

Cuando se organizan los jóvenes para realizar acciones, establecen acuerdos previos en la forma como se deben repartir las ganancias.

Jairo:” Con unos muchachos comenzamos por allá a robar, ya nos metíamos a las tiendas, y éramos tres, y nos robábamos la plata y la

repartíamos todos por mitad, así sea que el muchacho que coloca es el que más gana, porque está colocando el pulmón, pero no, el cincuenta por ciento para todos tres. Sacábamos seiscientos, setecientos cincuenta para los tres. Y nosotros malgastábamos eso.”

Sebastián: “Entonces robamos y todo eso y como a la media noche de todo lo que robaron, un millón de pesos. A mí me dieron doscientos mil, doscientos mil pal trago, de a doscientos pa’ cada uno.”

Al conformar sociedades se establecen acuerdos para comprar en conjunto.

Jairo: “Y comencé a distinguir a otros chinos, y por allá fui y me metí a una tienda y me compré una moto con otro chino, pero entonces, mano a mano, porque no me alcanzaba.”

Se establecen compromisos cuando alguna de las partes presenta dificultades o hay pérdidas.

Jairo: “Esa moto..., el chino como a los cuatro o seis meses que habíamos comprado la moto con el chino, entonces, el chino casi se mata, entonces el chino acabó la moto, tocó dejarla arrumada, qué íbamos a ponernos a arreglar la moto, en ese sentido seguíamos, seguíamos los dos como si no hubiera pasado nada.”

Sebastián: “Un día, yo no sé, yo me quise devolver a ir a robar, y no pude, yo no sé. Entonces yo me fui y le dejé la escopeta a unos chinos, a otros y por allá los chinos se fueron a robar y se perdió. Los cogió la policía y se la quitaron, entonces pues, se la quitaron a los chinos, pero entonces al chino que yo le encargué la escopeta tenía una bicicleta y me la dio, yo vendí la bicicleta y compré ropa.”

Hay una selección en las amistades para la realización de acciones, apreciando que se realiza estudio sobre capacidades, la experiencia, como lo hacen en las empresas cuando buscan al trabajador que pueda cumplir el perfil para el cargo. También el conocimiento sobre las zonas se asemeja a los insumos que tienen los trabajadores en una organización.

Jairo: “Yo seguía patinando todavía en el barrio, salía y llamaba a un muchacho, que era otro chino, que ya uno se relaciona y mira quién es el elemento más firme para ¿sí? pa’ robar, entonces, ya iba con otro muchacho y que le decían “piolín” y entonces salíamos y robábamos en el “Bosque de San Carlos”, nos íbamos pal “Quiroga” o nos íbamos abajo pa’ la ciento setenta, que prácticamente es plata.”

La división en las funciones, en las acciones, son otros aspectos donde se aprecia organización y compromiso.

Sebastián: “En un diciembre fue lo primera vez que yo fui a robar, pues hace como dos años ya, empecé a robar pero, digamos los chinos tenían pistolas y eso entonces yo era el que requisaba a las personas y eso era lo que hacía.”

Se manejan reglas en las socializaciones donde no se imponen condiciones, si no se desea realizar algo, o no continuar con las actividades, no se obliga, siendo este un aspecto que determina el grado de voluntariedad en la acciones o la continuidad de la amistad. Los jóvenes tienen la disposición para la realización de comportamientos, sin que sean coartadas las libertades, además cuando no están de acuerdo en la realización de ciertos comportamientos, estos no son impuestos por otros.

Juan: “Como algo bueno a mí no me gustaba el pegante, entonces así más de uno que sí le gustaba, entonces a lo que tiraban a darme, más de uno se ponía bravo, no que ¿qué se lo van a dañar? pues si a usted chino le gusta la marihuana, solo la marihuana. Así más de un viaje y cuando uno decía, yo ya no quiero seguir más en esto, pues decían, pues todo bien, hágalo, haga su vida y tan. Entonces acá si quiere sálgase gonorrea, pues ahí vamos a estar cuando nos necesite, firmes, son detalles firmes, que era una banda no solo pa’ lo malo, sino pa’ lo bueno también.”

Tensiones frente a la norma.

La tendencia al no seguimiento de las normas establecidas en la casa, pone en manifiesto las socializaciones que han generado malestar.

Leonardo: “Porque yo era así, rebelde, o sea, hacía mucha maldad, o sea, golpeaba así en las puertas, a veces que ella llegaba y veía la loza sucia, así todo sucio, y me decía ¿qué son estas horas de tener la loza así? y me pegaba. Me pegaba por nada. La verdad, mi prima ahorra en una alcancía, yo le robaba con unas tijeras.”

Ir en contra de las prohibiciones para salir a la calle señala que no hay interiorización de un referente de autoridad, como es el caso de la mamá como una figura que establezca las normas y éstas sean asumidas. La resistencia aparece donde se encuentra el poder. En tal sentido, “resistir” no es “aguantar” o “soportar” una fuerza, sino oponérsele activamente; es decir, enfrentarse y bloquear sus engranajes, ubicándose “en todas partes dentro de la red de poder” (Foucault, 1977: p. 116, en Del valle 2012, p.163).

Camilo: “Ella me decía siempre y yo ya salía normal y le decía a ratos y

así ella me decía que sí o no, yo de todos modos salía.”

El seguir los propios criterios frente a situaciones adversas, en donde está comprometida la integridad personal es apreciado como un acto de resistencia, y al respecto hay un reconocimiento manifiesto.

Camilo: “Mi mamá me decía que me fuera, que mi abuelo, mi abuela, que era evangélica que vivía ahí, me decía también que me fuera, que tan. Pero uno jode, uno no pone mucho cuidado.”

Se utilizan mecanismos de presión para conseguir beneficios, cuando las situaciones se han desbordado.

Alejandro: “No me recibía y yo cogía la casa a piedra para que me dejara entrar, cosas así.”

Los comportamientos son llevados a otros espacios como el del colegio, allí se exteriorizan malestares que han sido generados a partir de otras socializaciones. Del Valle (2012), señalan al respecto que “la resistencia figura como un “escape”, una práctica que lucha por una apertura del poder. Si el poder intenta captar los distintos elementos del quehacer social, la resistencia consiste en escapar a todo intento de captura.” (p.163).

Jairo: “Yo también era muy problemático, o sea, en el colegio cada cuatro o tres días tenían que llamar a mis papás, porque tenía que firmar el observador y toda esa vaina.”

Acudir a estrategias como el pedir ayuda para conseguir cosas prohibidas a menores de edad, a través de otras personas, es un elemento donde se observa los alcances de la forma de ir en contra de las normas.

Jairo: “Estaba en el curso, como en sexto, fui conociendo ya que era un

cigarrillo, entonces, la experiencia de uno en ese tiempo que uno, no le daban, no le vendían a uno un cigarrillo, ¿Si me entiende?, entonces, llegaba uno y uno es abeja, se conseguía a otra persona, chinas del colegio que eran más grandes, le decía uno, hágame el favor y me compra un cigarrillo, o algo así, ¿si me entiende?, entonces, la nena se lo compraba a uno.”

Se toman decisiones buscando salir de la monotonía percibida en la institución educativa.

Henry: “Yo comencé así con mi hermano y mi primo, comenzamos a salirnos del colegio, ya porque cansados de la misma rutina del colegio, nos aburrimos de eso y cogimos otros pasos. Los tres decidimos hacer lo mismo.”

Estando en la calle, el ponerse de acuerdo para establecer encuentros clandestinos con las amistades y continuar actividades cuando existen interferencias. “Escapa de algún modo a las relaciones de poder; algo que no es la materia prima más o menos dócil o reacia, sino que es el movimiento centrífugo, la energía inversa, la escapada.” (Foucault, 2008b: p. 93, en Del Valle, p.163). “En síntesis, la peculiaridad de la resistencia es su doble movimiento; intentar escapar del poder y a la vez contraponerse a este.” (Del Valle, 2012, p.163).

Jairo: “Duramos así un tiempo y buena plata, y el chino se fue porque a mi papá no le gustaba que andara con él, y me tocaba verme a escondidas como si fuera una novia, a escondidas, si, a lo bien. Y mi papá me prendía donde fuera, entonces me tocaba así, caletito para vernos con el socio e irnos a romper y así.”

Desde edades tempranas algunos jóvenes establecen vínculos en la esfera de

lo social que ponen en riesgo sus vidas al igual que la seguridad ciudadana, y el asumir comportamientos delictivos es reconocido como inapropiado.

Juan: “Pues yo me acuerdo que comencé a coger las malas compañías, tenía como once o doce años cuando ya estaba involucrado, ya manejaba armas, tenía droga, plata robada, ya le hacía daño a gente.”

La institución de privación de libertad es vista como un espacio de socialización, donde además de que se presentan tensiones de poder, la concepción es que no aporta para sus vidas, cuando existe un alto grado de identificación con las actividades que se llevan a cabo en la calle. Del Valle, (2012) “La salida del poder solo pasa por una lucha contra él. La resistencia juega estratégicamente en el límite de las relaciones de poder, abriéndose a su exterioridad, demostrando cómo, aun cuando los hombres estén sujetos a las tecnologías de poder, el movimiento de resistencia nunca ve anulada su posibilidad.” (p.163).

Jairo: “Ya la primera vez me caí, entonces, me dieron seis meses y entonces mi mamá pasó por allá una petición, porque era principio de oportunidad, entonces, yo me volé y seguí robando y todo.”

Juan: “En el 2010 volví y caí por hurto otra vez, a dos estadounidenses, me internaron y me evadí, salí a lo mismo.”

Las evasiones de las instituciones son una muestra de la inconformidad frente a las dinámicas que se llevan en la intervención, en muchas ocasiones se presenta éste tipo de situación como una forma de manifestar el imaginario de ser abandonados allí por parte de la familia.

Hugo: “Cuando era chinche donde estaba me volaba, rompía un vidrio y me iba como fuera, porque me tenía que ir, y así, hasta que empecé a tener

problemas con mi mamá, yo a mi mamá la hacía sufrir re arto ¿sí? que no me aguantaba, que ¿sí?, que ¿en qué momento me había dañado así? que ella no me había dado ese ejemplo.”

LOS ESPACIOS Y LAS EXPERIENCIAS DE SOCIALIZACIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA CONFIGURACIÓN DE LAS SUBJETIVIDADES SOCIALES.

Una vez identificados los espacios de socialización y caracterizadas las experiencias de socialización de los jóvenes, en este apartado se analiza su incidencia en la configuración de las subjetividades sociales.

Revelando el interior.

Cuando los jóvenes realizan introspección sobre las actividades que llevan en su gran mayoría los niños y las comparan con sus experiencias de socialización en todos los espacios, llegan a la conclusión de no haber tenido el juego como un proceso natural para el desarrollo.

Juan: “Casi no conozco ni qué es jugar, si me gusta el futbol, porque eso que a veces, pero de resto, no sé qué es jugar con un carro ni nada de eso. Tuve que madurar así en mi infancia, a lo mal hecho tuve que madurar. Decir cuando la época de estar jugando con un carrito o eso, yo ya estaba por ahí metiendo marihuana, haciendo cosas malas, tuve que madurar a lo mal hecho.”

La desestructuración familiar a raíz de la separación de los padres produce efectos adversos en las emociones y los sentimientos, es entonces cuando se toman decisiones.

Jairo: “Que ahora si me arrepiento que ellos se alejaron, se separaron en práctica de la separación es como que a uno le duele y empieza a coger

curvas que uno no tiene que coger, a descarriarse. Eso es prácticamente lo que yo pienso, que cuando se separaron mis papás, que como que se perdió como la familia y uno como que empieza ya a descarriarse.”

Además el maltrato, las dinámicas de violencia intrafamiliar en todas sus manifestaciones, incluyendo el abandono son los estímulos que conducen al consumo de sustancias psicoactivas y a la comisión de conductas punibles.

Alejandro: “Caí prácticamente pa’ estar así, como pa’ caer en las drogas y en la delincuencia fue por el maltrato de mi padrastro, por el descuido de mi mamá, porque nosotros éramos cinco y ella con mi padrastro tuvo otros dos, yo era el mayor de todos los cinco y ella al tener esos dos como que prácticamente me descuidó a mí y se entretuvo en los dos que nacieron, entonces ella me dejó a mí como a un lado y más cuando ya se enteró que yo era vicioso, pues más me fue dejando, y pues el descuido de una familia que no tuve, a un padre al lado que me apoyara y eso.”

El consumo de sustancias psicoactivas incide directamente en los estados emocionales, estos a su vez generan un cambio en las experiencias de socialización.

Jairo: “Que hubieran afectado así la convivencia de la familia, el vicio, porque el vicio prácticamente como que lo subleva a uno y pues lo que yo he visto y yo he analizado y todo eso, tiene algo que como que lo pone a uno en contra de la familia que nada les parece, que todo es malo para ellos, si, que nada les gusta que uno lo que hace, todo está mal.”

Se presenta una tendencia a repetir la historia, donde las socializaciones vividas por los padres se ponen de manifiesto en las relaciones sentimentales entre los

jóvenes.

Jairo: “Que ya tenía como un añito, porque yo a ella la distinguí como a los nueve meses, que ella nació. Yo cuando estuve con ella, yo tenía como dieciséis años, entonces la nena era mayor, tenía dieciocho años. La nena cuando yo estuve con ella, le dije que yo iba a cumplir los dieciocho, entonces la nena se confió prácticamente y después supo que estaba embarazada de mí, pero la nena cogió la curva, que porque pensaba que yo no le podía responder, por lo que yo era menor de edad.”

El conocimiento de la forma como se socializa en la calle, trae consigo reacciones frente a situaciones particulares, es así como en el imaginario se encuentra el que en cualquier momento se puede fallecer.

Jairo: “Cuando de un momento a otro nos cogieron y nos sacaron las armas, nos dejaron quietos, yo pensé que en ese tiempo era la vuelta de la mano negra, que en ese tiempo estaban haciendo limpiezas. Nos van a matar chino, ya lo que el man me la montó y todo yo me eché la bendición y ¿aquí qué? dije.”

Además existe claridad sobre las consecuencias de estar en la delincuencia, y que así mismo cuando se toma ese camino se presentan situaciones de las cuales es difícil salir.

Juan: “Porque uno sabe que va ser delincuente, uno tiene dos salidas o hasta tres, o tiene la cana fija, o la muerte o quedar en silla de ruedas. Esas son las tres salidas que usted tiene o puede cambiar, pero usted sabe que siempre tendrá enemigos.”

En este sentido González Rey (2008), señala que “la organización subjetiva de esos conflictos en la familia expresa sentidos subjetivos en los que participan emociones y procesos simbólicos configurados en la subjetividad individual de las personas a partir de su acción en otros espacios de la subjetividad social.” (p.234).

En la configuración de la subjetividad por parte de los jóvenes, el presentar conductas delictivas es trasladar situaciones particulares en las socializaciones primarias a comportamientos en espacios de socialización secundaria como la calle donde se sienten importantes.

Juan: “Porque yo así, ya estaba parchado en las esquinas y ya no le copiaba a la policía, entonces ya fui cogiendo así más fama, más fama, no ese chino es loco y tan.”

Sin embargo se presentan casos donde los jóvenes a pesar de no tener dificultades en las socializaciones primarias infringen la Ley debido a que en las socializaciones secundarias se han configurado subjetividades en torno al poder, status y reconocimiento.

Leonardo: “Hay más de uno que lo tiene todo y le gusta robar y hacer lo que se le da la gana, pa’ que la gente los vea malos y las chinas digan, ese es el pillito y tan, el ladroncito de acá.”

La percepción al ingresar a la institución de privación de libertad es el de estar limitados en los desplazamientos y esto sumado al cumplimiento de unas reglas son condiciones de socializaciones secundarias en medio institucional que permiten la reconfiguración de las subjetividades, donde se presentan desajustes en lo jóvenes toda vez que se sienten invadidos en la identidad.

Jairo: “Yo vivía muy arrumado prácticamente por lo que nunca había

experimentado la privación de libertad, y yo era uno que a mí me gustaba andar pa' todo lado, mi papá me decía que no vaya y yo, claro. Porque yo caminaba, yo patinaba, me gustaba experimentar cosas. Entonces acá paila, era chocar con todo, porque habían normas, ¿si me entiende? Uno recién llegado choca con la norma, choca hasta con los educadores porque le ven la cara y eso es lo que se vivía prácticamente.”

Esta circunstancia de encierro produce ansiedad, y es donde los jóvenes activan los pensamientos para tratar de solventar la situación a través de la evasión de la institución, es entonces cuando se observa que las socializaciones en la institución son irrelevantes, por consiguiente los intereses se encuentran centrados en la calle.

Jairo: “Entonces, cuando llega, no le voy a decir mentiras, uno busca la alternativa de cómo irse, buscar el roto prácticamente para volarse.”

Otro aspecto es el consumo de sustancias psico activas es una condición presente en los relatos de los ocho jóvenes entrevistados y sus efectos producen alteraciones emocionales y de manera especial cuando no se puede consumir, que es condición para permanecer en la Escuela de Trabajo el Redentor y como requisito para avanzar en el proceso pedagógico que presenta el (SRPA), por tanto el síndrome por abstinencia debe ser solventado a través de la evasión.

Jairo: “Pero para que voy a decir mentiras, de vez en cuando que me pico y socio trábeme que todo bien, ¿si me entiende? porque a veces el cuerpo como que uy..., ya llevo tiempo y a veces de la misma ansiedad y el mismo encierro, y el mismo malestar como que una vez no hace daño.”

La desconfianza en las socializaciones a nivel institucional se asocian al

ocultamiento de estados emocionales negativos como la ira o la tristeza, es considerado como un elemento que permite la adaptación al proceso, por consiguiente cuando los jóvenes no controlan sus impulsos se presentan situaciones de beneficio y sometimiento por parte de otras personas. En este sentido es claro que en la configuración de subjetividades no se pueden expresar sentimientos que sean aprovechados por otras personas para obtener beneficios.

Juan: “Uno se encuentra que, aquí estamos en un mundo donde nadie quiere a nadie, el más abeja sobrevive, acá uno no puede mostrar las debilidades, ni ponerse a llorar, para uno llorar le toca debajo de las cobijas.”

Para algunos jóvenes la adaptación a las normas como fundamento para armonizar los espacios de socialización en la institución es difícil, en el imaginario se percibe que el cumplimiento de las tareas de cooperación, como hacer aseo de la sección son tediosos cuando no hay hábitos. La resistencia se pone en manifiesto al no cumplir con las tareas asignadas.

Henry: “Yo no tengo experiencias acá porque otra persona que lo mande a uno, ya soy mayor en esto y a uno no le gusta que le digan vaya y barra, pues uno hace sus cosas porque sabe que tiene que hacerlas, pero eso es feo que a cada ratico lo estén hostigando a uno, porque eso que lo hostiguen y lo hostiguen para hacer algo es como feo.”

Además en las socializaciones con educadores se distingue una tensión de poder en relación al seguimiento de instrucciones, la percepción de los jóvenes más que un proceso formativo de adquisición de valores como el respeto frente a figuras de autoridad, es asumido como de subordinación.

Juan: “Pues uno llegar a un lugar de éstos y que digamos así que un

man lo mande a uno de primerazo y uno sin conocerlo, ni saber quién es, sin saber quién es y el man mandándolo a uno, pues uno ni a veces le hacía caso a la mamá, ni al papá de uno y llegar un man así que de primerazo, a que chino, que levántese que tiene que hacer esto y esto, uno como ¿éste man qué piensa? y tan.”

Los enfrentamientos que se presentan con los educadores, conllevan a más resentimiento. Se configura la subjetividad de rivalidad, es cuando la ponderación que hacen los jóvenes sobre los espacios de socialización en la institución de privación de libertad es bastante clara, en la calle ellos tienen la ventaja.

Alejandro: “Pues muchas agresiones, y a veces los cuchos son muy picaba locos, van a creerse malos acá y pues como dicen los mismos chinos, acá uno pierde, pero uno se los encuentra en la calle y hasta ni le dan la cara a uno porque saben que son unas gonorreas.”

Frente a las socializaciones institucionales el enmascarar expresiones, emociones, pensamientos y actuaciones, es una forma para recibir privilegios, del mismo modo que el contar con buenos informes por parte de los equipos inter – disciplinarios. Los profesionales son vistos como personas que también fingen. Los jóvenes manifiestan que para que exista una verdadera comprensión sobre sus vidas debe haberse pasado por situaciones similares a las experimentadas en sus vidas.

Juan: “Entonces, pues uno digamos que puede decir eso acá encerrado, que uno habla con los psicólogos y los manes le preguntan a uno que ¿cómo se siente? y uno, no que bien. A veces uno maneja una doble imagen acá, uno no hace lo que quiere hacer, sino uno muestra la imagen que ellos

quieren ver, esa es la que uno vende entonces, ya el muchacho está bien y tin, pero uno sabe que el pensamiento de uno sigue siendo el mismo, ¿por qué? porque ellos pueden trabajar mil cosas, pero la verdad pa' que lo entiendan a uno, también tienen que vivir lo que uno ha vivido, porque si no, que le digan a uno pues, yo te entiendo, pero uno sabe que eso es mentira.”

Visibilización de las subjetividades sociales

González Rey (2008), indica que “las personas son verdaderos sistemas portadores, en su subjetividad individual, de los efectos colaterales y las contradicciones de otros espacios de la subjetividad social.” (p.234).

La desmotivación hacia el estudio como resultado de la desatención y las inadecuadas estrategias de aprendizaje, implica el asumir otro tipo de actitudes, y por consiguiente de actividades.

Alejandro: “El estudio de por sí, desde chinche a mí nunca, el estudio nunca me entró a mí por ningún lado porque iba a estudiar y tenía problemas con otras personas, peliaba.”

El experimentar situaciones, libera emociones que producen una sensación de gusto y a la vez estimulación para continuar repitiendo comportamientos.

Jairo: “Entonces, ya comencé con el otro muchacho que a robar, me gustó como sentir la adrenalina prácticamente. Que en los primeros hurtos da miedo, se siente como un vacío, como algo, pero entonces, ya se tiene la plata, entonces coge uno más adrenalina y va uno conociendo.”

El gusto que se tiene por los comportamientos de hurto a pesar de las adversidades, como cuando se pierde el arma con la cual delinquen, no es impedimento para continuar con las actividades. Esto por el contrario produce

mucha satisfacción.

Alejandro: “Entonces en ese tiempo ya no teníamos nada porque se nos había destripado todo, se nos había destripado el guayo, entonces ya en ese sentido, seguíamos robando, pero normal, entonces a mí me empezó a gustar como sentir la adrenalina de quitarle los teléfonos de quieto ¿si me entiende?, de raponazo o algo, entonces me comenzó a gustar más así porque se siente la adrenalina, y corre uno más.”

Sentir agrado por lo que se hace, no es la única condición también se deben tener ciertas “habilidades” que permiten un mejor desempeño en las actuaciones.

Hugo: “La mayoría de las personas como yo, que les gusta robar, le gusta ganarse lo ajeno, tienen malicia, porque no todos sirven pal hurto, uno para robar tiene que ser malicioso y tener como la cosa ¿sí me entiende? tener como la entrada, decir, yo hago éste hurto así y yo sé que yo gano así, y usted tiene que tener el corazón para robar ¿sí ve?”

Siempre se buscan las formas para abastecerse de cosas a las cuales se encuentran habituados o de lograr resultados que permitan continuar su estilo de vida.

Leonardo: “Mañas, cosas que yo no viví afuera, digamos, la forma de cómo hacer para tener su plata, su encendedor, su marihuana ¿sí? uno dice, uy juemadre, ¿esto cómo lo hago? y uno metiéndose en esa idea, pero involucrar a la familia y todo ese pensar que los cojan afuera ¿sí? todas esas mañas. Que se fue el cucho, que vamos a esculcarle al cucho, que se fue el cucho, que vamos a romper un vidrio, así ¿si ve? cosas de maldad, mucha maldad, gente que sí, de lo bueno que digamos, así que una persona, yo me

pongo, que otra persona le dice a uno deme hombros que yo estoy a cinco años, a tres años ¿sí? Uno se deja llevar por las emociones.”

Asumir un rol cuando se siente seguridad, es predominante en las formas de concebir y actuar en la calle.

Juan: “El primer fierro que tuve fue un Ruger, un Ruger, lo compramos, entonces cuando uno tiene un fierro, entonces ya uno se cree Dios, se cree el putas porque lo miró o no lo miró o porque pasó, o porque escupió, o porque habló duro ya. Uno piensa es en todo momento en dar bala, en echar bala.”

En la calle debe haber disposición para realizar cualquier tipo de comportamiento, el pensamiento siempre se encuentra encausado en adquirir objetos.

Juan: “Yo antes pensaba que en todo patazo que me daban, hacer el daño, en hacer el daño. A que vea esto, está muerto, robemos ahí y uno rompámoslo ahí, vea, rompa ese vidrio de mero distrabe y tan, todo era lo negativo.”

Tener la conciencia sobre las consecuencias de las actuaciones, a pesar de que consideran que la forma en que actúan en cierto sentido no representa dificultades.

Sebastián: “Pues es bueno porque es fácil, sino que digamos que alguien que no se deje quitar las cosas o algo así, si no lo mata uno, lo coge a uno o el mismo denunciante lo mata a uno, porque así a pasado.”

Al llegar a la institución de privación de libertad es cuando algunos jóvenes hacen un alto en el camino sobre las experiencias previas, es cuando reflexionan sobre el alcance de sus comportamientos, es entonces cuando se evidencia la

reconfiguración de la subjetividad social, en el sentido que han incorporado elementos de independencia frente a influencia negativa por parte de otros jóvenes, del mismo modo la conciencia sobre el control de los impulsos.

Leonardo: “En prácticamente uno no se daba cuenta, uno es ciego, uno solo vive la experiencia como por la gente, como por la emoción del momento.”

Henry: “Llegué acá y cuando uno llega acá, piensa como diferente, porque tiene espacios pa’ pensar, y es ahí cuando lamenta las cosas que hizo. Es cuando empieza uno a valorar la familia, lo que uno dice familia, es cuando uno dice pues bueno, acá a mi mamá donde la vengo a querer, cuando en la calle, yo, mis fiestas, mis amigos y solo fiesta y listo, pero acá piensa que la mamá es todo pa’ uno y la familia.”

Cuando los jóvenes en la institución concluyen que al presentarse déficit en el control de impulsos emocionales determina las condiciones para que se den situaciones que ponen en riesgo las propias vidas y las de los demás. Es cuando se empieza a vislumbrar el trabajo que se lleva a cabo por parte de los profesionales.

Jairo: “Porque yo me reviso y yo soy muy mal geniado, la verdad, y no me aguanto digamos a otra persona, entonces me da rabia, entonces ya uno comienza a tomar otras determinaciones que no son las coherentes, ni las alternativas para solucionar ¿si me entiende? me da miedo caer a una “Modelo” ya, y son muchos años y saber que estoy dejando tirado a alguien atrás.”

Del mismo modo en la reconfiguración de subjetividades por parte de los jóvenes en la institución, para algunos el replantear las demostraciones de valentía

frente a conductas delictivas, permiten concluir que en muchas ocasiones se sienten utilizados y que al presentarse nuevamente situaciones deben tener la convicción de decir no.

Jairo: “Mis aprendizajes, que no le debo experimentar a otra persona, que si soy, debo ser lo que soy, que porque el chino me probó, chino ¿usted es capaz de robarse esa manzana? si yo sí puedo, es probarle al man, eso es una equivocación que más de uno hace ¿si me entiende? porque, como pa’ que el otro chino le tenga un criterio a uno, el chino copea y tan, pues la verdad, pues eso ya no es válido pa’ uno, porque es como si uno, ya no se deja manejar del chino.”

Dentro del proceso de socialización los jóvenes se encuentran en un dilema puesto que al ser confrontados en sus pensamientos por parte de los profesionales, entran en la incertidumbre por el camino que se desea seguir.

Sebastián: “Como dos personas digamos, si estoy bien ¿no? con casa, con mis hermanas, con mi mamá y mi mujer, y dos hijos, quiero tener dos hijos. Y la otra, como la otra persona que me veo, es como mal, como de pronto me ponga a echar vicio, uno no sabe.”

Dimensionando la configuración de subjetividades.

Fenómenos como la globalización del mercado, crean necesidades a través del consumismo, por ende no hay conformidad con cierto tipo de productos, los cuales pueden obtener los padres de familia, paralelo a la búsqueda de una independencia. González Rey (2008), manifiesta que “en la subjetividad social toman forma subjetiva una multiplicidad de efectos y de contradicciones de todas las esferas de la vida social, que resultan inaccesibles en su apariencia social. Dicha subjetividad

integra, en las producciones subjetivas de cada espacio social concreto, una miscelánea de procesos subjetivos que tienen su génesis en otros espacios de la vida social.” (p.235).

Jairo: “Y pues, entonces, quería uno conseguirse sus cosas, no pedirle uno nada a los padres.”

Las socializaciones en espacios escolares son asumidas hasta cierto nivel, en los grados iniciales del bachillerato se presentan desajustes en relación a las actividades académicas, al no haber compenetración, se evaden las responsabilidades asumiendo nuevos comportamientos.

Camilo: “Entonces éramos los dos y ya, digamos, uno le gusta el estudio como hasta quinto, ya sexto y séptimo, y eso de ahí pa’ ya, como, uno le coge como desganado y eso. Entonces ya no me gustaba estudiar, ya salía así a fiestas y eso, y le decía a mi mamá y ella se ponía brava, siempre como que ¿qué estaba haciendo? y como que de pronto le decían, como ya “Fredy” como que ya comenzaba a robar y eso.”

En la diversión se encuentran elementos más significativos que los establecidos en el colegio, encontrando que en el imaginario la importancia del estudio se presenta hasta cierta edad.

Camilo: “Uno le perdía el interés porque digamos ya uno salía a fiestas, y todo, y ya se concentraba uno más en eso que es lo que estaba haciendo, que en el estudio, era lo que no estaba haciendo, uno le perdía cada vez más interés que el estudio de pronto era lo mismo, pero uno chiquito lo que tiene es que estudiar y digamos, ya uno más grande como que el estudio no, ya es como lo de menos.”

El consumo de sustancias psico – activas produce una inhibición en las emociones facilitando la realización de comportamientos, como el hurto, por ende el consumo es una estrategia realizada para favorecer el desempeño en las actividades.

Leonardo: “No, yo que me acuerde así, nada, solo cuando estaba con las pepas en la cabeza, comencé a robar, porque no sentía, así miedo de nada, como que me impulsaba de una y ya. Las pepas me llevó a robar.”

La actitud que se tiene frente a las acciones que se van a realizar siempre están mediadas por la motivación y la actitud, generalmente ésta debe ser positiva, en éste sentido existe como una especie de presagio, cuando no se tiene la disposición, ese día no se hace nada.

Leonardo: “Uno cuando va a hurtar, uno dice, bueno, toca con la energía van a coger si o sea vamos a ganar, en esa parte uno no va con síntomas de consumo ni nada, o hay veces que sí, pero la mayoría era sin consumo. En esa parte cuando yo iba a robar y veía a la víctima, pues yo no pensaba en nada, pues la verdad, yo no pensaba en nada, ni pensaba que iba a sufrir la persona. Nada. O sea yo solo pensaba en mí.”

Al obtener objetos que no están ajustados a las condiciones socio – económicas, se produce un conflicto con padres de familia y éste debe ser desvirtuado mediante justificaciones falsas.

Jairo: “Ya en ese tiempo comencé a comprarme más ropa, entonces mi papá me decía que ¿de dónde sacaba la plata? Y mi mamá también, y yo les decía que del trabajo, y ellos me decían que yo ya no había vuelto a salir a trabajar, que no fuera mentiroso.”

Se realizan aportes monetarios, con las ganancias de las actividades que se desarrollan, siendo esta una forma para solventar situaciones que se presentan en relación a la escases económica.

Hugo: “A mi mamá nunca me ha gustado robarla, y eso que mi mamá me ha dado la pata con cosas, y yo a mi mamá nunca le he robado nada, antes le doy yo, me echo la plata. Yo le daba cincuenta, sesenta Lucas, sin estar viviendo con ella, ni nada.”

La calle ofrece una clase de conocimiento diferente al que se puede percibir en otros espacios como el familiar o el medio institucional, en la calle como espacio de socialización predominan las emociones sobre la razón, toda vez que para las actividades que se llevan a cabo por parte de los jóvenes, les permite mayor grado de adaptación a las circunstancias.

Henry: “Uff..., pues la experiencia de la calle, pues, es una experiencia que todo el mundo no la va a vivir, la realidad es esa, todo el mundo, no tiene el mundo que uno tiene. Usted puede tener mayor edad, pero yo he vivido o he vivido cosas más que usted. La calle tiene un mundo muy diferente al que otra gente tiene, pues, en la calle ya hay delincuencia, ya hay droga, ya hay delitos mayores que lo puede llevar a uno a cometer errores, después que uno no tenga el control, que uno por ahí se pueda sostener y pierda el control, pues y puede cometer un error, y de los errores es que aprende uno, como para aprender hay que caer.”

La calle no puede ser satanizada, vista como espacios donde se producen situaciones negativas, la calle es también espacio propicio para progresar, la decisión de qué camino se quiere seguir es personal.

Henry: “Valor, coraje, porque eso cualquiera no lo vive, hay que pararse uno solo, porque si uno no tiene nada más para luchar. Uno puede estar en la calle y salir adelante, estando en la calle del mundo de las drogas, pero si usted quiere seguir en el mundo de la delincuencia, pues sigue ese mundo. Hay dos caminos el del bien y el del mal. Si quiere coger el bueno, pues, hago las cosas bien, pero como uno en la calle no va a pensar en hacer las cosas bien, todo mal.”

Las armas son percibidas como un objeto que da poder, además se convierte en algo indispensable para la seguridad personal. Los jóvenes además que permanentemente se encuentran en riesgo, puesto que adquieren enemigos, es una herramienta con la cual ejecutan sus acciones.

Camilo: “Pues, pa’ las fiestas, porque uno se fija que más de uno tiene y uno uf, y como que ¿sí? uno, digamos como pa’ las liebres y eso y también para no dejarse ver el rostro, ni nada. Ahí sí, digamos si vienen cuatro o cinco y pues a mí me motivó fue eso, los chinos, las liebres mismas, porque uno sabe que donde uno les de la pata se lo tiran también.”

El mantener condiciones de dominio para la realización de las actividades se hace imprescindible, por ende los días de la semana y las horas del día cobran importancia.

Juan: “Pero digamos que en términos así como hablamos nosotros, ya cae el telón, que quiere decir las seis de la tarde, ya ahora si comienza es el poder de nosotros, comenzar a robar, a farrearse.”

Dentro de las competencias, por decirlo de alguna manera es saber actuar frente a las situaciones que se presentan, el saber pelear es indispensable.

Juan: “Nosotros sabemos que donde no nos paremos duro y eso y en la calle, pues monopolizado o hasta lo matan de mero distrabe.”

Empoderamiento en medio de la inseguridad.

Al estar siempre experimentando y pensando en los problemas que se pueden presentar, se asume una posición donde los espacios son identificados como zonas de seguridad, se pretenden establecer condiciones que permitan la apropiación absoluta de los lugares. González Rey (2008), Lo que es interesante es que la persona es la portadora de esos procesos subjetivos en su tránsito simultáneo por múltiples espacios sociales. La persona es un sistema complejo en los múltiples sistemas sociales en que actúa. (p.235).

Juan: “La forma como uno vive, que uno está es mentalizado las veinticuatro horas de pelear con alguien y con el que sea, de no dejarse ver la cara, de no dejarse ver la cara, ni nada. Pues porque uno quiere tener poder, y usted ve que en su barrio hay así más de un visajoso que usted ve que mata a y todo y usted, huich, y nadie le dice nada, entonces usted uy... ¿cómo así? y tan. Yo también quiero tener mi poder y mi monopolio, monopolio del barrio, del pedazo donde usted vive.”

La calle es un lugar que representa riesgos, y no se sabe en qué momento pueden ocurrir confrontaciones imprevistas, de ahí la pertinencia de estar siempre vigilantes, atentos frente a cualquier situación, y buscar salidas.

Leonardo: “Pues yo aprendí fue a sobrevivir, a buscar mi alimento, pues no honradamente, pero sí aprendí a buscar un alimento. También aprendí a cuidarme, yo sé que en ésta vida inespera las cosas. Usted puede estar caminando pero no va a saber que se puede tronchar un pie, y cuando menos

lo espera..., pun. Aprendí a ser muy guerrero de las personas envidiosas que lo quieren ver mal a uno, que lo envidian a uno y uno intenta dejarlos.”

Los obstáculos son asumidos como un reto que hay que superar, el hacer frente a los reveses permite la continuidad y fortaleza para realizar nuevas cosas.

Leonardo: “Ahora en nuestro camino siempre hay obstáculos, algo que nos va hacer caer, pues yo me alegro de que las caídas, retomo y mi levanto. Uno en la vida puede caer y caer, y hay momento que le dan ganas a uno de abandonar todo. Hijuemadre, ¿por qué me pasa todo eso a mí? pero si en algo le sirve a uno, porque uno dice, yo recaí en eso pero ya salí, ya me siento más libre, capaz de enfrentar las cosas.”

La importancia que para los jóvenes tiene la palabra y el respeto se hace notorio en el control de los impulsos emocionales, cuando hay intervenciones a nivel institucional.

Hugo: “Acá porque vio que ahoritica es como más calmado que antes, porque antes en el comedor, donde fuera se armaba cada ratico. Me la pasaba en problemas, en problemas peliando, a toda hora guardado, yo no me aguantaba un cólico, porque me iba a los puños, en cambio ahoritica no, ahora soy más señor, uno tiene que ser.”

Henry: “Pues ahí se trata como todo de arreglar sin golpes, sin problemas, todo a lo señor, hablando, solucionándolos así, en cambio que cuando uno es menor, así, uno no le importa, uno no copea, porque uno sabe que va a volver acá y va a estar bien, pero uno pensando que va para una cárcel, uno como que se frena, y piensa las cosas mejor.”

El alcance de las acciones representa unas consecuencias y es ahí donde las

reflexiones que se hacen se centran en lo que les espera, si se continúa por la ruta escogida y que se cuenta con condiciones que les permiten realizar otro tipo de actividades.

Juan: “Son cosas que lo llevan a uno a pensar, si uno está acá a meses, en una cárcel uno está a años. Ahí ¿qué? donde usted sabe que no tiene plata, no sobrevive adentro, entonces yo me puse a pensar y acá he ido así retomando varias cosas, porque sí, cuando llegué era lacra, pero al paso hubo personas que fueron mentalizándolo a uno que era mejor, que uno servía, que uno no era pa’ estar en ese mundo, así uno va como cogiendo conciencia.”

Otras formas de percibir la realidad.

En el imaginario de algunos jóvenes no hay programas de prevención eficaz, antes de tomar la decisión de escoger un camino, y haciéndose extensible cuando ya se ha infringido la Ley penal.

Juan: “Como un programa que vi que hacen en Estados Unidos, eso se llama la “terapia de choque”, donde los llevan a la propia cárcel, cárcel y los hacen vestirse como si estuvieran ahí reclusos y todo, y así un día entero tratándolos mal, así, claro, pues si digamos eso acá lo hubieran hecho desde el principio, no habríamos así tantos jóvenes así perdidos, no habríamos tantos jóvenes perdidos.”

Las carencias afectivas en espacios de socialización se traduce en falta de credibilidad en sí mismos para el desarrollo de habilidades y destrezas, así mismo la exclusión y el rechazo son aspectos que producen odio y resentimiento. Pero al encontrar oportunidades más ajustadas a sus realidades, permiten cambio en sus

imaginarios.

Juan: “Si uno desde pequeñito, uno tuviera alguien que le estuviera diciendo a uno, que uno puede, que uno puede cambiar, que uno puede lograr sus metas, uno sería mejor persona, sino que la sociedad se encarga de volverlo así mismo, porque lo comienzan a dejar a un lado, aparte, comienzan a dejar aparte. Ah, que ese muchacho ya está fumando marihuana, ya ese es un ladrón, un vicioso, pero en verdad si ellos se acercaran y le extendieran la mano a uno, vea ¿a usted qué le gusta?, ¿le gusta dibujar?, ¿le gusta jugar futbol?, ¿qué le gusta? dígame, tenemos talleres pa’ que vaya, exprese sus talentos, pero nada, antes llegan y le ponen a uno trampa, cascaritas que uno cae.”

La expresión de ideas es anulada por parte de los adultos. Los jóvenes al socializar en los diferentes espacios van descubriendo las injusticias, y cuando quieren asumir una posición frente a las mismas, son silenciados, no se les escucha.

Jairo: “Pues así es la realidad, uno ve que ya la vida no es color de rosa y eso a veces así, que usted ve la desigualdad, la desigualdad en muchas cosas, lo hacen coger odio, que usted casi no se puede expresar ni muy bien, porque donde usted se exprese bien o diga la verdad ya está formando sindicato o está de grosero.”

La petición de posibilidades de empleo, son consideradas como alternativas de mayor significación que la educación, la forma de concebir el dinero está relacionada a las oportunidades, a la oferta laboral.

Hugo: “Porque si los manes vinieran acá y tan, hablaran con uno y uno supiera que cuando uno saliera de aquí, hubieran puertas abiertas, que lo

estuvieran esperando, sería mucho el cambio, sería mucho el cambio. A veces uno tiene la decisión para cambiar, pero las oportunidades no se le dan afuera, entonces eso es lo que mentaliza a más de uno de acá ¿si ve? mentaliza a más de uno.”

Jairo: “No es el valor, no, tampoco es la forma como uno se consigue la plata, estoy de acuerdo con que éste Gobierno colaborara con programas de trabajo, créame que más de un muchacho se retirara de robar y se pone a camellar, pero a donde uno vea como que sí, la plata ¿si me entiende? pero como no hay programas como para uno trabajar, ¿cómo hacen los muchachos que a los dieciséis años con hijos? Si el Gobierno no da una alternativa de trabajo para los chinos.”

Los jóvenes ponen al descubierto la ineficacia del Estado, en cuanto cómo debe ser asumido el Sistema de Responsabilidad Penal para “Adolescentes”, sumado a la falta de cohesión social. También dan las pautas de intervención.

Juan: “No, pues delincuencia no, es algo que el mismo gobierno y la sociedad se encargan de hacer, porque si el gobierno no quisiera que estuviera gente aquí o eso ya hubieran inventado otras cosas, otros métodos, hubieran ensayado.”

Jairo: “Aquí nunca viene un funcionario del gobierno a decir, a ver qué es lo que hacen, porque donde vinieran, yo creo, que se encontrarían con más de un talento, aquí hay más de un chino que sabe dibujar, más de un chino que sabe cantar, chinos mentes pal computador, una escuela de futbol, que digamos que la mitad de la Escuela del Redentor le gusta el futbol.”

10. CONCLUSIONES

Al desvelar la configuración de las subjetividades sociales en jóvenes con sanción de privación de libertad, encuentro en ellos, al contrario de lo que se piensa comúnmente, sus sentidos de vida, es decir, las circunstancias y la red de relaciones sociales, que los han llevado a estar en donde están, encontrando en sus relatos, la manifestación de pensamientos con gran precisión en los detalles.

Para poder comprender estas socializaciones y las subjetividades configuradas en ellas, debí realizar un ejercicio de cambio de imaginario en tanto a los prejuicios y la moral con que siempre se aprecian éste tipo de poblaciones.

Identifico como socialización primaria a la familia, en un escenario donde los jóvenes interactúan en medio de muchas situaciones de conflicto que deben ser concebidas desde las particularidades de la cultura e idiosincrasia, y no deben ser vistas como un ideal generalizado donde se pretenda que las condiciones sociales en los diferentes lugares donde interactúan sean favorables para todos los jóvenes, en donde se supone que el interés superior como criterio en materia de jurisprudencia, no se vivencia de acuerdo a sus intereses y necesidades puesto que las experiencias señalan que éstos se dan de otra manera.

La panorámica nos muestra que allí, en la familia, se presentan dificultades que van desde problemas económicos, hasta de conocimiento y control de las emociones. La familia es un espacio de socialización primaria donde los integrantes modelan la cultura, encontrando aquí que también es establecido a través del maltrato, las inseguridades, la sumisión o la agresividad como características de una persona que ha sido victimizada.

El maltrato por algún miembro de la familia ya sea como método de corrección

o métodos para solucionar dificultades, establecido a través de golpes y gritos, van causando malestares inciden en los sentimientos de los jóvenes, es entonces, cuando las formas de intervención de padres a jóvenes son asumidas como una “terapia”, de la cual no produce ningún tipo de resultado favorable en sus vidas, además en términos de valores, en tanto al conocimiento sobre lo bueno y lo malo, y al volverse repetitivos estos abordajes que realizan sus padres y adultos, sumado a la insatisfacción frente a sus intereses y necesidades son percibidos como algo fastidioso.

Es entonces donde los jóvenes se resisten frente a los padres como consecuencia a las injusticias que van percibiendo en los espacios de socialización, por consiguiente buscan la manera de equilibrar la balanza.

Estas dinámicas establecen las condiciones para que los jóvenes a nivel social, multipliquen aspectos de las experiencias vivenciadas. Apreciando, como lo manifiestan, que el resentimiento, el odio, producto por decirlo de alguna manera, en una especie de contagio emocional, donde se expresan con naturalidad en cada uno de los escenarios donde interactúan.

Por esta razón, los jóvenes emplean las mismas formas de interacción social, aprehendidas y es cuando por medio de los engaños, la manipulación, el irrespeto, el incumplimiento de los límites establecidos, en últimas la ruptura de los vínculos afectivos en la familia entra a jugar un papel importante en sus historias de vida.

Al mismo tiempo, perciben la casa como un lugar donde se presentan dificultades económicas, señalando la desigualdad social frente a otros jóvenes, en términos del consumismo. Al presentarse problemas monetarios, se ven enfrentados a solventarlos de alguna manera a través del agenciamiento.

Por consiguiente, los jóvenes al asumir una posición frente a sus intereses y necesidades, pasan a ser de difícil manejo en sus interacciones familiares, y se escuchan expresiones por parte de padres de familia como “se me salió de las manos.”

Es prudente advertir entonces que la calle va adquiriendo importancia para los jóvenes, como válvula de escape para establecer socializaciones que les permitan sentirse identificados con otros jóvenes a través del interaccionismo simbólico, allí expresan y comparten sus experiencias y acciones, las cuales son asimiladas y aceptadas sin ningún tipo de prejuicio, estableciéndose altos niveles de participación.

De manera que el posicionamiento que tienen en la calle, les permite asumir una historia, donde van a encontrarse también con situaciones de maltrato, es decir, donde la sociedad también los victimiza al ponerles una etiqueta y les manifiesta su rechazo.

Teniendo en cuenta las narraciones de los jóvenes, la mirada debe ser puesta, en las socializaciones que se dan en la casa, para intervenir directamente a la red de apoyo primario, atacando las causas y no las consecuencias, en otros términos, no los comportamientos asumidos por los jóvenes, sino lo que generó esos comportamientos y así un carácter con verdadero sentido formativo y pedagógico.

Por el contrario, las diferentes situaciones se revierten cuando la actitud de las familias se encamina en interpretar los anhelos, las emociones, los pensamientos y las actitudes de sus hijos como el centro de los conflictos.

Pasando a otro espacio de socialización, se advierte que el colegio, presenta un panorama donde se confluyen experiencias parecidas entre varios jóvenes, por lo

general, se traducen en expresiones de comprensión emocional, frente a situaciones experimentadas por otros jóvenes, en donde se sienten identificados. Constituyéndose en configuraciones sociales en el colegio, donde se manifiestan otros tipos de intereses, diferentes a los planteados en el ámbito escolar, así toman las decisiones que les permita salir de la monotonía percibida en las instituciones educativas. Desplegando en las interacciones subjetivas otras dinámicas y por ende nuevos caminos que les son llamativos. La división en las funciones que realizan, las distintas formas para organizarse y los compromisos adquiridos, son elementos que dan cuenta de ello.

La calle como espacio de socialización que ofrece situaciones que producen un cambio en el imaginario frente a la casa y el colegio, en donde la pretensión, como alternativa asumida por los jóvenes es buscar un equilibrio frente a las situaciones difíciles experimentadas, una forma de asumir las realidades de diferente manera. En este transitar por espacios de socialización secundaria como el de la calle, se experimenta además el consumo de sustancias psicoactivas y la adquisición inmediata de dinero, como las más significativas, vivencias que se naturalizan en los jóvenes.

También se pone de manifiesto, que al asumir responsabilidades con terceras personas, como es el caso de los jóvenes que tienen hijos(as), tratan de asumir el rol parental de la mejor manera posible, llevándolos a la búsqueda de espacios donde puedan percibir ingresos, al encontrar obstáculos como la imposibilidad de empleo, no encuentran los resultados esperados, buscan alternativas y es ahí donde se presentan conflictos con la Ley penal.

En el imaginario juvenil, el presentar conductas delictivas y realizar ciertos

comportamientos significa tener poder, da status y reconocimiento. Es una forma de visualizarse como sujetos que consiguen cosas de forma rápida, pero también son conscientes de los riesgos a los cuales se exponen, señalando tres caminos: el estar inválidos, ingresar a un hospital o terminar en el cementerio.

Para algunos jóvenes el hecho de estar privados de la libertad lo perciben como una forma de hacer un alto en el camino, dando un nuevo sentido social a las experiencias que vivenciaban estando en la calle.

Pero para otros, la institución también es descrita como un escenario donde se aprende a hacer daño, y donde se configuran subjetividades para aprovechar las circunstancias y realizar acciones en contra de otros.

Los motines y las evasiones de la institución de privación de libertad, como forma de hacer resistencia, son una muestra de la inconformidad y la insatisfacción frente a la escasa incidencia que el programa ofrece, las ineficaces intervenciones por parte del personal que labora allí, también es una forma de manifestar que los lugares de carácter cerrado, llamados también intramurales, contribuyen a la creación de sentimientos de abandono y aislamiento de la sociedad. En este sentido no hay diferencia con el sistema penal para adultos.

Por tanto, los jóvenes asumen que la cadena de maltrato ha sido trasladada al ámbito institucional, donde los enfrentamientos que se presentan entre jóvenes y con educadores, conllevan a más resentimiento, quedando establecido de ésta manera que el enmascarar expresiones, emociones, pensamientos y actuaciones, es una forma para recibir privilegios, del mismo modo que el contar con buenos informes por parte de los equipos interdisciplinarios y conseguir la sustitución de las sanción por parte del Juez. Los profesionales son vistos por parte de los jóvenes

como personas que también manipulan y maltratan.

Por lo demás, los jóvenes al salir de la institución nuevamente vuelven a los espacios de socialización y continuando con las mismas interacciones sociales, convirtiéndose en un círculo vicioso, en primera instancia porque significa volver a los mismos espacios de socialización y en segundo lugar porque, como otro ficha del rompecabezas, el proceso formativo señalado en la Ley dista mucho de la práctica, apreciando que la dinámica institucional no aporta para sus vidas, cuando por parte de los jóvenes existe un alto grado de identificación con las actividades que llevan a cabo y donde se han obtenido resultados a corto plazo, pero también, el experimentar situaciones libera emociones que producen una sensación de gusto y a la vez estimulación para continuar repitiendo comportamientos.

Las subjetividades configuradas en los jóvenes, a partir de los espacios de socialización en la casa, colegio e institución de privación de libertad, se proyectan como forma válida de autoafirmación, que les permite tener un posicionamiento frente a su vida. Esta forma de asumirse se encuentra determinada en la ley del más fuerte, donde hacer frente a los adultos, es estratégico para imponer su liderazgo.

Veamos, el asumir un rol cuando se siente seguridad, es predominante en las formas de concebir y actuar en la calle. Sentir agrado por lo que se hace, no es la única condición también se deben tener ciertas “habilidades” que permiten un mejor desempeño en las actuaciones. Ahora bien, se hace muy común para los jóvenes el ver las capacidades con las que cuentan y demostrarse a sí mismos y a otros lo que se puede lograr, pero al final se concluye que en muchas ocasiones se sienten utilizados por otros jóvenes.

A pesar de esto, los jóvenes buscan permanentemente tener el control, al estar siempre experimentando y pensando en los problemas que se pueden presentar, asumen una posición donde los espacios son identificados como zonas seguras, se pretenden establecer condiciones que les permitan la apropiación absoluta de los lugares y de las situaciones donde interactúan.

Consideraciones finales.

Quiero concluir con los siguientes comentarios: La forma de percibir a los jóvenes en los diferentes espacios de socialización, dista mucho de sus realidades porque, encontrando que el papel del (ICBF) se orienta a trazar líneas de una política normatizada, y a la vez descontextualizada de sus realidades, no se traduce en la implementación de estrategias que permitan reconfiguración de subjetividades en los contextos donde socializan. Advirtiendo entonces que se invierte tiempo y dinero en la aplicación de estándares de monitoreo y seguimiento técnico, que apuntan más hacia la prestación de un óptimo servicio en cuanto a los insumos materiales que hacia la pertinencia del plan de atención institucional.

Se busca la implementación de estrategias integrales, que no solo propendan por la formación del joven dentro de un ámbito legal, sino también para la restitución de sus derechos por medio de sanciones de contenido pedagógico, sin tener en cuenta que en la práctica, estas no se traducen en bienes y servicios directamente en los espacios y las experiencias de socialización.

El (SRPA) se interesa en la conducta punible y sus consecuencias, antes que en el delito y la pena, pero no se reflexiona sobre la configuración de las subjetividades sociales por parte de los jóvenes, previos a la comisión de la infracción. En este sentido debe haber alcance a la familia y la sociedad como

corresponsables no solo en el cuidado y protección, sino también en la re significación de las subjetividades sociales cuando se encuentran con sanción de privación de la libertad.

El (SRPA) persigue que el joven tome consciencia de su conducta e implicaciones para su proyecto de vida, el de su víctima, comunidad y la sociedad, en general, obviando las prácticas restaurativas en las interacciones cotidianas y en los escenarios donde los jóvenes socializan, además, dejando de lado las socializaciones entre los miembros de las familias y las socializaciones con otros jóvenes, que no han ingresado al (SRPA), y que también deben ser formados en contextos de socialización armonizados.

Poniendo de manifiesto que no hay programas de prevención, durante la sanción de privación de libertad eficaz para que no tomen o continúen por cierto camino. Por tanto se presenta una brecha, encontrando que el reto de los jóvenes consiste en hacer frente a las circunstancias vividas en las prácticas sociales, por consiguiente el reto para los que ostentan la hegemonía del poder, en este caso tanto el (SRPA) y el (SNBF) es comprender la identidad construida a partir de los espacios y las experiencias de socialización y fomentar la gama de posibilidades, dando cabida a la reconfiguración de las subjetividades sociales por parte de los jóvenes que infringen la Ley penal. Por lo anterior se debe dar un giro de ciento ochenta grados, donde no se sigan mirando a los jóvenes desde la óptica sustantiva y objetiva, para no incurrir en la mirada de la Ley anterior, es decir del Código del menor.

Para terminar, los jóvenes en sus interacciones sociales, anuncian la ineficacia del Estado, y la falta de cohesión social, en cuanto a cómo debe ser asumido el

(SRPA) Se deben continuar trabajando en la garantía de sus derechos, pero articuladamente con la sociedad de la cual hace parte, a través de la participación.

11. REFERENCIAS

Alvarado, S., Ospina, H., Botero, P. & Muñoz, G (2008). Las tramas de la subjetividad política y los desafíos a la formación ciudadana en jóvenes. Revista argentina de sociología. Vol. 6. No. 11, julio – diciembre. pp. 1 – 19. Recuperado en: www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669...

Amaya, M. (2008). Preparación para el egreso de los adolescentes privados de la libertad. Tesis de grado. Universidad de Zulia, facultad de ciencias jurídicas y políticas. Recuperado en: tesis.luz.edu.ve/td_busca/archivo.php?codArquivo=2385

Brito, R. (1996) Hacia una sociología de la juventud. Algunos elementos para la construcción de un nuevo paradigma de la juventud, jóvenes. México, cuarta época, año 1, núm. 1, jul. – sep., pp. 24-33.

Brito, R. (1998) Hacia una sociología de la juventud. Algunos elementos para la deconstrucción de un nuevo paradigma de la juventud. Revista del Centro de Investigación y Difusión Poblacional de Achupallas, Viña del Mar. Chile. Última década, núm. 009.

Cardona, J., Osorio, L. & Moreno, N. (2014). Construcción del bienestar juvenil en las actuales dinámicas de socialización. Revista Colombiana de Ciencias Sociales, 5(1), pp.77- 98. Recuperado en: <http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/RCCS/article/download/.../1190>

Código de la Infancia y la Adolescencia. (Ley 1098 de noviembre 8 de 2006). ISBN: 978-958-8295-19-0, Bogotá, D.C., octubre de 2010.

Del Valle, N. (2012) Entre poder y resistencia. Tras los rastros de la política en foucault. Instituto de Humanidades, Universidad Diego Portales Santiago, Chile. Revista Enfoques. Vol. X, n° 17, (pp.147-168)

Recuperado en:

www.biopolitica.unsw.edu.au/sites/all/files/.../ndel_valle_enfoques.pdf

Domènech, M. & Tirado, F. De la agencia a la individuación: aportaciones desde los estudios de la ciencia y la tecnología Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado en:

www.fes-web.org/uploads/files/modules/congress/10/grupos.../479.pdf

El Consejo Nacional de Políticas Económicas y Social (2009), CONPES - 3629. Diciembre 14 de 2009. Recuperado en:

<http://www.dnp.gov.co/...de.../CONPES%203629%20DE%202009.pdf>

Gómez, A., Ortiz A, & Parra, C. (2009) Factores familiares e institucionales que inciden en el proyecto de vida de los adolescentes en programas de protección especial del Centro de Orientación juvenil “Luís Amigó Cajicá”. Trabajo de grado. Universidad de la Salle, facultad de ciencias económicas y sociales. Recuperado en: repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/.../T62.09%20G586f.pdf?...1

González Rey, F. (2008) Subjetividad social, sujeto y representaciones sociales. Centro universitario de Brasilia, Brasil. issn: 1794-9998. Vol. 4, no 2. (pp. 225-243)

Recuperado en:

www.usta.edu.co/otraspaginas/diversitas/doc_pdf/...8/.../articulo_1.pdf.

González Rey, F. (2008). Subjetividad social, sujeto y representaciones sociales. Diversitas. Vol. 4. No. 2, julio – diciembre. pp. 1 – 21. Recuperado en: http://www.usta.edu.co/otraspaginas/diversitas/doc_pdf/...8/.../articulo_1.pdf

González Rey, F. (2009). Psicoterapia, subjetividad y postmodernidad: Una aproximación desde Vigotsky hacia una perspectiva histórico cultural. Argentina: Ediciones Noveduc. pp. 119 – 125.

Gregson, A. & Fréitez, M. (2008) Procesos identitarios de reclusos adolescentes privados de libertad. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, vol.14, nº 2 (Mayo - Agosto.), pp. 49 - 73. Recuperado en: <http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1315-64112008000200004...>

Guerra, E. (2010) Las teorías sociológicas de Pierre Bourdieu y Norbert Elias: los conceptos de campo social y habitus Estudios Sociológicos. Vol. XXVIII, núm. 83, mayo-agosto, 2010, pp. 383-409. El Colegio de México, A.C. Distrito Federal, México. Recuperado en: www.redalyc.org/pdf/598/59820673003.pdf

Henao, A. (2011) Adolescentes en conflicto con la Ley, ¿prevención o intervención? Proyecto de investigación. Universidad de San Buenaventura, Cali. Facultad de psicología. Recuperado en: www.usfx.bo/nueva/vicerrectorado/citas/SOCIALES_8/.../21.pdf

Hidalgo, R. (2013) Representaciones sociales de comunidad, el caso de los privados de la libertad del centro de detención preventiva Santiago sur. Tesis de grado. Universidad de Chile, facultad de psicología. Recuperado en: repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2007/gonzalez_r/.../gonzalez_r.pdf

Holguín, G. (2010) construcción histórica del tratamiento jurídico del adolescente infractor de la ley penal colombiana (1837 – 2010) Rev. Crim. vol. 52, núm. 1. Junio. pp. 287 – 306. Recuperado en: http://www.policia.gov.co/imagenes_ponal/dijin/...1/08Construccion.pdf

ICBF (2013) Manual de supervisión de contratos y convenios suscritos por el ICBF. Dirección de contratación.

Manual operativo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. (2013) ver. 1.0, recuperado en: <http://www.icbf.gov.co/.../Bienestar/.../Manual%20operativo%20del%20SNBF...>

Margulis, M. (2001) Juventud: una aproximación conceptual, en: Solum Donas Burak, comp., Adolescencia y juventud en América Latina, Cartago, Libro Universitario Regional, pp. 41-56

Martínez, J. (2010) ¿Qué hay más allá de la juventud? Una lectura desde las políticas del acontecimiento. Bogotá, CINDE.

Mieles, M. & García, M. (2010) Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud, del Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano –Cinde- y la Universidad de Manizales Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud. Maestría en Educación y Desarrollo Humano Maestría en Desarrollo Educativo y Social (Convenio Universidad Pedagógica Nacional-Cinde) Manizales, Colombia. En: Revista latinoamericana de ciencias sociales, niñez y juventud. Vol. 8, Nº. 2, julio-diciembre. (pp. 809 – 819)

Recuperado en: [www.umanizales.edu.co/.../completo_revista_latinoamericana_Ciencias ...](http://www.umanizales.edu.co/.../completo_revista_latinoamericana_Ciencias...)

Miranda, C. (2011) Realidades y desafíos en la intervención del trabajador social con adolescentes infractores de la Ley penal. Tesis de grado. Universidad Academia de Chile, facultad de trabajo social. Recuperado en: bibliotecadigital.academia.cl/haudle/123456789/445

Mojica, C. & Murillo, J. (2013) Adaptación personal, escolar, social y familiar en adolescentes infractores bajo el sistema de responsabilidad penal en las modalidades: medio socio familiar y medio institucional de la ciudad de Yopal. Trabajo de investigación. Universidad de la Sabana, facultad de psicología. Recuperado en: dianlet.unirioja.es/download/articulo4897624.pdf

Palacio, M. (2011). La delincuencia juvenil: un reto para descifrar una metáfora relacional. Rev. Eleuthera. Vol. 5, enero - diciembre, pp. 15 – 35. Recuperado en: http://www.eleuthera.ucaldas.edu.co/downloads/Eleuthera5_4.pdf

Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores. “Reglas de Beijing”. Adoptadas por la Asamblea General en su Resolución 40/33, de 28 de Noviembre de 1985.

Reguillo, R. (2012) Culturas juveniles, formas políticas del desencanto. Buenos Aires. Siglo XXI Editores.

Sabogal, A. (2009) La noción de ciudadanía en menores infractores privados de la libertad que hacen parte de procesos reeducativos. Tesis de grado. Pontificia Universidad Javeriana, facultad de educación. Recuperado en: www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/educación/tesis42.pdf

Santamarina, C. & Marinas, J. (1999) Historias de vida e historia oral. En: Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales. Delgado y Gutierrez (Compiladores). Madrid. Síntesis. En: Darío, J. (2014) Relatos e historias de vida en ciencias sociales. CINDE.

Shier, H. (2010)

Extracto del libro “Incidencia de niños niñas y adolescentes como ciudadanos/as activos/as en Nicaragua” por el Equipo de Investigación CESESMA Universidad d

el Norte de Nicaragua .Teoría de la participación infantil y su relevancia en la práctica cotidiana.

Recuperado en:

<https://campusvirtual.univalle.edu.co/moodle/mod/resource/view.php?...>

Strauss, A. & Corbin, J. (2012) Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Medellín. Ed. Universidad de Antioquia.

Villa, M. (2011) Del concepto de juventud al de juventudes y al de lo juvenil. Revista Educación y Pedagogía, vol. 23, núm. 60, mayo – agosto.

Vizcaíno, J. (2013) Reflexiones en torno al financiamiento de una política pública de garantía de derechos para la infancia en Colombia. Capítulo 1: El enfoque de derechos en la política de la infancia. Universidad Nacional de Colombia.

ANEXOS

ANEXO A.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Bogotá, D.C., _____ de 2014

Estimado participante:

El propósito de este documento es proveer a los participantes en esta investigación, con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como su rol en ella como participantes.

Soy estudiante de la **Maestría en Desarrollo Educativo y Social** de la Universidad Pedagógica Nacional, Convenio **ICBF - CINDE**. Como parte de los requisitos del programa académico, se llevará a cabo una investigación. El objetivo del estudio *es visibilizar las experiencias de vida de los jóvenes privados de la libertad en la configuración de subjetividades.*

Usted ha sido seleccionado para participar en ésta investigación, la cual consiste en *establecer un diálogo que le tomará aproximadamente entre una y dos horas*. La participación en este trabajo de grado es de carácter **VOLUNTARIO**. La información recolectada será **CONFIDENCIAL** y no se usara para ningún otro propósito fuera de los académicos, su nombre **NO** será utilizado. Usted puede contestar solamente las consideraciones que así desee. Lo que se converse durante estas sesiones será grabado, de tal modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado. Una vez transcritas las entrevistas, las grabaciones serán eliminadas.

Usted tiene el derecho de retirar el consentimiento para la participación en cualquier momento. El estudio no conlleva ningún riesgo, ni recibe ningún beneficio. No recibirá compensación por participar.

He leído el procedimiento descrito arriba. El (la) investigador (a), me ha explicado el estudio y ha contestado mis preguntas. Voluntariamente doy mi consentimiento para participar en el estudio de (nombre investigador (a)) _____ sobre “*Experiencias de vida de jóvenes privados de la libertad en la configuración de subjetividades.*”

En constancia:

Yo, _____ con documento de identificación (T.I.) (C.C.) _____ de _____, por medio de la presente, acepto participar voluntariamente en el ejercicio de la investigación.

Firma: _____

Firma del entrevistador: _____

Nombre: _____

C.C: _____

ANEXO B.

PREGUNTAS REALIZADAS EN LAS ENTREVISTAS

Primera entrevista:

¿Cómo ha sido tu experiencia de vida?

¿Cuándo dices más crecida a qué te refieres?

¿Has ingresado dos veces al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes?

¿Qué cosas crees que han sido importantes para distorsionar los valores de la familia?

¿Qué significa vamos a romper?

¿Qué significa sentir la adrenalina?

¿Cómo ha sido tu vida acá en la Escuela de Trabajo el redentor?

¿Aproximadamente cuántos hurtos cometiste?

¿Cómo manejaste tu situación al ingreso en la Escuela de Trabajo el Redentor?

¿Cuáles consideras como grandes experiencias estando en la calle?

¿Cuáles han sido tus experiencias en la Escuela de Trabajo el Redentor?

¿Cuáles consideras cómo experiencias negativas en la Escuela de Trabajo el Redentor?

¿Actualmente consumes sustancias psico activas?

A la fecha ¿Qué puedes decir sobre tu experiencia de vida?

¿Cómo te ves a futuro?

¿Algo más que quieras decir?

Segunda entrevista

¿Cómo ha sido tu experiencia de vida?

- ¿Cómo era la dinámica cuando vivías con tu tía?
- ¿Qué te llevó al consumo de sustancias psico activas?
- ¿Has realizado algo bajo los efectos de las sustancias psico activas?
- ¿Cómo fue ese camino para llegar a éste lugar?
- ¿Cómo eran los vínculos con tus amistades?
- ¿Qué experiencias viviste estando en la calle?
- ¿Cómo ha sido tu relación con tu compañera?
- ¿Cómo describes las ansias a las que se haces referencia cuando se hurta?
- ¿Qué es descargar?
- ¿Qué es energía?
- ¿Cómo fue tu experiencia con la chaza?
- ¿Cómo ha sido tu experiencia en la Escuela de Trabajo el Redentor?
- ¿Cómo te has relacionado con tus compañeros en la Escuela de Trabajo el Redentor?
- ¿Qué entiendes por ser persona autónoma?
- Estando acá ¿Qué has pensado sobre tus víctimas?
- ¿Qué cosas crees que se necesitan a nivel social o político para que los jóvenes no sigan el camino de la delincuencia?
- ¿Cómo te ves a futuro?

Tercera entrevista

- ¿Cómo ha sido tu experiencia de vida?
- ¿Qué entiendes por romper?
- ¿Qué es cacho?
- ¿Qué situaciones en la calle han sido significativas?

¿Cómo ha sido tu experiencia en la Escuela de Trabajo el Redentor?

¿Cómo te ves hacia el futuro?

¿Qué situaciones consideras pueden influir en ese proyecto de vida?

¿Qué cosas crees que pueden ser utilizadas a nivel social o político para mejorar la condición de los jóvenes?

¿Cómo fue tu experiencia con la guerrilla?

Cuarta entrevista

¿Cómo fue tu infancia?

¿Qué edad tenías?

¿Qué cosas te motivaron para salirte del colegio?

¿Siempre has vivido con tu mamá?

¿Cómo fueron las primeras experiencias con tus amigos?

¿Cómo ha sido tu experiencia en la calle?

¿Consideras la calle como un sitio de supervivencia?

¿Qué cosas hay que tener en cuenta para sobrevivir en la calle?

¿Cuáles experiencias han marcado tu vida estando en la calle?

¿Cuáles han sido tus aprendizajes en la Escuela de Trabajo el Redentor a partir de las experiencias?

¿Cómo ha sido el trato con las demás personas?

¿Cómo fue tu experiencia en la institución de Zaragoza?

QUINTA ENTREVISTA

¿Cómo han sido tus experiencias de vida?

¿Cómo han sido tus experiencias en la Escuela de Trabajo el Redentor?

¿Qué significa me tira rayo?

- ¿Cuáles eran esos problemas que tenías en el colegio?
- ¿Qué cosas te fueron desmotivando a nivel escolar?
- ¿Qué cosas te aburrían del trabajo?
- Al ir a fiestas ¿Qué es gustar todo?
- ¿Qué cosas te llevaron a estar caliente en el barrio?
- ¿Cómo fueron esas experiencias con las muertes de esas personas cercanas a ti?
- ¿Cómo fue la experiencia con “Anderson”?
- ¿Cuáles eran las estrategias con tus liebres en el barrio?
- ¿Qué te motivó a comprar el arma de fuego?
- ¿Cómo han sido tus experiencias en la Escuela de Trabajo el Redentor?
- ¿Qué cambios has percibido en tu vida?
- ¿Qué cosas consideras importantes para estructurar un proyecto de vida?

SEXTA ENTREVISTA

- ¿Cómo ha sido tu experiencia de vida?
- ¿Cómo ha sido tu experiencia con tu familia?
- ¿Cómo fue ese recorrido para manejar armas?
- ¿Cómo es la vida en la calle?
- ¿Qué se necesita para estar en la calle?
- ¿Cuáles han sido tus experiencias en la Escuela de Trabajo el Redentor?
- ¿Qué son las liebres?
- ¿Cómo han sido tus experiencias con las liebres?
- ¿Cómo ocurrió la recaptura?
- ¿Qué piensas sobre la delincuencia?
- ¿Cuáles consideras son tus debilidades?

- ¿Cuáles son tus miedos?
- ¿Cuáles consideras como tus fortalezas?
- ¿En qué cosas centras tus pensamientos?
- ¿Qué secuelas han dejado tus experiencias?
- ¿Qué piensas sobre las víctimas?
- ¿Cómo pensabas antes y como piensas ahora?
- ¿Cómo han sido tus experiencias en la Escuela de Trabajo el Redentor?
- ¿Por qué un joven puede tener odio?
- ¿Cómo fue que te empezaste a vincular con los socios?
- ¿Qué situaciones te marcaron cuando estabas en la banda?
- ¿Qué recomendaciones harías a los jóvenes que infringen la Ley?

SÉPTIMA ENTREVISTA

- ¿Cómo han sido tus experiencias de vida?
- ¿Qué es Güiriao?
- ¿Cómo conociste a tu compañera y cómo ha sido tu relación con ella?
- ¿Cómo empezaste a conocer a los socios?
- ¿Qué te gusta de robar?
- ¿Qué cosas se necesitan para hurtar?
- ¿Cómo han sido tus experiencias en la Escuela de Trabajo el Redentor?
- ¿Por qué llegaste a instituciones de protección del ICBF?
- ¿Cómo han sido tus experiencias en esas instituciones?
- ¿Qué significa el picaba loco?
- ¿Por qué crees que en la calle no se valoran cosas y acá si?
- ¿Qué cosas en la calle influyen en tu vida?

OCTAVA ENTREVISTA

¿Cómo ha sido tu experiencia de vida?

¿Qué piensas sobre la delincuencia?

¿Cómo son esas estrategias en las cosas que haces a través de las experiencias?

¿Qué experiencias te han marcado?

¿Cómo ha sido tu experiencia con las liebres?

¿Qué hacía la banda?

¿Qué piensas sobre las víctimas?

¿Qué experiencias en la calle te han marcado?

ANEXO C.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- Adrenalina:** Emoción que se siente cuando se hurta.
- Ajito:** Persona que se muestra como alzada, ser más que otros.
- Bailaos:** Peleas, riñas.
- Caer:** Capturado por la policía.
- Caleto:** Escondido, oculto.
- Caliente:** Identificado por alguien y que corre peligro de muerte o de captura.
- Cucha:** Persona de edad, término empleado para referirse a la mamá.
- Carterear:** Esculcar un bolso.
- Corazón:** La disposición para hacer algo.
- Crecida:** De mayor edad, o persona con experiencia.
- Curti:** Más dañado, con mayor grado de experiencia.
- Curva:** Tomar camino, coger rumbo.
- Chaza:** Puesto de venta de dulces, cigarrillos y comida de paquete.
- Chinche:** Niño.
- Descargar:** Guardar las cosas hurtadas en un lugar o dárselas a otras personas.
- Destripar:** Cuando la policía incauta material, (drogas o armas).
- Distrabe:** Distracción, entretenimiento.
- Energía:** Es la voluntad que se tiene para realizar una acción.
- Enchuspao:** Encerrado en algún lugar.
- Farra:** Fiesta.
- Fierro:** Arma de fuego.
- Gomelos:** Personas que visten bien, que tienen pertenencias.

Gonorreas: Personas consideradas como de mala clase.

Guaso: Ordinario.

Güiriado: Reconocido, identificado en un problema.

Jaleado: Bajo los efectos del consumo de sustancias psico – activas.

Lacra: Mala persona.

Liebres: Enemigos.

Mal hecho: A las malas, a la fuerza, a las patadas.

Paila: Situación difícil, estar mal.

Patazo: La oportunidad para hacer cosas.

Patinando: Caminando, yendo de un lado a otro.

Percha: Vestuario.

Picar el pulmón: Ansiedad para consumir sustancias psico – activas.

Pillar: Ver, entender una situación.

Pipazo: Chupón del cigarrillo de marihuana.

Picaba loco: Que muestra lo que no es.

Pirobo: Homosexual.

Rayo: Hacer las cosas rápidamente.

Romper: Hurtar, causar daño a otros, provocar una herida.

Sapo: El que delata a otros.

Socio: Amistad.

Suertiar: Alejarse, apartarse de otra persona.

Trampa: Estar atento, vigilante.

Traques: Puños, darse golpes.

Vértigo: Estilo de vida.

Visaje: Situación experimentada, algo que acontece, vero o dejarse ver.